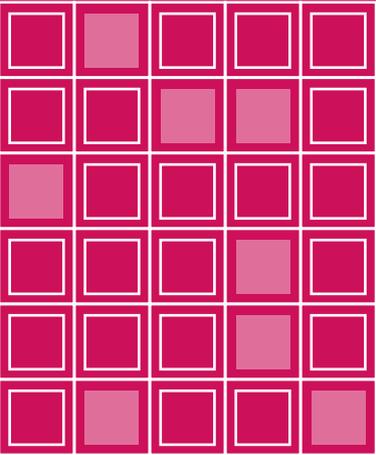
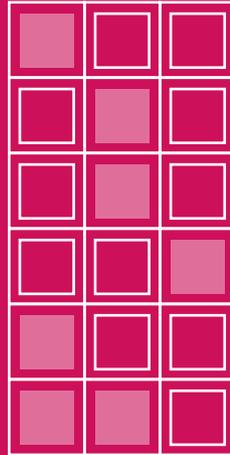




Bachillerato General Unificado



EDUCACIÓN para la CIUDADANÍA



2.º Curso
TEXTO DEL ESTUDIANTE

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

EDUCACIÓN para la CIUDADANÍA



2.º Curso
TEXTO DEL ESTUDIANTE

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Lenín Moreno Garcés

MINISTRO DE EDUCACIÓN
Fander Falconí Benítez

Viceministro de Educación
Álvaro Sáenz Andrade

Viceministra de Gestión Educativa
Mónica Reinoso Paredes

Subsecretaria de Fundamentos Educativos
Ruthy Intriago Armijos

Subsecretaria de Administración Escolar
Mónica García Echeverría

Directora Nacional de Currículo
María Cristina Espinosa Salas

Director Nacional de Operaciones y Logística
Germán Lynch Álvarez

ISBN: 978-9978-52-278-3
Primera impresión: agosto 2016
Quinta impresión: junio 2018
Impreso por: Medios Públicos EP

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2018
Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa
Quito, Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA



MAYA EDICIONES C. LTDA.

Dirección general
Patricio Bustos Peñaherrera

Editor general
Juan Páez Salcedo

Autora
María de los Ángeles Páez Salvador

Corrección de estilo
Sandra Araya Morales

Coordinación editorial
Soledad Martínez Rojas

Diseño gráfico
Javier Cañas Benavides

Diagramación
Javier Cañas Benavides, Miguel Mogrovejo

Investigación gráfica
Fernanda Martínez Rojas, María José Cantos

Investigación TIC
Fernando Bustos Cabrera

Coordinación diseño y producción
Santiago Carvajal Sulca

Ilustraciones
Santiago Carvajal, Archivo editorial y sitios web debidamente referidos

Fotografías
Flavio Muñoz, Archivo editorial y sitios web debidamente referidos. Cortesías: Cristian Alvarado, Guillermo Granja, Germán Romero Mtz

Nº de derecho de autor QUI-048535,
de 10 mayo de 2016

Este libro fue evaluado por la Universidad Tecnológica Equinoccial, y obtuvo su certificación curricular el 28 de abril de 2016.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



Promovemos la conciencia ambiental en la comunidad educativa.

Hemos impreso el 8% de ejemplares con certificado de responsabilidad ambiental.

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.



2018: El valor del respeto

El inicio de un nuevo año escolar siempre nos produce ilusión. Todos los niños, niñas y adolescentes se preparan, no solo para estudiar y aprender, sino también para encontrarse con sus compañeros de aula. A veces nos topamos con caras nuevas en la clase, y eso es una buena señal, porque vemos que otros estudiantes se están integrando a nuestra institución educativa. Eso significa también que es una buena oportunidad para relacionarnos con personas distintas de las que ya conocíamos y así lograr nuevas amistades.

Sabemos que la escuela es un buen lugar para crecer y compartir muchas cosas positivas, y de vez en cuando también para enfrentar problemas. Ser solidarios y apoyar a quienes necesitan ayuda es un consejo que deberíamos seguir en la casa, la escuela y la comunidad.

El nuevo año escolar se abre como una experiencia que nos desafía y al mismo tiempo nos gratifica. Somos parte de la comunidad educativa, maestros, maestras, padres y madres de familia, representantes legales y parientes. Todos somos responsables de acompañarlos en el mejoramiento de su educación, en mejorar la calidad de sus conocimientos y en la experiencia de estudiar y aprender para crecer como mejores seres humanos y ciudadanos.

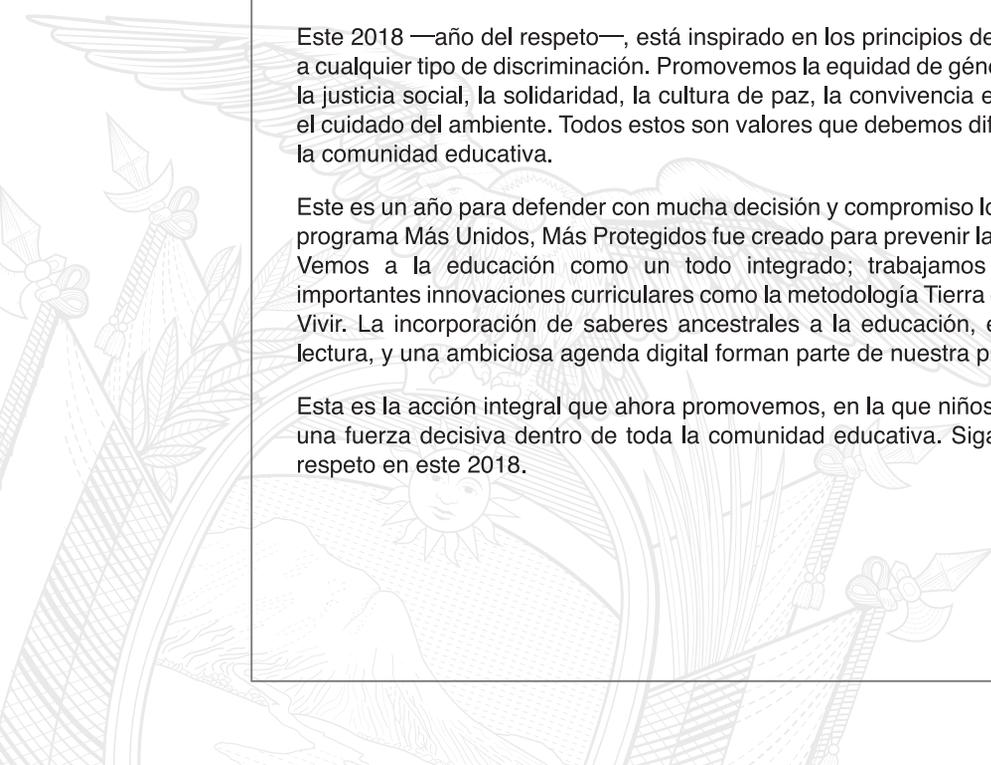
Un nuevo año escolar significa un trabajo dedicado a ampliar las relaciones positivas, a las que llamamos respeto. Nadie puede quedar fuera de esta práctica de todos los días en la escuela y la comunidad. Este valor de vida se opone radicalmente al desprecio y a la exclusión. Si queremos una educación justa, en la que todos podamos participar, el respeto hacia los otros significa aceptar sus propias formas de ser, sus características individuales, sociales, físicas y culturales; su manera de pensar y apreciar el mundo; sus costumbres y tradiciones; sus aptitudes y habilidades. Esta es la mejor propuesta que puede hacer el Ministerio de Educación al iniciar el nuevo año escolar.

El respeto hacia los demás significa el respeto a cada uno y cada una, a nosotros mismos. El respeto no acepta agresión alguna, ya sea física, psicológica o sexual. Implica reconocernos a nosotros mismos en las personas que nos rodean. Maestros y maestras, estudiantes y compañeras, somos todos seres humanos que tenemos los mismos derechos. Eso significa el derecho a tener nuestro propio punto de vista, el derecho a cambiar de opinión, a equivocarse, el derecho a crear un mundo propio en el cual vivir.

Este 2018 —año del respeto—, está inspirado en los principios de cero tolerancia al abuso y la violencia, a cualquier tipo de discriminación. Promovemos la equidad de género (igualdad entre hombres y mujeres), la justicia social, la solidaridad, la cultura de paz, la convivencia entre culturas y tradiciones diferentes, y el cuidado del ambiente. Todos estos son valores que debemos difundir y vivir a plenitud todos los días en la comunidad educativa.

Este es un año para defender con mucha decisión y compromiso los derechos de los estudiantes. Nuestro programa Más Unidos, Más Protegidos fue creado para prevenir la violencia dentro del sistema educativo. Vemos a la educación como un todo integrado; trabajamos para mejorar nuestro ambiente con importantes innovaciones curriculares como la metodología Tierra de Niñas, Niños y Jóvenes para el Buen Vivir. La incorporación de saberes ancestrales a la educación, el desarrollo de las artes, de la buena lectura, y una ambiciosa agenda digital forman parte de nuestra propuesta al iniciar el nuevo año escolar.

Esta es la acción integral que ahora promovemos, en la que niños, niñas y adolescentes participan como una fuerza decisiva dentro de toda la comunidad educativa. Sigamos caminando con buen paso y con respeto en este 2018.



Fander Falconí
Ministro de Educación

Índice



Unidad 1

	Ciudadanía y derechos	8
	Igualdad natural de las personas y la protección de la vida frente al poder	10
	Significado jurídico de los principios de igualdad natural y protección a la vida	14
	La igualdad como principio generador de opciones y oportunidades	18
	El principio de igualdad expresado en el sufragio universal	22
	El caso de las mujeres	26
ET 1	Los analfabetos	30
	Personas privadas de libertad	34
	Los migrantes	35
	Personas con discapacidad	38
	Las personas adultas mayores	39
	La fuerza pública	42
	Los adolescentes	43
	Los extranjeros	46
	El principio de igualdad en lo educativo, político, económico, social y religioso	50
ET 2	El diálogo y la deliberación como forma de consenso y disenso	54
	Mediación y resolución de conflictos	58
	Proyecto	59
	Evaluación sumativa	60



Unidad 2

	La democracia moderna	62
	Significado de la representación política en la democracia representativa	64
ET 2	Dificultades y límites de la democracia representativa	68
	Rendición de cuentas, sistemas de control y revocatoria del mandato	72
ET 3	Limitaciones de la democracia: persistencia de exclusiones sociales	76
	La tendencia a la corrupción	80
	Surgimiento de nuevas élites	84
	El principio de deliberación, procedimiento colectivo de toma de decisiones	88
ET 2	Complementariedad entre democracia representativa y deliberativa	92
	La necesidad de la deliberación en la esfera política	96
	Ventajas de la democracia deliberativa: mayor capacidad de expresión social	100



ET 2	Limitaciones de la democracia deliberativa: falta de información al público	104
	Mediación y resolución de conflictos	108
	Proyecto	109
	Evaluación sumativa	110



Unidad 3

La democracia y la construcción de un Estado plurinacional.

112

ET 3	La plurinacionalidad y sus aportes a la cultura nacional	114
	Fundamentos sociales del Ecuador: lo indígena	118
	Fundamentos sociales del Ecuador: lo mestizo	122
	Fundamentos sociales del Ecuador: lo afroecuatoriano y lo montubio	126
	Lo montubio	127
	Aportes de las culturas en la construcción de una sociedad intercultural	130
ET 2	Procesos deliberativos en el hogar, la escuela y la comunidad ..	134
	Nuevos mecanismos de expresión y prácticas deliberativas	138
	Mediación y resolución de conflictos	142
	Proyecto	143
	Evaluación formativa	144



Unidad 4

El Estado y su organización.

146

ET 4	Las Asambleas Nacionales Constituyentes desde el siglo XVIII	148
	Las Asambleas Constituyentes como generadoras de instituciones políticas	152
	El pueblo como sujeto de las Asambleas Constituyentes	156
	Las constituciones de 1830 y 1862, y los derechos ciudadanos	160
	La Constitución de 1906 y los derechos ciudadanos	164
	La Constitución de 1978 y los derechos ciudadanos	168
	La Constitución de 1998 y los derechos ciudadanos	172
	Las constituciones como formas de expresión política y social ..	176
	Base filosófico-política del Estado a partir de la Constituyente de 2008	180
	Las luchas sociales y políticas por el cumplimiento de los derechos	184
	Mediación y resolución de conflictos	188
	Proyecto	189
	Evaluación sumativa	190
	Bibliografía	192



ET 1 Eje temático 1
Ciudadanía y derechos

ET 2 Eje temático 2
La democracia moderna

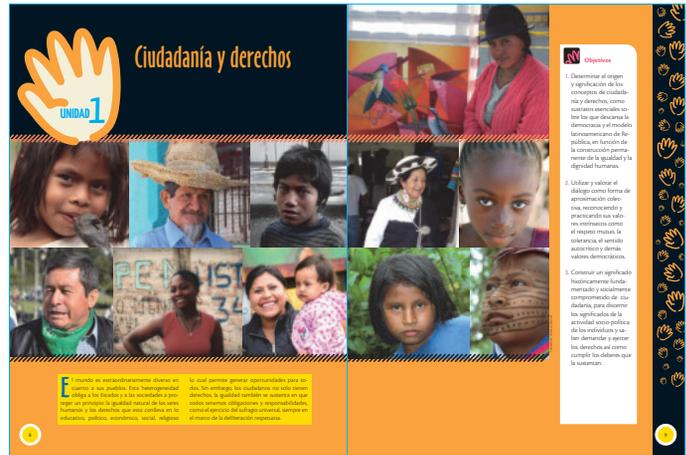
ET 3 Eje temático 3
La democracia y la construcción de un Estado plurinacional

ET 4 Eje temático 4
El Estado y su organización

Conoce tu libro

Apertura de unidad

Doble página. En la página izquierda va el número de unidad y el título, una fotografía motivadora relacionada con los temas y un texto introductorio. La página derecha contiene las destrezas y objetivos de la unidad.



Contenidos científicos y pedagógicos

Cada tema inicia con la sección *Saberes previos*, que permite activar los conocimientos previos del estudiante. Desarrolla el aprendizaje significativo, relacionando el nuevo conocimiento con las experiencias previas del alumno; incluye una pregunta sobre las vivencias del joven: su experiencia, su entorno (lo que él conoce). No son preguntas formales.

Debajo va el *Desequilibrio cognitivo*, que cuestiona los conocimientos que posee el alumno y lo desestabiliza con el fin de que reconstruya la información que posee.

A continuación viene el desarrollo de contenidos. Estos se apoyan en fotografías, organizadores gráficos, diagramas, esquemas e ilustraciones pertinentes. La estructura de un tema es: 2 páginas de contenidos + 2 páginas para desarrollo de destrezas.



Secciones variables

- **Interdisciplinariedad.** Vincula las distintas ciencias con la Ciudadanía. Ejemplos: Ciudadanía y arte, Ciudadanía y deporte, etc.
- **TIC:** Se utilizan portales web para ver videos o leer más información sobre el tema tratado. Incluye una tarea con el conocimiento adquirido.
- **Valores humanos.** Espacio con textos de grandes pensadores.
- **Buen Vivir.** Desarrolla temas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.



Evaluación formativa

Ocupa dos páginas en la estructura 2+2. Taller diseñado para evaluar las destrezas de un tema. Incluye actividades constructivistas en las dimensiones cognitiva, afectiva y procedimental, pedagógicamente valiosas y factibles de ser cumplidas; adaptadas a las necesidades, intereses y posibilidades de los y las jóvenes, mantienen complementariedad entre actividades individualizadas y colaborativas.

Evaluación formativa

1. Actividad investigativa

Analiza los conocimientos acerca del convenio económico que autorizó la elaboración de la Constitución de 1978. **Comparte** con los compañeros progresos.

¿Cuál fue el rol de los miembros de la comisión?

¿Qué actividad económica desarrolló en la época?

¿Por qué se planteó el retiro de la democracia?

Objetivos:

Desarrolla competencias:

Actuando a democracia:

2. Sigue el procedimiento

La Constitución de 1978 otorgó al Estado la responsabilidad de:

a. Garantizar los derechos fundamentales.

b. Promover el progreso económico de la población.

c. Promover el progreso social y cultural.

d. Todas las anteriores.

La Constitución protege los derechos laborales como:

a. Toda forma de explotación laboral.

b. El trabajo forzoso.

c. Condiciones dignas de trabajo.

d. La huelga.

La debilidad de la magistratura rectora en la Constitución de 1978 está planteada en:

a. El rechazo a toda forma de autoritarismo.

b. La racionalización gremial.

c. El fomento al cooperativismo transnacional.

d. La defensa de la exclusión.

Para la vida de las personas, la Constitución garantiza:

a. El derecho a la salud.

b. El derecho a la vivienda.

c. El derecho a la educación.

d. Todas las anteriores.

La evaluación es un derecho que puede:

a. El reconocimiento de la ciudadanía a los 18 años.

b. La incorporación de las mujeres al voto.

c. La incorporación de la población excluida al voto.

d. La asignación de la ciudadanía a quienes saben leer y escribir.

3. Trabajo colaborativo

Formen un grupo de trabajo y lean en la Constitución de 1978 la parte relacionada con los derechos, desde el Art. 79 hasta el Art. 11. **Debatirán** una comparación con la Constitución de 1960 y clasificarán qué avances en materia de derechos humanos se reconocieron **voluntarios** o **explotados**.

Con sus palabras **definan** una **jerarquía** Plural-Puro y **expóngala** en clase. Al final, cada pareja, **elaboren** conclusiones.

Intencional funcional del aula:

El estudiante comprenderá que el derecho a la ciudadanía es un derecho que puede ser ejercido por todas las personas sin distinción alguna.

El estudiante comprenderá que el derecho a la ciudadanía es un derecho que puede ser ejercido por todas las personas sin distinción alguna.

Intencional funcional del aula:

El estudiante comprenderá que el derecho a la ciudadanía es un derecho que puede ser ejercido por todas las personas sin distinción alguna.

Intencional funcional del aula:

El estudiante comprenderá que el derecho a la ciudadanía es un derecho que puede ser ejercido por todas las personas sin distinción alguna.

Mediación y resolución de conflictos

Espacio donde se analizan dos puntos de vista opuestos sobre un conflicto (con resolución positiva y negativa). A continuación, se trabajan actividades / preguntas para afianzar la adquisición de aprendizajes.

Mediación y resolución de conflictos

1. Formen grupos de trabajo y preparen el debate

Comparten opiniones del barrio

En un barrio han organizado el campeonato de fútbol. Un grupo de personas con discapacidad quiere jugar en el equipo de fútbol. Se trata de diez personas en silla de ruedas, diez sordos, diez personas ciegas y diez personas con síndrome de Down. La persona la hiciesen a la cantidad del tiempo que se juega en el evento.

Las personas con discapacidad se jugar a cualquier deporte que les guste. A cualquier deporte que les guste. A cualquier deporte que les guste. A cualquier deporte que les guste.

En la siguiente imagen se ha generado un conflicto por un fallo. La mayoría está en contra de la inscripción a una actividad de personas en silla de ruedas de manera que haya forma a una inscripción al presidente del barrio con una mesa de diálogo a la comunidad para resolver el problema.

2. Presencia de mediación de conflictos, la mesa de diálogo

El presidente de la comunidad convoca a una reunión a las personas en conflicto y a la comunidad para determinar la resolución de las personas con discapacidad y reconocerlo el derecho de ser parte de la comunidad en todas sus actividades.

Cada pareja asigna sus argumentos y el público también propone.

Posición A: Que se formen equipos de fútbol solo para personas con discapacidad. Así se garantiza el derecho de jugar a fútbol.

Posición B: Que se formen equipos de fútbol solo para personas con discapacidad. Así se garantiza el derecho de jugar a fútbol.

Posición C: Que se formen equipos de fútbol solo para personas con discapacidad. Así se garantiza el derecho de jugar a fútbol.

La alternativa es crear el equipo mixto y se decide poner una cuota para cubrir los gastos de mantenimiento. Se llega a un acuerdo y se forma un equipo con todos los jugadores.

3. Reflexión acerca de cuál una de las alternativas propuestas. Después de la última propuesta para decidir formar un equipo mixto. Compartir sus ideas con clase. Desarrollar un plan de acción orientado en su diálogo.

Proyecto

El Ecuador, una sociedad plural

Objetivo General y específico

El objetivo general es que los estudiantes conozcan y comprendan la diversidad cultural y lingüística del Ecuador. El objetivo específico es que los estudiantes conozcan y comprendan la diversidad cultural y lingüística del Ecuador.

Intencional funcional del aula:

El estudiante comprenderá que el Ecuador es una sociedad plural.

Intencional funcional del aula:

El estudiante comprenderá que el Ecuador es una sociedad plural.

Intencional funcional del aula:

El estudiante comprenderá que el Ecuador es una sociedad plural.

Intencional funcional del aula:

El estudiante comprenderá que el Ecuador es una sociedad plural.

Evaluación sumativa

Dos páginas al final de la unidad. Valora las 'destrezas con criterio de desempeño por evaluar'. Desarrolla actividades de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación; adicionalmente se propone una tabla de metacognición, con ítems que le permiten al estudiante reflexionar sobre cómo aprende, verificar sus logros y debilidades para retroalimentar su propio aprendizaje.

Evaluación sumativa

1. Explica por qué es afirma que la cultura es un fundamento en la planificación.

2. Evalúa una situación y una alternativa entre Estado observacional y Estado observador.

3. Analiza el rol del Estado en la promoción de los derechos sociales del Ecuador.

4. Indaga en los espacios participativos de cada cultura en los siguientes países:

	México	Colombia	Chile/Perú/Arg.
Indígena			
Blancos			
Mestizos			
Mestizo			

2. Explica por qué afirma que la cultura es un fundamento en los fundamentos sociales del Ecuador.

3. Analiza el rol del Estado en la promoción de los derechos sociales del Ecuador.

4. Indaga en los espacios participativos de cada cultura en los siguientes países:

Conclusiones

Formen un grupo de tres estudiantes y creen una página de Facebook. Tienen un blog para realizar ejercicios de práctica de reflexión. **Proponen** que la participación con un tema controversial vinculada a los fundamentos sociales del Ecuador **involucre** al nivel de comprensión de acciones a posteriori. Por ejemplo:

- ¿Por qué existe a los afrodescendientes con la discriminación? ¿A qué se debe?
- ¿Por qué existe a los indígenas con la discriminación? ¿A qué se debe?
- ¿Por qué existe a los mestizos con la discriminación? ¿A qué se debe?
- ¿Por qué existe a los mestizos con la discriminación? ¿A qué se debe?

Califiquen el nivel de aporte de cada integrante.

Autoevaluación:

	Compañero	Yo	El otro	Yo
Comprenderé el tema				
Participaré en el debate				
Respetaré las opiniones de los demás				
Trabajaré en equipo				
Compartiré mis ideas				
Respetaré las ideas de los demás				
Trabajaré en equipo				
Compartiré mis ideas				



Ciudadanía y derechos



El mundo es extraordinariamente diverso en cuanto a sus pueblos. Esta heterogeneidad obliga a los Estados y a las sociedades a proteger un principio: la igualdad natural de los seres humanos y los derechos que esto conlleva en lo educativo, político, económico, social, religioso,

lo cual permite generar oportunidades para todos. Sin embargo, los ciudadanos no solo tienen derechos, la igualdad también se sustenta en que todos tenemos obligaciones y responsabilidades, como el ejercicio del sufragio universal, siempre en el marco de la deliberación respetuosa.



Foto Mimmo Privitera

Tomada de: Archivo editorial



Objetivos

O.CS.EC.5.2

1. Determinar el origen y significación de los conceptos de ciudadanía y derechos, como sustratos esenciales sobre los que descansa la democracia y el modelo latinoamericano de república, en función de la construcción permanente de la igualdad y la dignidad humanas.

O.CS.EC.5.3

2. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva, reconociendo y practicando sus valores intrínsecos como el respeto mutuo, la tolerancia, el sentido autocrítico y demás valores democráticos.

O.CS.EC.5.4

3. Construir un significado históricamente fundamentado y socialmente comprometido de ciudadanía, para discernir los significados de la actividad socio-política de los individuos y saber demandar y ejercer los derechos así como cumplir los deberes que la sustentan.



CS.EC.5.1.6. Reconocer la igualdad natural de los seres humanos y la protección de la vida frente a la arbitrariedad del poder desde el análisis político.



Saberes previos

¿Qué significa para ti la igualdad?



Desequilibrio cognitivo

¿La igualdad es sinónimo de homogenización? ¿Por qué?

Igualdad natural de las personas y la protección de la vida frente al poder



Tomada de: Archivo editorial

▲ Cada ser humano es único e irrepetible. Todos por igual tienen el mismo derecho a su realización máxima.

La igualdad es un concepto que hace referencia a una equivalencia entre dos o más elementos. En derecho, la igualdad es un principio que reconoce a todos los ciudadanos los mismos derechos, sin discriminación alguna.

Por este principio, todas las personas deben ser tratadas de forma igual por el Estado, para el ejercicio pleno de todos sus derechos, es decir, ninguna persona puede ser discriminada por su situación o condición. Todos los seres humanos, hombres y mujeres, tenemos los mismos derechos y deberes y los ejercemos conforme vamos adquiriendo en nuestro proceso de crecimiento y maduración las capacidades y habilidades que requerimos para ello (Jaucourt, 1988).

Dentro del concepto de igualdad hay diversas **acepciones**, una de ellas es la igualdad de género, que se refiere a que hombres y mujeres somos iguales en derechos y deberes; así por ejemplo: hombres y mujeres tenemos derecho a la educación, al afecto, a tener una familia, al trabajo, y dentro de este último, a acceder a cualquier cargo, como una gerencia o dirección (Federici, 2004).

Otra acepción es la de 'igualdad social', que está íntimamente relacionada con la justicia social. La *Declaración Universal de Derechos Humanos* afirma "que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (ONU, 1948, Art. 1). Esta acepción está relacionada con la necesidad de superar las brechas sociales que generan desigualdad entre grupos que ubican a unos por sobre otros, marcando fuertes diferencias e inequidades.



Glosario

acepción. Definición o significado.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Hombres y mujeres que ocupen el mismo cargo deben tener derecho al mismo salario.

A nivel político, la democracia es un modelo que busca promover la igualdad social, a través del reconocimiento de derechos a todas las personas y su garantía a través de la ley.

La igualdad ante la ley es un principio jurídico que asigna derechos, responsabilidades y garantías comunes para todos los ciudadanos ante la ley. Para que este postulado se haga realidad, hay que modificar las condiciones de vida de las personas, donde estén presentes las desigualdades sociales, como obstáculos para alcanzar la igualdad.

El reconocimiento de la igualdad implica aceptar que las personas son únicas, por tanto diferentes, que tienen características personales que definen su individualidad, y que esas singularidades deben ser respetadas. Esto va de la mano con el reconocimiento de todos los derechos para alcanzar una justicia social, que permita a todos lograr un estado de bienestar y realización plena. La justicia social también se relaciona con el respeto a la dignidad de todas las personas, el desarrollo, el pleno empleo, el acceso a los recursos que permitan superar la pobreza y adquirir igualdad de oportunidades.

Existen sociedades desiguales, conformadas por clases sociales, donde una predomina al poseer poder económico, político y social, a costa de una mayoría que está al margen de los recursos, que le impiden tener una vida digna y ejercer sus derechos. Por tanto, es necesario reconocer y luchar por la igualdad natural de los seres humanos, pues es la única forma de detener posibles arbitrariedades en el uso del poder (Marx, 2004).

La protección de la vida frente a la arbitrariedad del poder

El derecho más importante que tenemos los seres humanos es el derecho a la vida que debe ser protegido por el Estado; por tanto, el Gobierno de turno es el responsable de respetarlo y garantizarlo. Se han dado casos en la historia del Ecuador donde ha sido precisamente el poder público (Estado) y sus aparatos represores: Policía y FFAA., quienes han violado este derecho, a través de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones e incluso asesinatos, especialmente en el periodo 1984-1988. Es por ello que la lucha por la igualdad de las personas y el derecho a la vida por parte de toda la sociedad es básica para protegernos de las arbitrariedades del poder.



Tomada de: Archivo editorial

▲ La igualdad es una meta por alcanzar cuando se superen las desigualdades sociales.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Una sociedad igualitaria, donde todas las personas gocen de todos los derechos y deberes, es todavía un sueño por cumplir.

Evaluación formativa

Reconocer la igualdad natural de los seres humanos y la protección de la vida frente a la arbitrariedad del poder desde el análisis político.

1

Explica con tus palabras qué significa la igualdad y por qué todas las personas deben gozar de los mismos derechos.

¿Qué es la igualdad?

¿Por qué todas las personas deben gozar de los mismos derechos?

2

Explica con tus palabras qué significa exclusión, y si este concepto afecta o no a la igualdad.

Exclusión:

3

Señala la respuesta correcta.

Igualdad de género quiere decir que:

- a. Todas las personas somos diferentes.
- b. Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos.
- c. Hombres y mujeres tenemos iguales derechos y deberes.
- d. Que todos los géneros somos iguales.

La igualdad de las personas puede darse cuando:

- a. Se creen oportunidades de desarrollo para todas las personas.
- b. Se junten todas las personas y formen grupos.
- c. Todas las personas adquieran capacidades.
- d. El Estado declare la igualdad social, vía decreto.

¿Por qué hombres y mujeres no gozan del ejercicio de sus derechos por igual?

- a. Porque las mujeres no quieren ejercer sus derechos.
- b. Porque los hombres no reconocen los derechos de las mujeres.
- c. Porque son sociedades patriarcales donde se asigna al varón el ejercicio de sus derechos y se relega a la mujer.
- d. Porque la Constitución aún no otorga derechos a las mujeres.

El concepto de igualdad social está vinculado con el concepto de:

- a. Justicia ambiental
- b. Justicia social
- c. Estado social igualitario
- d. Sociedad de clases

4

Analiza: ¿por qué es fundamental para una sociedad democrática reconocer la igualdad natural de los seres humanos? ¿De qué manera ese reconocimiento protege la vida frente a la arbitrariedad del poder?



5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo, **ingresen** a YouTube y a los links: www.mayaediciones.com/2ciu/p13a
www.mayaediciones.com/2ciu/p13b

Observen los videos y **elaboren** una lista de 10 situaciones que evidencian discriminación, exclusión o desigualdad social presentes en el país. Luego **realicen** una lista de todas las posibilidades de solución que puede haber para cada situación, identificada para garantizar la igualdad de todas las personas. Al concluir, **presenten** su trabajo en clase y **emitan** conclusiones al respecto.



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero que tiene problemas atencionales, sepan que realizar un trabajo sin errores queda fuera de sus posibilidades. ¡Apóyeno en todo momento!

Tomada de: Archivo editorial

Situaciones de discriminación

Soluciones planteadas

6

Generar pensamiento crítico en relación con la igualdad de derechos y el respeto a la individualidad.

Reflexiona acerca de cómo se puede garantizar la igualdad de derechos y oportunidades a todas las personas, atendiendo a sus características individuales. ¿Es posible hacer eso? **Anota** un ejemplo en tu cuaderno.

7

Actividad investigativa

Indaga acerca del derecho a la vida frente al poder. **Sigue** las siguientes preguntas guía. Con las respuestas indagadas, **elabora** un ensayo que respete las normas APA detalladas en: <http://normasapa.com/>



Estrategia de investigación

Respecto al aborto, indaga en distintas fuentes a favor y en contra, para que construyas tu propio punto de vista.

- ¿Puede el Estado decidir sobre la vida de los ciudadanos? ¿Qué opinas sobre la pena de muerte?
- Si el aborto fuera legal en Ecuador, ¿el Estado estaría atentando contra el derecho a la vida? ¿O es una decisión de cada mujer?
- ¿Qué ocurrió durante el periodo 1984-1988 en nuestro país, respecto al derecho a la vida frente a los aparatos represores del Estado?

CS.EC.5.1.8. Analizar el significado jurídico posterior de los principios declaratorios de igualdad natural y protección a la vida, considerando la relación derechos – obligaciones y derechos – responsabilidades.



Saberes previos

¿Existe algún motivo jurídico por el cual todos los seres humanos somos iguales?



Desequilibrio cognitivo

¿Es normal la existencia de privilegios entre los seres humanos?

Significado jurídico de los principios de igualdad natural y protección a la vida

La igualdad natural es una condición que tenemos los seres humanos. Este concepto lo trabajó el filósofo Baruch Spinoza (Holanda, 1632-1677), quien plantea que la igualdad es parte de la naturaleza humana, por tanto, no cabe el que alguien tenga más derechos que otros; igual situación estableció en relación a la libertad (Spinoza, 2005). La igualdad y la libertad son principios inherentes a la naturaleza humana y rigen para todas las personas por esa condición. Ya en la época contemporánea, la igualdad humana alcanza tintes políticos; por ejemplo, para el pensador de izquierda Rancière, “la política debe ser la actividad que tenga por principio la igualdad” (Rancière, 2011).

Hubo acontecimientos, como las dos guerras mundiales, que provocaron la muerte de millones de personas y que indujeron a los gobernantes a retomar las tesis de la igualdad natural y de inviolabilidad de la vida, y plantearse la necesidad de proteger jurídicamente al ser humano de actos nefastos que puede generar su propia especie.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la UNESCO promovió el reconocimiento de los derechos humanos que son inherentes a la naturaleza humana, y sobrepasan a cualquier ley. Estos tienen como fin proteger al ser humano de todo acto que ponga en riesgo o atente contra su vida; además de reconocer su igualdad natural para evitar factores de discriminación de cualquier tipo y posibilitar la justicia, la convivencia en paz y el desarrollo integral.

La *Declaración Universal de Derechos Humanos* emitida por la ONU en 1948 es un documento jurídico con carácter internacional, que fue aprobado por la mayoría de países del mundo, independientemente de su posición política. Allí se condena la opresión y la dominación de unos países o grupos humanos sobre otros, se crea un compromiso entre los países suscriptores sobre la obligatoriedad del cumplimiento de esos derechos y de adecuación a su marco jurídico interno para garantizarlos (ONU, 2008).



Tomada de: Archivo editorial

▲ Todos los seres humanos sin discriminación alguna somos jurídicamente iguales.



Tomada de: www.archivomusodelamemoria.cl

▲ El 10 de diciembre de 1948 la ONU proclamó la *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

Responsabilidades y obligaciones

Fue necesario que los derechos humanos fueran reconocidos en el marco jurídico de los países para que existiese una obligatoriedad jurídica de cumplimiento y no se quedaran como meros ideales.

Esta declaración ha sido la base de múltiples documentos internacionales y nacionales que han reconocido derechos humanos de grupos con necesidades de atención prioritaria como: niños, mujeres, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, adultos mayores, migrantes, grupos **GLBTI**, pueblos tribales del mundo, entre otros.

A pesar de que existe un marco jurídico que garantiza el ejercicio de los derechos humanos, estos siguen siendo afectados, lo cual ha provocado sufrimiento y destrucción de sociedades enteras.

Pero la realización plena de los derechos humanos depende también de la adopción de responsabilidades y deberes políticos, sociales, morales y éticos implícitos, que deben ser cumplidos por todos: individuos, sociedad civil, Estados y la comunidad global en general (ONU, 1998). Así por ejemplo, si una persona se acoge al derecho a la vida, está obligado a ser respetuoso con el derecho a la vida de los demás; si una persona exige igualdad, debe evitar cualquier trato excluyente hacia otro ser humano.

En procura de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, ha sido necesario que la humanidad genere nuevos documentos internacionales como la *Declaración Universal de Responsabilidades y Deberes Humanos* que, a decir de Norberto Bobbio (Italia, 1909-2004), no debe estar dirigida solo a los gobiernos, sino a la sociedad e individuos que tienen la obligación de hacerla efectiva (Bobbio, 1998 en ONU).



Glosario

GLBTI. Siglas internacionales para designar a gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El ejercicio de los derechos humanos conlleva necesariamente el cumplimiento de deberes y responsabilidades. La paz es una tarea de todos.

Deberes de la comunidad global

- Promover un equitativo orden global basado en la cooperación, participación, reparto equitativo de los recursos y beneficios del desarrollo científico y tecnológico.
- Cooperar para que las generaciones presentes y futuras tengan una existencia en paz, sin amenazas nucleares, destrucción ambiental, pobreza, o graves violaciones a sus derechos.
- Promover la paz y el desarme.
- Conducir el impacto de la tecnología y avances científicos.
- Cooperar para prevenir, castigar y erradicar la criminalidad internacional y la corrupción.
- Promover gobiernos participativos, la diversidad cultural, respeto de los derechos de las minorías, proteger derechos de los pueblos indígenas, erradicación de toda forma de discriminación, etc.

Declaración Universal de Responsabilidades y Deberes Humanos. ONU. 1998

Evaluación formativa

Analizar el significado jurídico posterior de los principios declaratorios de igualdad natural y protección a la vida, considerando la relación derechos – obligaciones y derechos – responsabilidades.

1

Explica con tus palabras lo que comprendiste que significa la igualdad natural.

2

Reflexiona acerca de la necesidad y la importancia de la declaratoria de los derechos humanos. ¿Qué pasaría hoy en la humanidad si esta no se hubiera dado?

3

Elige la respuesta verdadera.

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* promueve, a nivel jurídico:

- a. Que cada país cree su Constitución.
- b. Que el marco jurídico de los países garantice los derechos.
- c. La suscripción de desacuerdos internacionales
- d. Todas las anteriores

El ejercicio de los derechos lleva consigo:

- a. El ejercicio de responsabilidades
- b. El cumplimiento de obligaciones
- c. La realización de deberes
- d. Todas las anteriores

Una persona ejerce sus derechos cuando adopta:

- a. Sus responsabilidades
- b. Sus deberes políticos, morales, éticos
- c. Sus obligaciones ciudadanas
- d. Todas las anteriores

Es importante el reconocimiento de los derechos humanos en las leyes para:

- a. Que se difundan.
- b. Que se garanticen.
- c. Que se ignoren.
- d. Que se superen.

La *Declaración Universal de Derechos Humanos* condujo a que los derechos:

- a. Se ejerzan plenamente.
- b. Se consiga la máxima realización del ser humano.
- c. Sean desconocidos y continúen las situaciones de violación de derechos.
- d. Se difundan plenamente.

El cumplimiento de los deberes y las responsabilidades deben ejecutarlo:

- a. El Estado únicamente
- b. La sociedad parcialmente
- c. El individuo, la sociedad y el Estado
- d. El individuo

4

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e ingresen en el link www.mayaediciones.com/2ciu/p17

Allí encontrarán el contenido de la *Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos*. **Lean** el texto y **respondan** las siguientes preguntas:

- ¿Qué son deberes, qué son obligaciones, qué son responsabilidades? ¿Son lo mismo o existen diferencias?
- ¿Qué se entiende por comunidad mundial?
- ¿Quiénes son los titulares de los deberes y responsabilidades?

Luego **elaboren** un resumen de los temas que se proponen a continuación. **Divídanse** el trabajo con base en los deberes y responsabilidades en relación con los siguientes derechos:

- Al derecho a la vida y a la seguridad humana.
- A la seguridad humana y un orden internacional equitativo.
- A la participación significativa en los asuntos públicos.
- A la libertad de opinión, expresión, reunión, asociación y de religión.
- A la integridad personal y física.
- A la igualdad.
- A la protección de las minorías y pueblos indígenas.
- A los derechos de los niños y de los ancianos.
- Al trabajo, calidad de vida y nivel de vida.
- A la educación, artes y cultura.
- Al derecho a los recursos.

Con sus resúmenes, **elaboren** una presentación para el curso, en la que cuenten de qué se tratan estos deberes. **Pueden** utilizar imágenes, dibujos o fotografías que ilustren el tema en una presentación en Prezi o en carteles.

Finalmente, **obtenan** una conclusión grupal sobre la importancia para la humanidad del cumplimiento de estos deberes y responsabilidades.

5

Construye tu opinión respecto de cómo el cumplimiento de los deberes, obligaciones y responsabilidades aporta a una convivencia armónica en la humanidad. **Identifica** de qué manera tú puedes contribuir a su consecución en tu vida diaria.



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad visual, algún compañero puede convertirse en su tutor como un elemento de apoyo que le proporcione orientaciones e información.



Estrategia de investigación

Para consultar los conceptos de deberes, obligaciones y responsabilidades, pueden apoyarse, además de la declaración, en un diccionario.



Tomada de: Archivo editorial



Saberes previos

¿Qué significa para ti la igualdad?



Desequilibrio cognitivo

¿La desigualdad es conatural al ser humano?

La igualdad como principio generador de opciones y oportunidades

La igualdad natural es un principio que establece que todas las personas, en nuestro estado natural, somos iguales desde el nacimiento, por la sola condición de ser seres humanos. Además, por esta condición compartimos una característica: la dignidad.

Por otro lado, es evidente que existen desigualdades infranqueables, que están dadas por nuestros rasgos físicos, edad, coeficiente intelectual, condiciones de salud, origen cultural. Estas son características que nos convierten en seres únicos e irrepetibles.

Las anteriores son diferencias innegables que deben ser respetadas. Sin embargo, estas no se mantienen al hablar de derechos, concepto que nos iguala como personas.

Oportunidades en lo social

Las desigualdades sociales surgieron en la historia de la humanidad con el apareamiento de la propiedad privada, tanto de los objetos cuanto de las personas, a quienes se las sometió y convirtió en esclavizadas (Engels, 2006). La superación de estas desigualdades, para el filósofo Rousseau (Francia, 1712-1778), se dará con el reconocimiento de la libertad que permita a las personas pensar y actuar por sí mismas. Dicho en palabras actuales, cuando se les considere sujetos de derechos y deberes, actores de su propia vida (Rousseau, 2002).

Para Rousseau, alcanzar la igualdad social requiere de un nuevo acuerdo en la sociedad, llamado contrato social. Este establece un nuevo orden político, desde el reconocimiento de la libertad e igualdad de las personas, hasta la eliminación de sistemas económicos injustos que marquen diferencias sociales (2002).



Tomada de: Archivo editorial

▲ Sin libertad no hay igualdad.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Cuando las personas adquieren el gobierno de sí mismas, entonces se puede avanzar hacia la igualdad.

La igualdad y la justicia

El principio de igualdad está relacionado con el de justicia, el cual fija las reglas en la distribución de bienes o beneficios para la población. Bajo ciertos criterios, el reparto se efectúa de una determinada manera o se niega, según los intereses que estén detrás (Rawls, 1975).

En un sistema político igualitario, los beneficios o cargas se distribuyen para los individuos según sus posibilidades; así se viabiliza que la igualdad sea una realidad y no una quimera.



Tomada de: flickr.com

▲ El reconocimiento de las diferencias permite el ejercicio de la igualdad.

La educación como generadora de oportunidades

El ser humano, en estado natural, es igual a todos, pero no tiene herramientas para enfrentarse al medio. Por ello requiere desarrollar su inteligencia, la cual se va formando a través de la educación, que le permitirá descubrir sus habilidades y capacidades, y le dará elementos para constituirse como un ciudadano libre, consciente de sus derechos y deberes (Cejudo, 2006).

Por tanto, un camino democrático y pacífico de superación de las **inequidades** es la educación. El acceso universal de todas las personas, sin distinción alguna, a un sistema educativo de calidad, permitirá el desarrollo máximo de las capacidades humanas. Este es uno de los caminos elegidos por el Ecuador: 'Educación para todos y todas', en el marco del respeto de sus diferencias, se trata de una transformación del orden social desde el interior de los individuos y sin violencia.

Economía: la base de la igualdad

La superación de las desigualdades producidas por la distribución inequitativa de la riqueza ha sido la tarea de los excluidos y de quienes han luchado por una sociedad más justa. Los caminos elegidos han sido varios, desde la lucha armada de los movimientos revolucionarios hasta las luchas populares en las calles, donde los gremios o movimientos sociales han planteado sus reivindicaciones para obtener mejores condiciones laborales, de vida o igualdad de oportunidades. Estas se han dado en el Ecuador, en manos de obreros, mujeres, indígenas, jóvenes, jubilados.

El Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de generar situaciones y espacios para que los individuos accedan de forma autónoma a oportunidades laborales dignas o generen sus propios espacios económicos que les permitan tener una vida digna.



Glosario

inequidad. Falta de igualdad de oportunidades, lo que provoca desigualdad social.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El Buen Vivir es un modelo de sociedad igualitaria, con oportunidades para que todos desarrollen al máximo sus capacidades.



Evaluación formativa

Discernir la igualdad como principio generador de opciones y oportunidades para todos.

1

Identifica ¿en qué se basa la igualdad natural de los seres humanos y por qué somos diferentes a la vez?

2

Señala cuándo surgen las desigualdades en la historia de la humanidad. ¿Cómo pueden ser superadas, según *Rousseau*?

3

Elige la respuesta correcta.

El principio de igualdad está relacionado con:

- a. Justicia social
- b. Libertad
- c. Autonomía
- d. Todas las anteriores

Los caminos elegidos para alcanzar la igualdad social pueden ser:

- a. La lucha armada
- b. La protesta social
- c. La educación
- d. Todas las anteriores

La distribución de los bienes o beneficios a la sociedad depende de:

- a. La buena voluntad de los integrantes de la sociedad
- b. De un acuerdo de repartición igualitaria
- c. De los intereses que están detrás
- d. De la necesidad de justicia que tenga la sociedad

El Contrato Social que propone Rousseau está basado en:

- a. El reconocimiento de la libertad e igualdad de las personas
- b. El establecimiento del mismo orden político
- c. El mantenimiento de las diferencias sociales
- d. La eliminación de sistemas justos

4

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo y **conversen** con tres personas conocidas que tengan algún nivel de instrucción. **Pregunten** sobre lo que la educación les ha dado y si ha sido útil para su vida. **Pueden** guiarse en estas preguntas:

- ¿Para qué le ha servido estudiar?
- Al asistir a un plantel educativo obtuvo:
 - a) Hacer amigos.
 - b) Adquirir conocimientos y destrezas.
 - c) Elevar la valoración personal.
 - d) Tener un título.
- ¿Qué tan importantes son los elementos anteriores?
- ¿Qué habría pasado en su vida si nunca hubiera estudiado? ¿Estaría en situación de desigualdad?

Organicen la información y **desarrollen** una presentación PowerPoint. Finalmente, **debatan** con toda la clase respecto de:

- ¿Qué es lo mejor que les ha dejado su paso por el plantel educativo?
- ¿Para qué les ha servido educarse?
- ¿Quieren seguir estudiando? ¿Por qué?



Diversidad funcional en el aula

Al hablar, algunos compañeros con problemas de lenguaje presentan alteraciones en el ritmo y la inteligibilidad, por lo que hay que ofrecerles tiempo suficiente para que se expresen.



Tomada de: Archivo editorial

5

Reflexiona acerca de la importancia de la educación para alcanzar la igualdad social. ¿Crees que las personas que se han educado pudieron mejorar su calidad de vida?

6

Actividad investigativa

Anota un ejemplo que conozcas sobre una situación de desigualdad en los siguientes ámbitos y **propón** una solución.



Estrategia de investigación

Realiza entrevistas a personas conocedoras y pregúntales sobre vías de solución.

	Ejemplo	Propuesta de solución
Educativo		
Político		
Económico		
Social		



Saberes previos

Recuerda la asignatura de Historia: ¿qué sabes acerca de la esclavitud?



Desequilibrio cognitivo

¿La esclavitud desapareció u hoy existen nuevas formas de esta?



Glosario

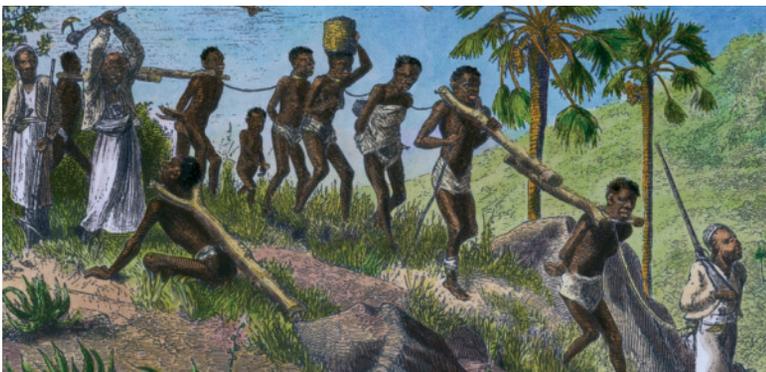
abolición. Desaparición, eliminación legal mediante pronunciamiento del Estado.

CS.EC.5.1.9. Explicar el principio de igualdad, a través del ejercicio del sufragio universal como condición de participación igualitaria.
CS.EC.5.1.12. Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas, mujeres, analfabetos, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).

El principio de igualdad expresado en el sufragio universal

Cuando se instauran los regímenes democráticos en el mundo, con la inspiración del proceso de Independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa, se instaura la república como la nueva forma de Estado, basada en el poder del pueblo, integrado este por personas que adquieren la condición de ciudadanos, con poder de decisión sobre la vida política del país a través del voto para elegir a los mandatarios. Sin embargo, en un primer momento el voto fue un derecho asignado únicamente a ciertas personas que reunían determinados requisitos como: edad, sexo, profesión, propiedades. Con el tiempo y las luchas sociales, el voto se ha convertido en un derecho ampliado para todas las personas, incluidas las históricamente excluidas (Cardona, 1999).

Las personas esclavizadas y su poder de decisión



Tomada de: Archivo editorial

▲ La esclavitud es una forma de explotación humana que no se ha erradicado del mundo. Sobrevive a través de nuevas formas.

La esclavitud fue una forma de dominación de las personas que las convirtió en objetos de explotación. Funcionó a través de la compra-venta de seres humanos o mediante su apropiación forzosa. Apareció hace miles de años, pero recién fue abolida en la mayor parte de países en los siglos XIX y XX (Thomas, 1998); el último país en prohibirla fue

Mauritania (África) en 1980 (Desafío solidario, 2013).

Sin embargo, sobreviven formas esclavistas hasta hoy en algunos lugares del planeta; una de ellas es la trata de personas, y es un delito penado por la ley.



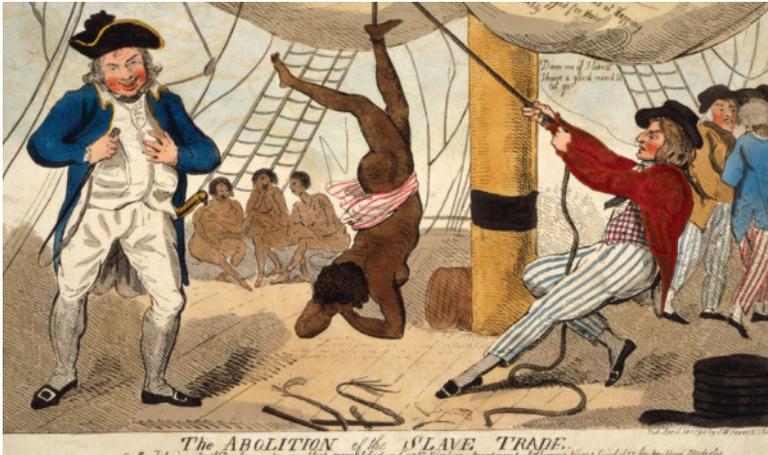
Tomada de: Archivo editorial

▲ La libertad es el derecho más importante para que un ser humano pueda considerarse como tal.

Las personas esclavizadas han sido las excluidas del ejercicio de todos sus derechos a lo largo de la historia de la humanidad, nunca se ejerció con ellas el principio de igualdad, tampoco tenían derecho al sufragio.

Es la abolición de la esclavitud la que permite que las personas esclavizadas adquieran la condición de ciudadanos y puedan acceder al voto y, con él, ser parte de las decisiones políticas de una nación.

Los propietarios



Tomada de: Archivo editorial

◀ La diferencia era marcada hacia los dos extremos entre los amos y las personas esclavizadas. Los unos con derechos y los otros sin ellos.

A diferencia de las personas esclavizadas, que conformaban el grupo social marginado y excluido de todo tipo de derechos en la sociedad, sus amos eran quienes disfrutaban de todos los derechos posibles.

Los amos eran los dueños de las tierras, del capital, maquinaria, herramientas, productos, utilidades y, por supuesto, de las personas esclavizadas.

Los propietarios se ubicaban en una posición de poder al interior de la sociedad. Este poder era económico, social, político, cultural, religioso, ideológico, es decir, tenían todo el poder. Así podían oprimir, explotar, enriquecerse, despilfarrar, sin mayores límites. Este mismo poder les asignaba el privilegio de ser ciudadanos.

En el naciente Estado ecuatoriano, eran los propietarios los únicos que podían sufragar según la Carta constitucional de 1830, porque cumplían los requisitos exigidos en aquella época para ser ciudadanos: ser hombre, mayor de 21 años o estar casado, poseer una propiedad raíz (con valor libre de 300 pesos) o ejercer alguna profesión o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico o jornalero (CPE, 1830).

En la Constitución de 1861 se elimina el requisito de la propiedad para adquirir la ciudadanía y se posibilita que todas las personas mayores de 21 años y que sepan leer y escribir puedan sufragar (CPE, 1861). La eliminación del criterio de la propiedad para adquirir la ciudadanía se ha mantenido hasta ahora.

Los propietarios siempre han ejercido el derecho al voto; nunca tuvieron que librar ninguna batalla para conseguir esta conquista: les vino dada por su condición económica y social, preservando de esta manera un estado de estratificación de la sociedad en clases sociales, y conservándose así la desigualdad social.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Los propietarios eran los blancos-mestizos, solo ellos podían votar.



Evaluación formativa

1

Explicar el principio de igualdad, a través del ejercicio del sufragio universal como condición de participación igualitaria.

Analiza por qué el derecho al voto universal fomenta el principio de igualdad.

2

Actualmente, la ley permite que algunas personas privadas de libertad ejerzan el sufragio.

Explica de qué manera este avance favorece la participación igualitaria.

3

Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural' a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas y propietarios).

Señala, en el contexto del Ecuador de 1830, ¿cuáles fueron los requisitos que debían cumplir las personas para poder votar? ¿Se aplicaba el concepto de igualdad?

4

Describe cómo evolucionó el concepto de 'igualdad natural' a partir del acceso al sufragio al inicio de la República en 1830 y luego con la Constitución de 1861.

5

Explica por qué el sufragio lo ejercieron siempre quienes eran propietarios.

6

Señala la respuesta correcta.

En Ecuador, el requisito de ser propietario para sufragar se elimina en:

- a. La Constitución de 1830
- b. La época colonial
- c. La Constitución de 1861
- d. La Constitución de 1906

Las personas esclavizadas adquirieron la posibilidad de sufragar cuando:

- a. El Estado hizo una ley a su favor.
- b. La esclavitud es abolida y adquieren la condición de ciudadanos.
- c. Los amos les permitían.
- d. Lucharon para votar.

7

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e *ingresen* al link: www.mayaediciones.com/2ciu/p25

Observen el video y **analicen** cuál era la situación de las personas esclavizadas y cuál la de sus propietarios.

Contesten si era posible que en la época de la esclavitud se reconociera a las personas esclavizadas algún tipo de derechos, como el del sufragio. **Comenten** sobre el significado del voto, como la posibilidad de decidir el destino político de un país y su relación con el ejercicio de la libertad. Con sus reflexiones, **desarrollen** una presentación y **expónganla** ante la clase.



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad, respeten su intimidad y la confidencialidad de su deficiencia.

Reflexiones sobre el ejercicio del derecho a la libertad

8

Actividad investigativa

Indaga con mayor profundidad sobre la abolición de la esclavitud en el Ecuador en 1851. ¿Qué razones aduce el decreto del presidente Urbina para la manumisión? ¿Cuáles fueron las reacciones de los propietarios de las personas esclavizadas? ¿De dónde salió el fondo de 200 pesos para indemnizar a los propietarios? Luego, mediante un ensayo, **reflexiona** acerca de los aportes a la democracia y a la creación de una sociedad igualitaria, a partir de esa abolición. **Anota** tus ideas en tu cuaderno y **compártelas** en clase.



Estrategia de investigación

Este tipo de información no suele estar en la Web. Solicita al bibliotecario de tu institución que te oriente con bibliografía adecuada.

CS.EC.5.1.12. Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas, mujeres, analfabetos, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).



Saberes previos

¿Desde cuándo las mujeres ejercen su derecho al voto?



Desequilibrio cognitivo

¿Las mujeres tienen la misma capacidad de los hombres para decidir sobre los destinos del país?

► El movimiento sufragista pugnó por el reconocimiento de la capacidad de las mujeres para elegir o ser electas.

El principio de igualdad expresado en el sufragio universal: el caso de las mujeres



Tomado de tolgordio.com

El sufragio femenino es un derecho político relacionado con la posibilidad de las ciudadanas de decidir en la vida política de un país, tanto para elegir a sus representantes como para ser electas como representantes del pueblo (Goldman, 1910).

La legislación internacional reconoció el sufragio femenino universal a través de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de las Naciones Unidas de 1948, cuando en el Art. 21 se establece que:

a) Toda persona puede participar en el gobierno de un país, ya sea de forma directa o a través de sus representantes.

b) Toda persona puede acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos.

c) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público.

Fuente: Maya ediciones, 2016.



Tomado de bebedasoria.com

▲ La *Declaración Universal de Derechos Humanos* en 1948 permite la expansión del derecho al voto femenino en el mundo.

Esta declaración ha posibilitado que las mujeres, al ser parte del pueblo, puedan expresar su voluntad a través de las elecciones, del voto secreto, que se ejerce de forma libre. Así también se posibilita que puedan ocupar cargos públicos.

El reconocimiento del sufragio femenino desde fines del siglo XIX, en algunos países, abrió el camino para que las mujeres puedan participar, por primera vez en la historia de la humanidad, en la toma de decisiones sobre el destino político de un país. Sociedades como la griega o la romana, en la antigüedad, excluyeron por completo a las mujeres del sufragio, pues no eran ciudadanas.

El sufragio femenino fue reconocido inicialmente en la Independencia de los Estados Unidos en 1776, cuando se estableció el derecho de todas las personas a votar, aunque unos pocos años después, en 1807, se dieron cuenta de este que para ellos era un error y lo corrigieron, indicando que solo los hombres podían votar. Este país reconoce el derecho al voto femenino recién en 1920, pero únicamente para las mujeres blancas, y desde 1965 para todas las mujeres (Actitudfem, 2016).



Tomado de: matildehidalgo.ec

▲ Matilde Hidalgo abrió el camino en el Ecuador para que la Constitución de 1929 reconociera el derecho de las mujeres a votar.

El primer país en el mundo en reconocer el voto femenino fue Nueva Zelanda en 1893; luego Australia, en 1902. En el Ecuador, Matilde Hidalgo de Prócel (Loja, 1889-1974), elevó a consulta ministerial, en 1924, la posibilidad de que las mujeres votaran, cuando la Constitución de 1906 planteaba como únicos requisitos para ello ser ciudadano, mayor de 21 años, saber leer y escribir. Ella fue la primera mujer en votar en el Ecuador y en América Latina y su ejemplo permitió que la Constitución de 1929 reconociera el sufragio femenino. En 1941 se postuló a un cargo de elección popular como diputada y ganó (Forosecuador, 2013).

Sin embargo, el primer país latinoamericano en reconocer en su Constitución el derecho femenino al sufragio fue Uruguay, en 1927, pero se concretó en 1938, cuando la activista de los derechos de las mujeres, Paulina Luisi (Argentina, 1875-1949), médica ginecóloga, efectivizó su derecho al sufragio.

Otra figura argentina destacada en América en torno a los derechos políticos de las mujeres es Eva Perón (Argentina, 1919-1952). Ella promovió un proyecto de ley que reconocía el sufragio femenino, aprobado en 1947.



Tomado de: pinterest.com

▲ Eva Perón luchó toda su vida porque las mujeres pudieran ser reconocidas como ciudadanas y pudieran votar.



Interdisciplinaria

Ciudadanía y música

Ingresa a YouTube, al link: www.mayaediciones.com/2ciu/p27

Escucha la canción interpretada por Paloma San Basilio, dedicada a Eva Perón. **Debatan** en clase acerca del mensaje de la canción sobre el valor de Eva.



Evaluación formativa

1

Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (mujeres).

Explica con tus palabras en qué consiste el sufragio femenino.

El sufragio femenino es:

2

Actividad investigativa

Indaga en qué momento histórico se consagra el derecho de las mujeres al sufragio en condición de igualdad respecto a los hombres a nivel mundial. ¿Cómo se llama ese documento internacional? **Trabaja** en tu cuaderno.



Estrategia de investigación

El hecho de hallar información en la Web, no significa que sea veraz, pues cualquier persona puede subirla sin verificarla. Para filtrar información correcta, habla con tu profesor o bibliotecario y utiliza motores de búsqueda académicos.

3

Explica el contenido de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en relación al reconocimiento del derecho de las personas a ejercer el voto.

a) Toda persona puede participar en el gobierno de un país, ya sea de forma directa o a través de sus representantes. Explicación:

b) Toda persona puede acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos. Explicación:

c) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público. Explicación:

4

Identifica la respuesta correcta.

El aporte de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer fue:

- a. El reconocimiento del sufragio para las mujeres
- b. El derecho a votar en condiciones de igualdad y sin discriminación
- c. La posibilidad de elegir
- d. La posibilidad de ser electas

El primer país en reconocer el sufragio femenino fue:

- a. Nueva Zelanda
- b. Australia
- c. Uruguay
- d. Ecuador

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo y **elaboren** una línea de tiempo sobre la evolución del concepto 'igualdad natural' a partir del acceso al sufragio universal de las mujeres, identificando los países que reconocen estos derechos antes de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

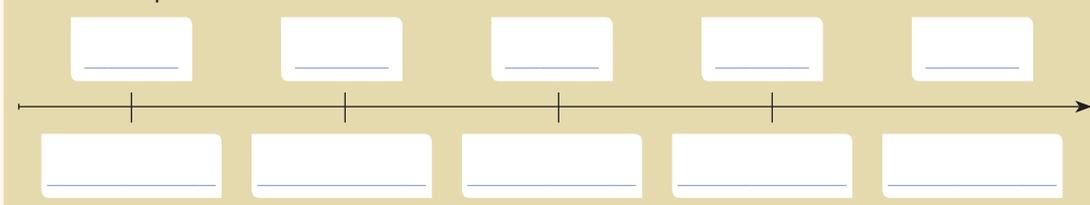
Desarrollen una exposición con sus hallazgos y **finalicen** con un foro donde se debata y se **obtengan** conclusiones.



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad, háganle saber que se interesan por él y que desean ayudarlo. La persona suele sentirse insegura y preocupada por las reacciones del grupo.

Línea de tiempo



6

La Constitución de 1906 consagraba la ciudadanía para las personas mayores de 21 años y que sabían leer y escribir. **Explica** cómo se relaciona este decreto con la posibilidad del voto femenino que ejerce Matilde Hidalgo. **Anota** tus ideas y reflexiones.

7

Ingresa a YouTube y **observa** los siguientes links:

www.mayaediciones.com/2ciu/p29a

www.mayaediciones.com/2ciu/p29b

www.mayaediciones.com/2ciu/p29c

Reflexiona acerca de cómo la lucha decidida de una persona pudo haber movido a una nación entera como la Argentina para el reconocimiento de los derechos humanos, entre ellos el del voto femenino.

Comenta en clase tus impresiones.



CS.EC.5.1.12. Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas, mujeres, analfabetos, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).



Saberes previos

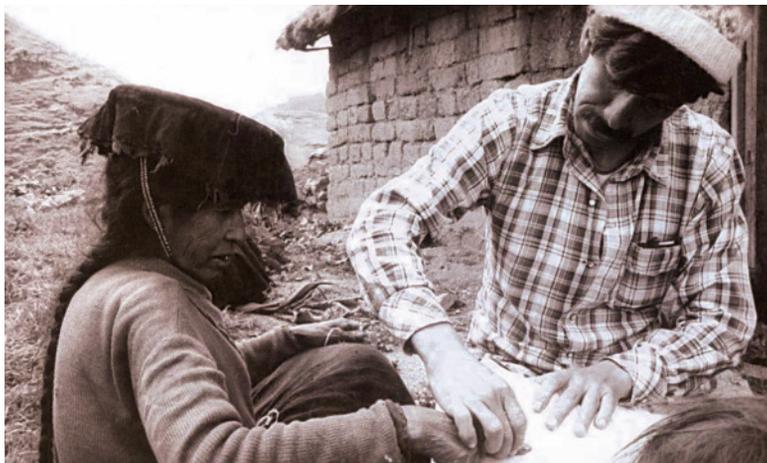
¿Conoces personas analfabetas? ¿Cuáles son sus posibilidades de desarrollo en la vida?



Desequilibrio cognitivo

¿Cómo afecta el analfabetismo al ideal de una democracia plena?

El principio de igualdad expresado en el sufragio universal: los analfabetos



Tomado de andina.com.pe

▲ El voto de los analfabetos es la expresión de la ampliación de la democracia hacia la población excluida históricamente.

Una persona analfabeta es quien no sabe leer ni escribir. El analfabetismo es un fenómeno que se deriva de diversas causas:

a) La pobreza marcada por la ausencia de recursos que permitan costear la educación, sobre todo en momentos históricos en los que para estudiar se necesitaba tener dinero.

b) Culturas que consideran que no deben enviar a sus hijos a estudiar y que los involucra de forma temprana en el trabajo, valorando más la producción de ingresos para la familia.

c) Concepciones culturales que priorizan la educación para los varones, para que adquieran nociones básicas que les ayudarán para el trabajo; mientras que las niñas se educan desde temprana edad y sin asistir a la escuela para ser madres y cuidar la casa.

Fuente: Maya ediciones, 2016.



Tomado de flickr.com

▲ Los programas de erradicación del analfabetismo atienden mayoritariamente a mujeres indígenas, afrodescendientes y pobres.

El Estado ecuatoriano, al surgir como un Estado republicano democrático en 1830, consagra el derecho al voto para elegir a los representantes del pueblo o ser electos. En un primer momento, este derecho estaba destinado exclusivamente para quienes cumplieran con requisitos como tener propiedades, 21 años de edad, saber leer y escribir, ser hombre (CPE, 1830). Quienes cumplieran con todos los requisitos eran apenas 8 000 personas de los 500 000 habitantes que, se calcula, existían en esa época en el país (El Comercio, 2014).

La población de indígenas, afrodescendientes, y la inmensa mayoría de mujeres de todos los grupos sociales, estaba excluida de este derecho político, pues no sabía leer ni escribir.

Es el acceso a la educación lo que según las constituciones de la época permitía que las personas de ambos géneros accedieran al derecho del sufragio. Los grandes excluidos fueron los campesinos, quienes nunca pudieron educarse.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El analfabetismo es una problemática que debe superarse para estructurar una sociedad de igualdad.

Es solo hasta la Constitución de 1978 que se asigna la ciudadanía a toda persona mayor de 18 años, eliminando el requisito de saber leer y escribir, para poder gozar de los derechos políticos. Así se reconoce el **voto universal**, abriendo la posibilidad a que los analfabetos puedan gozar del ejercicio de su derecho al sufragio (CPE, 1978).

La Constitución de 1998 tiene un carácter incluyente y elimina toda forma de discriminación para el ejercicio de la ciudadanía, asignando esta condición a toda persona desde su nacimiento, ratificando la posibilidad para los analfabetos de formar parte de la vida política del país, (CPE, 1998) condición que es nuevamente ratificada en la actual Constitución, la del año 2008.

Desde el Estado se emprenden múltiples programas educativos tendientes a la erradicación del analfabetismo en el país, con el fin de que la población pueda ejercer la totalidad de sus derechos en condiciones de igualdad, tal como el resto de la población, y mejore su calidad de vida.

La población analfabeta del Ecuador actualmente llega al 6,8 %, de los cuales las mujeres aportan con el 7,7 %; los hombres con 5,8 %, según el censo poblacional de 2010. De ellos, el 20,4 % son indígenas, el 12,9 % montubios, 7,6 % afroecuatorianos, 5,1 % mestizos, 3,7 % blancos y el 4,5 % representa a otros grupos étnicos (INEC, 2010).



Tomado de flickr.com

▼ La democracia directa se ve fortalecida con el voto de las personas analfabetas.



Glosario

voto universal. Significa que todas las personas pueden ejercer el derecho al voto, sin discriminación alguna.

Evaluación formativa

1

Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (analfabetos).

Explica con tus palabras quién es una persona analfabeta y por qué motivos se encuentra en esta condición. **Anota** tu respuesta.

¿Quién es una persona analfabeta?

Causas:

2

Explica con tus palabras por qué la existencia de personas analfabetas afecta el principio de igualdad que les permitiría el ejercicio de sus derechos.

3

Actividad investigativa

Identifica desde cuándo los analfabetos han sido impedidos de votar y por qué. Con los resultados de tus hallazgos, **elabora** un ensayo que critique la desidia histórica de los gobiernos por acabar con esta problemática.



Estrategia de investigación

Tu trabajo debe respetar las normas APA detalladas en: <http://normasapa.com/>

¿Desde cuándo los analfabetos han sido impedidos de votar?

¿Por qué?

4

Elige la respuesta correcta.

La Constitución que consagra el voto universal es:

- a. La Constitución de 1830
- b. La Constitución de 1906
- c. La Constitución de 1978
- d. La Constitución de 2008

Las personas que son más afectadas por el analfabetismo son:

- a. Los hombres y las mujeres
- b. Las mujeres y los mestizos
- c. Los niños y niñas
- d. Las mujeres

Los grupos étnicos que más se han visto afectados por el analfabetismo son:

- a. Blancos
- b. Indígenas, montubios, afrodescendientes
- c. Mestizos
- d. Extranjeros

Si los analfabetos no votan, se mantienen en una condición de:

- a. Inclusión social
- b. Pobreza
- c. Exclusión social
- d. Todas las anteriores

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **investiguen** las Cartas constitucionales del Ecuador de los años: 1830, 1861, 1906, 1945, 1978, 1998, 2008.

Contesten: ¿en cuáles de ellas se reconoce el derecho de las personas analfabetas a votar?

Analicen cómo la democracia ecuatoriana se ha fortalecido con la incorporación de las personas analfabetas al sufragio universal, haciendo efectivo el principio de igualdad.



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad, eviten compararlo con otros alumnos de forma negativa.

6

Expón tu opinión sobre el hecho que son las mujeres quienes conforman el grupo social más afectado por el analfabetismo. ¿Cómo puede incidir este hecho en su calidad de vida y en la de su familia?



Tomado de flickr.com

CS.EC.5.1.12. Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas, mujeres, analfabetos, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).



Saberes previos

¿Qué derechos pierden las personas privadas de la libertad?



Desequilibrio cognitivo

¿Se debe considerar a las personas privadas de la libertad como sujetos de derechos y ciudadanos capaces de participar en la vida política del país?



Valores humanos

"Deja que la libertad reine. El sol nunca se pone sobre tan glorioso logro humano".



Nelson Mandela

El principio de igualdad expresado en el sufragio universal: personas privadas de libertad

Una persona privada de la libertad (PPL) es aquella que está en un centro penitenciario, pagando una pena por un delito cometido y que ha sido sancionada por la ley o que está a la espera de una sentencia que determine su responsabilidad y establezca una condena o le otorgue su libertad (Méndez & Miño, 2015).

De estas personas, solo pueden ejercer el derecho al voto las PPL que se encuentran sin sentencia condenatoria ejecutoriada y mayores de 18 años. También lo pueden hacer los adolescentes infractores mayores de 16 años que se encuentran en los centros destinados a ellos y que no tienen sentencia ejecutoriada; para ellos el voto es facultativo.

A las personas que tienen sentencia condenatoria ejecutoriada se les suspenden los derechos de ciudadanía, por lo que no pueden ejercer el derecho al voto.

El 21 de febrero de 2014, votaron 5 698 personas privadas de la libertad en todos los centros penitenciarios del país para elegir autoridades seccionales, como antesala a las elecciones que se realizaron el 23 de febrero.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El Ecuador es el único país en América que permite el sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria, como parte de la garantía de los derechos humanos.

● Los migrantes

Según el Art. 62 de la Constitución, las personas ecuatorianas que viven en el extranjero pueden ejercer su derecho al voto universal, igual que los ciudadanos ecuatorianos que residen en el país.

El Art. 63 de la Constitución determina que los ecuatorianos que viven en el exterior tienen derecho a elegir autoridades nacionales como presidente, vicepresidente, representantes al Parlamento Andino, asambleístas nacionales y asambleístas del exterior. Estos últimos son seis en total, distribuidos de la siguiente manera: 2 por Europa, Oceanía y Asia; 2 por Canadá y Estados Unidos; y 2 por Latinoamérica, El Caribe y África.

También los migrantes en el exterior pueden ser electos para cualquier cargo público, si están debidamente registrados en el Consejo Nacional Electoral.

Para esta población el voto es voluntario y pueden ejercerlo desde los 16 años, y lo hace en las mismas condiciones que en el Ecuador: de forma directa, secreta, universal.

Pueden votar los ecuatorianos y ecuatorianas que en el extranjero hayan registrado su domicilio electoral en los consulados a nivel mundial. Aquellos que se encuentran en el exterior de paseo, visita o tránsito, y no se han empadronado en el consulado de un país, no pueden votar. Los consulados son los lugares donde se reciben los votos a nivel mundial.



Tomado de zoomnews.es

▲ Miles de migrantes ecuatorianos en España acuden a votar.



TIC

Ingresa al link:

www.mayaediciones.com/2ciu/p35

Observa la noticia sobre el proceso electoral de ecuatorianos en España. **Analicen y debatan** en clase respecto a la importancia de la participación democrática de las personas que viven fuera del país.



Evaluación formativa

Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas privadas de libertad, migrantes).

1

Explica con tus palabras, ¿a qué personas se les denomina como privadas de la libertad?

¿Quién es una persona privada de la libertad?

2

Actividad investigativa

Identifica. De las personas privadas de la libertad, ¿quiénes están habilitadas para ejercer el derecho al voto y por qué?



Estrategia de investigación

Para un mejor trabajo, indaga en los conceptos de interdicción judicial y sentencia ejecutoriada.

▶ Están facultados para ejercer el derecho al voto:

3

Marca el círculo con la respuesta correcta.

Los procesos electorales para las personas privadas de la libertad se realizan en:

- a. Recintos electorales
- b. Consulados
- c. Cuarteles policiales
- d. El interior de los centros penitenciarios

Los migrantes ecuatorianos en el extranjero pueden ejercer su derecho al sufragio, cuando:

- a. Están de paseo.
- b. Están de visita.
- c. Han registrado su residencia en el consulado.
- d. Deseen acercarse a votar.

En relación al voto, las personas con sentencia ejecutoriada:

- a. Ejercen el derecho al sufragio.
- b. Tienen suspendidos sus derechos de ciudadanía.
- c. Forman parte de los padrones electorales.
- d. Integran las mesas electorales.

El lugar donde votan los migrantes en los países donde viven es:

- a. El consulado
- b. El aeropuerto
- c. Los recintos electorales
- d. Todas las anteriores

4

Trabajo colaborativo

Formen dos grupos de trabajo. Uno **investigará** un proceso electoral que se haya realizado con la participación de las PPL; el otro grupo **indagará** sobre un proceso electoral con migrantes.

Identifiquen: a) el lugar donde se realizó el proceso; b) cómo fue llevado a cabo; c) qué personas participaron; d) cuántas personas votaron.

Luego **investiguen** los textos de la Constitución de 1998 y la de 2008, ¿qué dicen respecto del derecho al sufragio de las PPL y de los migrantes? **Establezcan** las diferencias entre una y otra. Con sus hallazgos preparen una presentación PowerPoint. Finalmente, **comenten** en clase: ¿qué opinan sobre la posibilidad de sufragar para estos dos grupos?



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad, jamás hagan chistes sobre sus dificultades.



Estrategia de investigación

Ingresen a un buscador de calidad en la web y consulten sobre las elecciones de febrero de 2014.



Tomada de Archivo editorial

Grupo elegido:

a) El lugar donde se ha realizado este proceso.

b) ¿Cómo fue llevado a cabo?

c) ¿Qué personas participaron?

d) ¿Cuántas personas votaron?

Texto de la Constitución de 1998. Derechos políticos, Art. 26, 27, 28.

Texto de la Constitución de 2008, Art. 62, 63, 64.

Diferencias:

Reflexión: ¿Qué les parece esta posibilidad de sufragar para estos dos grupos poblacionales?

CS.EC.5.1.12. Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas, mujeres, analfabetos, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).



Saberes previos

¿Tus abuelos votan en las elecciones? ¿Por qué lo hacen si su voto es facultativo?



Desequilibrio cognitivo

¿Las personas con cualquier tipo de discapacidad están en condiciones de ejercer su derecho al voto?



Valores humanos

"El miedo es la más grande discapacidad de todas".

Nick Vujicic



El principio de igualdad expresado en el sufragio universal: personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen algún tipo de dificultad, sea esta visual, auditiva, mental o física, la que les impide realizar las actividades igual que las demás personas. En el Ecuador, este grupo ha sido relegado por años del ejercicio de sus derechos de ciudadanía (CRPD, 2007).

Al tomar en cuenta que se trata de un grupo con necesidades especiales, el Consejo Nacional Electoral les brindó algunas facilidades, como el voto asistido, que consiste en que al votar la persona, le acompañe alguien de su preferencia. También tienen el voto preferente y no hacen fila.

Estas medidas también incluyen ofrecerles una mesa preferente, en un lugar de fácil acceso dentro de los recintos electorales, donde se brindan todas las ayudas, por ejemplo, plantillas en braille para las personas con discapacidad visual. Otro beneficio consiste en el voto a domicilio, si hubiera alguna persona que necesite hacerlo de esa forma. También está el *taxi-amigo*, que les lleva y trae de vuelta del lugar del sufragio, a un precio mínimo.



Corresía: Consejo Nacional Electoral

▲ El Consejo Nacional Electoral puede visitar los domicilios para recibir el voto de la persona que así lo solicitó.

● Las personas adultas mayores

Personas adultas mayores son los hombres y mujeres que han cumplido 65 años y más. Por alcanzar esta edad, tienen algunos beneficios que reconocen su esfuerzo a lo largo de su vida, por ejemplo, el voto facultativo, reconocido desde la Constitución de 1998 y ratificado por la Constitución de 2008. Hasta esa fecha, ninguna

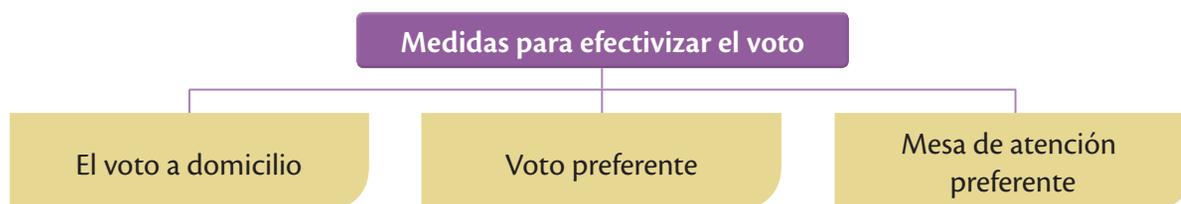
Constitución hace mención al ejercicio de este derecho en forma específica para las personas adultas mayores, por lo que estaban incluidas en el grupo de las personas mayores de 18 años, que sabían leer y escribir y que estaban obligadas a sufragar, siempre y cuando estén en goce de sus derechos políticos.

Al igual que para las personas con discapacidad, el Consejo Nacional Electoral ha creado mecanismos que permitan que el voto de las personas adultas mayores se haga efectivo.



Maya Ediciones - Flavio Muñoz

▲ El voto para las personas adultas mayores es facultativo.



Fuente: Maya ediciones, 2016.

Para el año 2014, las personas adultas mayores representaban 2 201 016 personas, el grupo más grande dentro de las personas con voto facultativo.



Maya Ediciones - Flavio Muñoz

▲ El aporte del voto de las personas adultas puede ser decisivo para inclinar la balanza.



Interdisciplinariedad

Ciudadanía y literatura

Oda a la edad (Pablo Neruda)

Yo no creo en la edad.

Todos los viejos

llevan

en los ojos

un niño,

y los niños

a veces

nos observan

como ancianos profundos.

Haz un acróstico con el nombre de alguno de tus abuelos.

Evaluación formativa

Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).

1

Explica, en tu cuaderno y con tus palabras, quién es una persona con discapacidad y quién es una persona adulta mayor.

2

Identifica qué medidas incorpora el Consejo Nacional Electoral para facilitar el voto de las personas con discapacidad y personas adultas mayores. **Elabora** una breve explicación de cada una.

▶ Voto asistido

▶ Voto preferente

▶ Mesa preferente

▶ Voto a domicilio

▶ Información disponible en braille y lengua de señas

3

Señala la respuesta correcta.

Las personas adultas mayores son consideradas para ejercer su voto de forma voluntaria, a partir de la Constitución de:

- a. 1906
- b. 2008
- c. 1978
- d. 1998

Las personas con discapacidad son reconocidas para el ejercicio de su derecho al sufragio a partir de la Constitución de:

- a. 1906
- b. 2008
- c. 1978
- d. 1998

Pueden acceder a ayudas para sufragar:

- a. Las personas privadas de la libertad
- b. Personas discapacitadas y adultas mayores
- c. Todas las personas que sufragan
- d. Los adolescentes

La información en braille y lengua de señas está disponible para:

- a. Todos los sufragantes
- b. Personas adultas mayores
- c. Personas con discapacidad visual
- d. Los privados de la libertad



4

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **investiguen** acerca de cómo vivieron el último proceso electoral las personas con discapacidad y las personas adultas mayores. Para esto, **ubiquen** en su familia o comunidad una persona perteneciente a uno de estos grupos y **apliquen** el siguiente formato de entrevista.

Cortesía: Consejo Nacional Electoral

Entrevista

Fecha y hora: _____

Nombre: _____ Edad: _____

Situación: Persona con discapacidad: _____ Persona adulta mayor: _____

1. En el último proceso electoral, ¿usted sufragó? **Sí** _____ **No** _____
2. ¿Cómo lo hizo?: _____

- a) ¿Acudió al recinto electoral? **Sí** _____ **No** _____
¿Pidió que le visitaran en casa? **Sí** _____ **No** _____
- b) En el recinto, ¿le atendieron con preferencia? **Sí** _____ **No** _____
- c) ¿Necesitó ayuda de alguna persona para votar? **Sí** _____ **No** _____
- d) ¿Le permitieron el voto asistido? **Sí** _____ **No** _____
- e) ¿Fue a votar por su voluntad o porque alguien le obligó? **Voluntad** ___ **Obligación** ___
- f) ¿Cómo se sintió ejerciendo su derecho al sufragio? _____

Al final, **elaboren** una presentación con la información obtenida y **expónganla** en clase. Con sus compañeros **comenten** si las medidas diseñadas por el Consejo Nacional Electoral se implementaron, si fueron efectivas, si fueron útiles para las personas entrevistadas.

5

Reflexiona acerca de esta apertura del Estado hacia el ejercicio de derechos de ciudadanía para las personas con discapacidad y adultas mayores, y la creación de mecanismos que permiten que ejerzan su derecho al sufragio. **Señala** cómo este hecho aporta al mejoramiento de la democracia y al principio de igualdad.

Reflexión: _____

Destreza: 1.12. Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas, mujeres, analfabetos, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).



Saberes previos

¿Tienes militares y policías entre tu familia o amigos?
¿Ejercen su derecho al sufragio?



Desequilibrio cognitivo

Se afirma que los adolescentes aún no tienen la madurez para votar en elecciones, ¿tú qué dices al respecto?



Glosario

proselitismo. Actividad mediante la cual se induce o se trata de convencer a la gente sobre una doctrina política, para ganar adeptos o partidarios.



Buen Vivir

El Plan Nacional para el Buen Vivir establece también como objetivo de las FFAA. el impulso a la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

El principio de igualdad expresado en el sufragio universal: la fuerza pública

La fuerza pública está integrada por los militares de tres ramas: fuerza terrestre, naval y aérea; además de la policía. La misión de los militares es garantizar la soberanía y la integridad territorial. Los policías se encargan de la protección interna y el mantenimiento del orden público. Ambas fuerzas protegen los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, defendiendo la seguridad nacional (Bibliotecavirtual, 2015).

Desde el origen del Estado ecuatoriano hasta el año 1946, los militares votaron libremente eligiendo a todas las autoridades, incluidos los senadores funcionales que les correspondían a las Fuerzas Armadas que participaban del Congreso Nacional. El Gobierno de Velasco Ibarra, en 1970, los excluyó del voto cuando se declaró dictador.

La Constitución de 2008 vuelve a asignar la posibilidad del voto para militares y policías en servicio activo; esta vez con el carácter de facultativo.

Existen prohibiciones para los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional: a) portar armas al momento de sufragar; b) participar en actividades **proselitistas**; c) realizar campañas electorales dentro o fuera de los recintos electorales; d) ser candidatos; e) ser miembros de juntas receptoras del voto; f) votar en cuarteles o instalaciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.



▲ En el Ecuador, sufragan de forma facultativa los militares y policías en servicio activo.

Maya Ediciones - Flavio Muñoz

● Los adolescentes

El voto de los adolescentes ha sido el resultado de procesos de lucha por los derechos de los jóvenes que se consagran en tratados internacionales de Derechos Humanos y la *Carta de Derechos de la Juventud Iberoamericana*, 2005.

El Ecuador se sumó a estos avances y así se reconoce a los adolescentes como sujetos de derechos de participación y actores sociales fundamentales.

En aplicación de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado ecuatoriano, la Constitución de 2008 reconoció el derecho al sufragio de los adolescentes, con carácter de facultativo. Por primera vez en la historia del país, los adolescentes entre los 16 y los 17 años fueron considerados para sufragar, en un ejercicio de ampliación de la democracia hacia este grupo social, excluido del sufragio.

Al ser una experiencia innovadora en el país, es fundamental abrir conciencia en los adolescentes sobre la responsabilidad que implica el decidir en la elección de las autoridades del país. Para esto se implementaron varias campañas informativas sobre el significado del voto y la importancia de su ejercicio para la designación de las nuevas autoridades, así como las directrices de cómo ejercerlo.



Tomada de: igualdad.gob.ec

▲ “Caigamos a votar” fue el nombre de la campaña por el voto adolescente, organizada por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.



Maya Ediciones - Flavio Muñoz

▲ Alrededor de 560 000 adolescentes es la población que podía ejercer el voto facultativo en las últimas elecciones.



TIC

Ingresa a los siguientes

links:

www.mayaediciones.com/2ciu/p43a

www.mayaediciones.com/2ciu/p43b

www.mayaediciones.com/2ciu/p43c

Analicen y debatan en clase respecto a si los adolescentes tienen el conocimiento y la conciencia para pronunciarse a través del voto sobre los destinos del país.

Evaluación formativa

Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).

1

Reflexiona acerca del ejercicio del voto por parte de los miembros de la Policía y los militares. ¿Por haber elegido esa profesión deben permanecer al margen del ejercicio de los derechos políticos de los que goza el resto de ciudadanos? ¿Es posible ampliar la igualdad social, reconociendo a este grupo su derecho al voto? **Anota** tus ideas.

2

Actividad investigativa

Indaga qué dice acerca del voto adolescente en la Carta de Derechos de la Juventud Iberoamericana, disponible en: www.mayaediciones.com/2ciu/p44. Luego, **debate** con tus compañeros: ¿los adolescentes ecuatorianos están preparados para asumir esa responsabilidad?



Estrategia de investigación

No olvides citar la fuente de consulta, según normas APA.

3

Reflexiona sobre cómo el principio de universalidad aporta al principio de igualdad de derechos. **Relaciona** esta comprensión con los derechos de los militares y policías. ¿Deben ellos sufragar?

Aporte de la universalidad a la igualdad de derechos:

¿Los militares y los policías deben sufragar?

4

Elige la respuesta correcta.

Los policías y militares pueden ejercer sus derechos políticos para:

- a. Elegir y ser elegidos.
- b. Elegir a sus representantes.
- c. Ser electos como autoridades.
- d. Ser miembros de las juntas receptoras del voto.

Los y las adolescentes pueden ejercer sus derechos políticos para:

- a. Elegir a sus representantes.
- b. Elegir y ser elegidos.
- c. Ser electos como autoridades.
- d. Ser miembros de las juntas receptoras del voto.

El derecho al sufragio de los militares y policías está limitado por prohibiciones como:

- a. Portar armas.
- b. Hacer campaña.
- c. Participar en organizaciones políticas.
- d. Todas las anteriores

Los adolescentes pueden votar desde la Constitución de:

- a. 1978
- b. 1998
- c. 2008
- d. 1945

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e investiguen en el *Código de la Niñez y Adolescencia* los Art. 59, 60 y 61, relacionados con los derechos de participación. Con base en esta información, **realicen** un análisis del voto facultativo para los adolescentes, **guíense** con estas interrogantes:

- a) ¿Los adolescentes entre los 16 y los 17 años tienen la facultad de pensar por sí mismos y decidir sobre la vida del país a través del voto?
- b) ¿El ejercicio del voto está amparado en los derechos de participación de los niños, niñas y adolescentes y en la Constitución de 2008?
- c) ¿Pueden los adultos decirles a los adolescentes por quién votar y así incidir en sus decisiones?
- d) ¿Cuál debe ser el rol de los docentes respecto al voto facultativo de los adolescentes?
- e) Si tuvieran poder, ¿qué harían en relación al voto facultativo de los adolescentes? ¿Lo promoverían, les sería indiferente, buscarían cómo ejercer este derecho, lo ejercerían?
- f) ¿Cómo aporta el voto adolescente a la construcción de la democracia?

Con sus respuestas **elaboren** una presentación PowerPoint y **expónganla** en clase. Al final, **compartan** sus criterios y **revisen** cuál es el criterio mayoritario.



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero que tiene discapacidad, es una buena idea encontrar algo en que sea especialmente bueno y darle esa responsabilidad.



Tomada de: Archivo editorial



Saberes previos

¿Sabes de algún país que admita el voto de los extranjeros?



Desequilibrio cognitivo

El haber reconocido derechos a los extranjeros en el Ecuador, ¿incluye que puedan decidir en la vida de un país en el que no nacieron?

Destreza: 1.12. Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (personas esclavizadas, mujeres, analfabetos, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, grupos minoritarios y/o vulnerables, etc.).

El principio de igualdad expresado en el sufragio universal: los extranjeros



▲ Extranjeros ejerciendo su derecho al voto, en Cotacachi.

La *Constitución de la República del Ecuador de 2008*, Art. 63, reconoce el derecho de las personas extranjeras al sufragio facultativo con respecto a candidatos de nuestro país.

Para ejercer este derecho, las personas extranjeras deben cumplir con ciertos requisitos:

- a) Residir más de 5 años en el país.
- b) Cumplir con los requisitos igual que un ciudadano ecuatoriano: tener más de 16 años, no tener interdicción judicial ni sentencia condenatoria ejecutoriada.
- c) Registrarse en los padrones electorales, consignando un domicilio permanente (CNE).

Fuente: Maya ediciones, 2016.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Solo los extranjeros residentes en Ecuador pueden votar; no los que están en tránsito o de visita.

En el año 2014 se calculó que podían ejercer este derecho 7 000 extranjeros residentes en el país.

El ejercicio del derecho al voto para las personas extranjeras está vinculado con el concepto de la ciudadanía universal, que implica el reconocimiento de todos los derechos humanos a las personas extranjeras que ingresan al territorio ecuatoriano, en las mismas condiciones que cualquier ciudadano ecuatoriano (Orín, 2015).

El principio de igualdad expresado en el sufragio universal, a partir de la Constitución de 2008

El voto universal es un concepto que se posicionó con la Constitución de 1978. Esta reconoce la ciudadanía a partir de los 18 años para todo hombre y mujer, eliminando el requisito de saber leer y escribir, y habilitando el derecho al voto por primera vez para las personas analfabetas.

A pesar de estos avances, todavía grandes grupos poblacionales eran obligados a sufragar, sin tomar en cuenta las condiciones específicas que les impedían ejercer este derecho, recibiendo sanciones por no haber sufragado, mientras que otros grupos se mantenían completamente al margen del derecho al sufragio, aunque podían hacerlo.

Voto facultativo

- a) Adolescentes entre los 16 y los 17 años
- b) Personas de más de 65 años, denominadas adultas mayores
- c) Ecuatorianos residentes en el exterior, debidamente registrados
- d) Integrantes de las FF. AA. y Policía Nacional en servicio activo
- e) Personas con discapacidad
- f) Personas analfabetas
- g) Extranjeros desde los 16 años que hayan residido legalmente en el país al menos 5 años y se hubieren inscrito en el Registro Electoral

Voto obligatorio

Votan todas las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años, hasta los 65 años. Incluye a las personas mayores de 18 años de edad privadas de la libertad, que no tienen sentencia condenatoria ejecutoriada, porque se presume su inocencia y todavía no se ha demostrado su responsabilidad en algún delito.

Fuente: Maya ediciones, 2016.

La ampliación del ejercicio del derecho al voto hacia los grupos históricamente excluidos implica un aporte significativo al mejoramiento de la democracia en el país y al fortalecimiento del principio de igualdad, porque permite hacer efectivo el principio de universalidad de un derecho político hacia toda la población, sin discriminación alguna. Así se garantiza y efectiviza una inclusión e igualdad social (Rancière, 2011).



Tomada de: Archivo editorial

▲ El sufragio universal ocurre cuando todos los sectores sociales ejercen su derecho al voto.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El sufragio femenino abrió el camino para el reconocimiento del sufragio universal.

Evaluación formativa

Analizar la evolución del concepto 'igualdad natural', a partir del acceso al sufragio universal por los diferentes grupos sociales (grupos minoritarios).

1

Actividad investigativa

Indaga cuáles son los requisitos que deben cumplir las personas extranjeras para ejercer su derecho al voto.

Requisitos para votar de las personas extranjeras:

2

Reflexiona si las personas extranjeras, por el hecho de haber nacido en un país distinto al Ecuador, deben ser excluidas del ejercicio de sus derechos en el Ecuador. ¿Por qué?

3

Señala la respuesta adecuada.

El voto facultativo permite:

- a. Que las personas voten si lo desean y si pueden.
- b. Que estén obligadas a votar.
- c. Que reciban sanciones si no votan.
- d. Que no puedan votar.

El voto para las personas extranjeras fue reconocido en la Constitución de:

- a. 1998
- b. 1978
- c. 2008
- d. En todas

El reconocimiento del derecho al sufragio universal para toda la población en edad de decidir la vida del país permite:

- a. Mejorar el modelo democrático.
- b. Aplicar el principio de igualdad.
- c. Garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.
- d. Todas las anteriores

El ejercicio del derecho al voto convierte a las personas en:

- a. Actores políticos para participar en elecciones
- b. Seres pasivos
- c. Seres sin voluntad que pueden ser manipulados.
- d. Seres con posibilidad de influencia



Tomada de: Archivo editorial

4

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **investiguen** en el último proceso electoral cómo se realizó el ejercicio al voto de las personas extranjeras. Para esto, **indaguen** en el portal web del Consejo Nacional Electoral y también entrevisten a unas 2 o 3 personas extranjeras. **Diseñen** las preguntas con base en las siguientes ideas.



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero que tiene discapacidad, trátelo de forma natural. Eviten los prejuicios y la sobreprotección.

Entrevista

Nombre: _____ País de origen: _____

Tiempo de residencia en Ecuador: _____

¿Sufragó o no en el último proceso electoral?

Mecanismos aplicados para ejercer el derecho al voto: _____

Opinión respecto al sentimiento que genera el ser incluido en las decisiones políticas del país. _____

Opinión respecto a si en su país de origen los extranjeros pueden sufragar _____

Gracias.

Con la información obtenida, **realicen** una sistematización de las respuestas, **adjunten** estadísticas de votantes extranjeros extraídas de la web del CNE, y **elaboren** una presentación PowerPoint con sus hallazgos.

5

Reflexiona acerca del ejercicio del voto de las personas extranjeras en el Ecuador. ¿Crees que este derecho al sufragio es un avance para el reconocimiento de todas las personas como iguales, dentro del modelo democrático que vivimos en el Ecuador? ¿Por qué? **Comparte** tu respuesta en clase.

Destreza: CS.EC.5.1.13. Analizar el principio de igualdad natural expresado en otros ámbitos (educativo, político, económico, social, religioso, etc.), a partir del estudio de casos y de la ejemplificación de la realidad ecuatoriana.



Saberes previos

¿Conoces de casos de desigualdad en el ámbito social?



Desequilibrio cognitivo

En democracia todos tenemos los mismos derechos. En la realidad, ¿tenemos las mismas oportunidades para ejercerlos?

El principio de igualdad en lo educativo, político, económico, social y religioso

Igualdad política

La igualdad política es el reconocimiento de todas las personas como ciudadanos, iguales ante la ley y portadores de derechos. En ese contexto, también tienen derecho a participar en los asuntos públicos, a elegir a sus candidatos, a ser electos y a expresar su opinión en forma libre (Dalh, 2008).



► El criterio de 50/50 permite que la participación de los candidatos hombres y mujeres se haga de forma paritaria.

El principio de igualdad acaba con el sistema de privilegios basado en el linaje, la riqueza o el designio divino como era la aristocracia o la monarquía. Las personas somos iguales y nadie es más que nadie.

La igualdad política construye la relación entre instituciones y ciudadanos para lograr una democracia real, que se sustente en la paridad de condiciones y oportunidades para la competencia política, y en emitir opiniones y críticas responsables, sin ser perseguido por ello.

Igualdad en lo religioso

Toda persona tiene derecho a relacionarse con la espiritualidad, según la forma en la que decida hacerlo, y a través de la religión o creencia que desee. El Estado tiene la obligación de respetar, reconocer y garantizar el ejercicio de la libertad de cultos en igualdad de condiciones y a mantener su carácter laico.

La igualdad religiosa implica superar la intolerancia, las persecuciones, la discriminación de las distintas religiones e incluso de los no creyentes. Por eso es necesario impedir la presencia de las religiones en los espacios de poder del Estado, pues eso supondría que unas religiones se privilegien en detrimento de otras.



Tomada de Archivo editorial

▲ La igualdad religiosa es también una lucha de poder, por el reconocimiento y del respeto a todas las religiones.

Igualdad de género

La igualdad de género es la eliminación de la discriminación entre las personas que se identifican como hombres o mujeres por su sexo porque así nacieron, o por el sexo que eligieron tener como en el caso de las personas trans, o por la condición biológica como los **intersex**.

El género es el conjunto de características socioculturales asignadas a hombres o mujeres para que cumplan un determinado rol caracterizado por la sociedad; así, hombres o mujeres aprendieron a hacer determinadas actividades: por ejemplo en sociedades tradicionales las mujeres cocinan, los hombres manejan un auto. Pero en sociedades modernas, cada persona tiene la libertad de elegir el rol social que quiere cumplir (Tubert, 2003).

La igualdad de género significa que todas las personas tengan las mismas condiciones y oportunidades, en la consideración de sus diferencias, para superar las desigualdades. La equidad consiste en dar a cada uno lo que le corresponde, en función de sus méritos, pero sin perjudicar a nadie.

Igualdad educativa

La escuela tiene un rol clave para llegar a la equidad. Un factor es la igualdad de acceso, es decir que todo niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor tenga la posibilidad de estar escolarizado sin distinción alguna. La aplicación de este principio da fin a la tradicional discriminación en el acceso a la educación a los pobres, las mujeres, los indígenas, los afroecuatorianos y los grupos GLBTI.

Igualdad social

Se refiere a la condición en la que todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades para gozar del Buen Vivir, eliminando toda forma de discriminación por cualquier condición.

Las formas de alcanzar la igualdad social será la democratización del poder para que sea el pueblo quien decida, se dé el sufragio universal, el acceso igualitario a la educación, la redistribución de ingresos que permita superar la pobreza, el desarrollo económico y personal para todos, el desarrollo de las capacidades de cada persona.

El principio de igualdad social se vincula con el ejercicio democrático de concebir que las personas tienen los mismos derechos, los que les permitan alcanzar su bienestar personal.



Glosario

intersex. Persona que en su cuerpo tiene características biológicas de ambos sexos.



Tomada de: Archivo editorial

▲ La equidad de género permite que la sociedad trate por igual a las personas, en razón de sus méritos o condiciones, sin discriminación por su género.



Valores humanos

“No les deseo que tengan poder sobre los hombres, sino sobre sí mismas”.

Mary Wollstonecraft



Evaluación formativa

Analizar el principio de igualdad natural expresado en otros ámbitos (educativo, político, económico, social, religioso, etc.), a partir del estudio de casos y de la ejemplificación de la realidad ecuatoriana.

1

Explica con tus palabras: ¿qué significa la igualdad política y religiosa? **Trabaja** en tu cuaderno.

2

Elige la respuesta correcta.

En el Ecuador, la igualdad política permite que:

- a. Las personas se diferencien según su linaje.
- b. Se reconozca que el poder lo asigna Dios.
- c. Los ciudadanos se sometan sin discriminaciones al juego político.
- d. Todas las anteriores

Es contraria a la democracia:

- a. La tolerancia religiosa
- b. La persecución política
- c. El que unas religiones tengan privilegios en relación con otras
- d. El ateísmo

Es obligación del Estado:

- a. Garantizar la libertad de cultos.
- b. Reconocer a las diversas religiones.
- c. Mantener su carácter laico.
- d. Todas las anteriores

Igualdad de género es:

- a. El reconocimiento de que hombres y mujeres son diferentes
- b. La eliminación de la discriminación entre hombres y mujeres
- c. La eliminación de discriminación por género
- d. La igualdad de sexos

La igualdad social se alcanza a través de:

- a. Una sociedad dividida en clases
- b. La distribución equitativa del poder
- c. El acceso inequitativo a la educación
- d. La distribución inequitativa de la riqueza

El género es:

- a. El sexo masculino o femenino
- b. Características socioculturales asignadas a los hombres o a las mujeres
- c. Diferencias biológicas
- d. Todas las anteriores

3

Identifica un ejemplo de cada una de las formas de igualdad que se detallan a continuación:

► Igualdad política: _____

► Igualdad religiosa: _____

► Igualdad de género: _____

► Igualdad social: _____

4

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo y **entrevisten** a 3 mujeres y 3 hombres mayores de 25 años que sean de diversa condición social, para observar cuál es la situación que viven en cuanto al acceso a oportunidades.

Apliquen el formato que se detalla a continuación. Al final **sistematicen** los datos con ayuda de su profesor de Matemáticas. **Realicen** una presentación en PowerPoint con los resultados y **analicen** si las personas consultadas han tenido las mismas oportunidades para desarrollarse.



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero que tiene discapacidad, pregúntele directamente cómo puede el grupo ayudarlo. Quien mejor nos puede informar de sus necesidades es la propia persona.



Estrategia de investigación

Recuerden siempre antes de empezar con la encuesta: saludar, explicar el objetivo, solicitar la colaboración con la información, anotar exactamente lo que responden las personas, agradecerles por su ayuda.

Encuesta

- Género: **Masculino** ___ **Femenino** ___ Edad: _____
- Estado civil: _____
Soltero, casado, unión libre, divorciado, viudo.
- Nivel educativo: **Básico** ___ **Medio** ___ **Superior** ___
a) Completo _____ b) Incompleto _____
- Trabajo: _____ Número de horas diarias: _____
Doméstico: _____ Número de horas diarias: _____
Fuera de casa: _____ Número de horas diarias: _____
- ¿Tiene tiempo de descanso? **Sí** ___ **No** ___ Número de horas diarias para descansar: _____
- Ingresos mensuales generados por su trabajo: \$ _____
- ¿Tiene hijos? **Sí** ___ **No** ___ ¿Cuántos? (No.): _____
- ¿Quién atiende a los niños cuando están en casa?
Madre N° horas diarias _____ Padre N° horas diarias _____
Familiares N° horas diarias _____ Otros N° horas diarias _____

Ejemplo de cómo hacer la sistematización (modelo opcional)

N° personas	Género		Edad	Nivel educativo				
	M	F		Básico	Medio	Superior	Completo	Incompleto
1		1	25	1				1
1	1		28		1		1	
1		1	30			1		1
1	1		59	1			1	
1		1	42		1		1	
1	1		29			1		1
Total	6	3		2	2	2	3	3



Saberes previos

¿Qué diferencia al consenso del disenso?



Desequilibrio cognitivo

¿Es posible en democracia estar en desacuerdo con algo y tener el derecho a expresarlo?

El diálogo y la deliberación como forma de consenso y disenso

El derecho a la igualdad natural se basa en reconocer y garantizar las diferencias para expresar lo diverso, pues se concibe que las sociedades humanas son plurales y poseen una gran cantidad de formas de ver y entender la realidad, tantas como distintos intereses tienen los grupos humanos. Dentro de esta aspiración, el disenso y el consenso son dos elementos clave para que la igualdad parta de procesos de diálogo y deliberación.



Tomada de Archivo editorial

▲ El disenso permite conocer puntos de vista opuestos, cuando se lo practica con respeto.

El disenso consiste en plantear un desacuerdo con respecto a algún tema en particular. Se trata de una divergencia que se origina en las múltiples formas de pensar que tienen las personas, en sus intereses y experiencias.

El disenso es parte de la **cultura política heterogénea**, en la que es posible manifestar el desacuerdo con quienes están en una instancia de poder, sin por ello ser juzgado, anulado o excluido, sino todo lo contrario: ser valorado por presentar un punto de vista diferente.

presentar un punto de vista diferente.



Glosario

cultura política heterogénea. Aquella que acepta e incorpora lo diverso y lo diferente en el ejercicio de la política.

En cambio, el consenso es estar de acuerdo en algo y ocurre como resultado del acuerdo al que llegan las partes que tienen posiciones divergentes y que es satisfactorio para todos. Implica la superación de las diferencias y el encuentro de elementos comunes de beneficio mutuo. Incluso se dan acuerdos cuando no todas las partes están totalmente satisfechas con todo el contenido del acuerdo; sin embargo, se han encontrado puntos convergentes o que presentan un punto intermedio entre dos posiciones antagónicas.

Cuando existe disenso en un diálogo o deliberación es mejor encontrar los elementos que nos acercan y sobre ellos trabajar los acuerdos; lo contrario es radicalizarnos y enfatizar en los puntos que nos alejan.



Tomada de Archivo editorial

▲ La búsqueda de acuerdos en un debate es clave para garantizar la paz.

La aplicación de este diálogo o deliberación en el poder, según Riorda (2011), se da cuando los gobernantes ponen en práctica el incrementalismo, un estilo comunicacional de consenso que enfatiza en lo gradual y jamás en lo radical.

El asunto no es deponer posiciones o invalidarlas o que una parte se sobreponga por sobre otra; lo que se debe lograr es ubicar puntos de consenso en común.

El diálogo

Si partimos de la comprensión que Paulo Freire hace del ser humano, este es un ser de contactos y de relaciones, en las que el uso de la palabra permite construir el diálogo. Sin embargo, cuando ocurre la invasión cultural, se niega este diálogo y viene la dominación, la anulación del sujeto como actor de la sociedad (1996).

Para este autor, las relaciones humanas pueden ser verticales impositivas y anuladoras de las personas, en las que no hay diálogo, sino la aceptación de órdenes. También pueden ser horizontales, democráticas, respetuosas, participativas. El diálogo es una práctica de esta última forma, que se realiza con paciencia, amor, tolerancia y respeto, con la esperanza de que se encontrarán soluciones al generarse confianza entre las partes, lo que posibilita llegar a un consenso, sin que por ello se deje de ser crítico.

El diálogo invita a todos los participantes a aportar con sus puntos de vista sobre un tema en común. Si no se cumple con esta premisa se establece un diálogo de sordos. El diálogo debe seguir en orden: a) los participantes deben estar de acuerdo con el tema; b) levantar la mano para intervenir; c) intervenir con base en lo ya dicho; d) Buscar el consenso. Una regla básica es respetar las opiniones de los demás y escuchar de forma atenta, así como expresarse sin ofensas. Algunas formas de diálogo son: el coloquio, el debate, la entrevista, la tertulia, la mesa redonda, el foro (Habermas, 1991).

Cuando se trata de grupos grandes de personas, crear espacios de diálogo resulta difícil por lo que una herramienta para provocar procesos de diálogo con todos es formar grupos pequeños de 15 o 20 personas, llamados grupos focales. En este espacio es posible que todos participen, se debatan ideas y se saquen conclusiones que se presentan al resto de grupos a través de un portavoz (Llopis, 2004).

Los grupos focales deberán tener un moderador que ayude a que los participantes tengan objetivos claros, acuerde las reglas del diálogo, maneje el tiempo, promueva el compromiso para alcanzar consensos, evite la radicalización de posiciones y promueva la identificación de puntos de acuerdo.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El consenso es el encuentro de un punto medio que ayuda a la convivencia armónica.



Interdisciplinariedad

Ciudadanía y psicología humanista

Ingresa al link www.mayaediciones.com/2ciu/p55

Comparte en clase tus impresiones sobre el diálogo como herramienta para la sanación emocional.



Tomada de: Archivo editorial

▲ En los grupos focales, el diálogo genera un acercamiento entre los participantes.

Evaluación formativa

1

Aplicar el diálogo y la deliberación como forma de consenso y disenso.

Explica la relación entre el diálogo y la igualdad natural de los seres humanos.

2

Anota lo que comprendiste que significa el consenso y el disenso.

Consenso	Disenso
<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>

3

Elige la respuesta verdadera.

Para alcanzar el consenso cuando hay disenso se debe:

- a. Radicalizar posiciones.
- b. Escuchar solo a quien tiene la razón.
- c. Encontrar elementos en común.
- d. Valorar poco los criterios erróneos.

En el diálogo deben estar presentes valores como:

- a. La tolerancia
- b. El respeto
- c. La paciencia
- d. Todas las anteriores

Según Paulo Freire, la invasión cultural ocurre cuando:

- a. Se niega este diálogo y viene la dominación.
- b. Llegan productos foráneos.
- c. Una cultura se iguala a otra.
- d. Se dialoga entre culturas distintas.

El diálogo es posible cuando:

- a. Se establecen relaciones horizontales.
- b. Se usan medios de comunicación.
- c. Se obedecen las órdenes.
- d. Se crea amistad entre las personas.

Los grupos focales permiten:

- a. Que todas las personas de un colectivo participen.
- b. Generar procesos reflexivos.
- c. Llegar a consensos.
- d. Todas las anteriores

El incrementalismo a través del diálogo que se da desde el poder, según Riorda (2011), se produce cuando:

- a. Los gobernantes practican la comunicación de consenso.
- b. Se enfatiza en lo gradual y en lo radical.
- c. Se negocian los diálogos.
- d. Se incrementan los disensos.

4

Actividad investigativa

Amplía tus conocimientos **indagando** en qué consisten los siguientes espacios donde se generan acciones deliberativas: el coloquio, la entrevista, la tertulia, el debate, la mesa redonda. **Anota** tus hallazgos, señalando la fuente.

Coloquio:

Entrevista:

Tertulia:

Debate:

Mesa redonda:

Foro:



Estrategia de investigación

Evita la Wikipedia, pues este tipo de portales están abiertas a ediciones de parte de cualquier persona, lo que pone en riesgo la exactitud de la información.

5

Trabajo colaborativo

Desarrollen un diálogo sobre la importancia de libertad de pensamiento y expresión al interior de las familias, planes educativos y medios de comunicación. Este proceso se orientará con base en las siguientes preguntas-guía:

- ¿Existe libertad de pensamiento y opinión en los espacios seleccionados?
- ¿Hay libertad de disentir?
- ¿Qué situaciones impiden los procesos de diálogo?
- ¿Por qué es importante que exista diálogo?
- ¿Cómo se puede aportar para nutrir los espacios de diálogo y expresión?

Para el desarrollo de esta actividad **formen** grupos focales y que cada uno **tome** un tema a cargo. **Sigan** las reglas para el funcionamiento. **Nombren** un moderador y un secretario. **Conversen** entre ustedes siguiendo las preguntas guías y **obtengan** una conclusión del grupo en cada una. Finalmente, **expongan** en clase los resultados.

Cuando todos los grupos hayan expuesto, **propongan** una conclusión que sea el resultado del consenso general y **escuchen** también las voces de disenso.

Finalmente, **evalúen** en conjunto:

- ¿Fue fácil o difícil dialogar?
- ¿Existieron posiciones diversas?
- ¿Se respetaron los diferentes puntos de vista?
- ¿Fue fácil o difícil llegar a un consenso?
- ¿Cómo se abordaron los disensos?



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad visual, las referencias espaciales como 'aquí', 'allí', 'ahí', carecen de significado. Deben utilizarse referencias directas como: 'a tu derecha', 'delante de ti', 'arriba', etc.



Tomada de: Archivo editorial

Mediación y resolución de conflictos



1 Formen grupos de trabajo y **analicen** el siguiente caso.

Campeonato deportivo del barrio

En un barrio han organizado el campeonato de deportes. Un grupo de personas con discapacidad quiere integrarse a algunos de los equipos de fútbol. Se trata de dos personas en sillas de ruedas, dos no videntes, dos personas sordas y dos personas con síndrome de Down. La petición la hicieron a la asamblea del barrio que organiza este evento.

Los capitanes de los equipos de fútbol se niegan a recibirlos porque indican que nunca han jugado con personas con discapacidad y que se pone en riesgo el triunfo de los equipos y la integridad física de los peticionarios. Proponen que si quieren jugar fútbol, lo hagan entre ellos, que formen equipos de personas con discapacidad.



Las personas con discapacidad se sienten discriminadas. Ellas quieren ser incluidas por la comunidad en sus actividades deportivas y demostrar que sí pueden ser parte de un equipo, jugar, e incluso ganar.

Tomada de flickr.com

En la asamblea barrial se ha generado un conflicto: por un lado, la mayoría está en contra de la inscripción, y una minoría de personas está a favor de intentar algo nuevo. Frente a esta situación, el presidente del barrio convoca a una mesa de diálogo a la comunidad para resolver el problema.

2 Escenario de mediación de conflictos: la mesa de diálogo.

El presidente de la asamblea convoca a una reunión a las partes en conflicto y a la comunidad para escuchar sus ideas y encontrar soluciones, tomando en cuenta que la Constitución prohíbe la discriminación y exclusión de las personas con discapacidad y recordando su derecho de ser parte de la sociedad, en todas sus actividades.

Cada parte expone sus argumentos y el público también propone:

Posición A

Que se formen equipos de fútbol solo para personas con discapacidad, donde solo ellos jueguen y así ejerzan su derecho al deporte.

Posición B

Que las personas con discapacidad soliciten participar en el campeonato de otro barrio cercano, que ha organizado una Olimpiada Especial.

Posición C

Los jóvenes del barrio proponen incluir a estas personas en sus dos equipos de fútbol de forma equitativa. Plantean un período de tiempo para aprender a jugar entre todos. Piden que el barrio financie un entrenador especializado para que los pueda preparar.

La alternativa C recibe el apoyo mayoritario y se decide poner una cuota para cubrir los gastos de esta propuesta. Se llega a este acuerdo y se firma un acta con todos los asistentes.

3 **Reflexionen** acerca de cada una de las soluciones planteadas. Respecto a la última, ¿piensan que es posible formar un equipo mixto? **Compartan** sus ideas en clase, **identifiquen** si ustedes podrían intentarlo en su colegio.

El Ecuador, una sociedad plural

Objetivo: Conocer y valorar la riqueza cultural de la sociedad ecuatoriana.

Recursos: Papelotes, revistas, tijeras, pega, fómix, marcadores, cinta adhesiva, impresora, laptop, Internet, paneles. Ropa de cada grupo étnico (opcional).

Justificación: En la sociedad ecuatoriana conviven personas que tienen diversas historias, culturas y orígenes. Tendemos a pensar que todos tenemos una sola historia y formas culturales, cuando en realidad somos diversos.

Encontrar nuestras raíces permite saber quiénes somos y valorar nuestro origen. Al exhibir la diversidad cultural a la comunidad educativa, promovemos el autorreconocimiento y el respeto del otro.

Actividades

- Organicen una casa abierta sobre la pluralidad cultural del país, tomando en cuenta a los mestizos, indígenas, afros y montubios.
- Dividan el espacio asignado con paneles, en cuatro sectores: uno para cada grupo étnico.
- Expliquen la historia de cada grupo, su espacio geográfico, los elementos de su identidad cultural. Utilicen videos, fotos, dibujos, mapas; objetos materiales (vestimenta, artesanías, comida). Exhiban también la música y el baile; para ello, indaguen en Internet.
- Para la casa abierta se invitará a todos los estudiantes, docentes y padres de familia.
- Cuando el público se acerque a los *stands*, los estudiantes deben exponer todo sus conocimientos.

Conclusiones

- ¿Participaron todos los estudiantes en el proceso de construcción y atención al públicos?
- ¿Hubo una adecuada distribución del trabajo?
- ¿La presentación de contenidos estuvo clara para la audiencia?
- ¿Aplicaron los conocimientos adquiridos sobre la diversidad cultural de esta unidad?
- ¿Se promovió el autorreconocimiento de las personas respecto al grupo étnico que pertenecen?



Tomada de: Archivo editorial

Evaluación sumativa

1

Reconocer la igualdad natural de los seres humanos y la protección de la vida frente a la arbitrariedad del poder, desde el análisis político.

Reflexiona acerca de si en una sociedad democrática se debe garantizar la igualdad de todas las personas. Si tu respuesta es afirmativa, **explica** cómo se puede lograr esta igualdad.

En una sociedad democrática, ¿se debe garantizar la igualdad de todas las personas?

Cómo lograrlo:

2

Discernir la igualdad como principio generador de opciones y oportunidades para todos.

Analiza: ¿por qué se afirma que la educación es importante para alcanzar la igualdad de las personas en la sociedad? ¿Qué se lograría al alcanzar la igualdad? **Responde.**

3

Analizar el principio de igualdad natural expresado en otros ámbitos (educativo, político, económico, social, religioso, etc.), a partir del estudio de casos y de la ejemplificación de la realidad ecuatoriana.

Elige la respuesta correcta.

La primera mujer que ejerció el derecho al voto en el Ecuador fue:

- a. Matilde Hidalgo
- b. Dolores Cacuango
- c. Tránsito Amaguaña
- d. Eva Perón

La igualdad social en el ejercicio del derecho al sufragio es posible cuando:

- a. Se permite el voto de las personas analfabetas.
- b. Se incorporan las mujeres.
- c. Votan los extranjeros.
- d. Cuando todas las personas mayores de 16 años pueden ejercer el derecho al voto.

Las personas que votaron por primera vez en la historia del país, a partir de la Constitución de 2008, fueron:

- a. Las mujeres
- b. Los adolescentes
- c. Los militares
- d. Los analfabetos

Voto facultativo significa:

- a. Obligación de votar
- b. Sufragio voluntario
- c. Que las personas estén facultadas para votar.
- d. Que se cumplen los requisitos para votar.

4

Analiza en el siguiente ejemplo si se cumple el principio de igualdad:

“En una ciudad hay niños que tienen todas sus necesidades satisfechas, mientras hay otros niños que viven en la pobreza”.

Responde: ¿es justo que esto pase en una sociedad democrática donde se asume que todos somos iguales?

5

Aplicar el diálogo y la deliberación como forma de consenso y disenso.

Lee el siguiente caso y **propón** una forma de solución que emplee el diálogo y el consenso.

Informe del inspector: a las 11:00 del 20 de diciembre del año en curso, se presentó un conflicto entre el profesor NN y el estudiante NN. La razón fue que el estudiante había entrado sin autorización al aula de clase durante la hora de Cultura Física, lo cual está prohibido, debido a que últimamente se han perdido objetos personales de los alumnos durante esa hora. El alumno NN no acató esta norma y se le encontró en el aula junto a un pupitre y mochila que no le corresponden. Este le llamó la atención y el estudiante respondió en forma agresiva.

Trabaja en tu cuaderno.

6

Analizar el significado jurídico posterior de los principios declaratorios de igualdad natural y protección a la vida, considerando la relación derechos – obligaciones y derechos – responsabilidades.

Coevaluación

Forma un grupo de tres compañeros y **aporten** al Código de Convivencia de su institución, sintetizando las tres principales normas estudiantiles que consideren la relación derechos - responsabilidades. **Observen** el ejemplo y **trabaja** en tu cuaderno.

Derecho

Los estudiantes tenemos el derecho de recibir la mejor calidad de educación por parte de docentes profesionales, competentes y corteses.

Responsabilidad

Nuestro deber es estudiar, participar activamente, colaborar con el desarrollo de nuestros aprendizajes.

7

Autoevaluación

Contenidos	Siempre	A veces	Nunca
Reconozco la igualdad natural humana: trato a otros como quisiera ser tratado.			
Asumo con total responsabilidad mis derechos y obligaciones.			
Aplico la deliberación respetuosa, incluso si disiento con otras personas.			

Metacognición

Trabaja en tu cuaderno:

- ¿Qué aprendiste en esta unidad?
- ¿Cómo lo aprendiste?
- ¿En qué lo puedes aplicar?
- ¿Qué más te gustaría aprender?



La democracia moderna



En esta unidad examinaremos el significado de la representación política y sus contribuciones a la democracia representativa. Veremos que esta última tiene algunas dificultades, pues a lo largo de la historia se han dado distancias entre gobernantes y gobernados, electores y elegidos; sin embargo, se han desarrollado algunos mecanismos para vigilar la democracia representativa a través de la rendición de cuentas y sistemas de control.

Otras limitaciones de la democracia representativa han sido las exclusiones sociales, la corrupción y el surgimiento de nuevas élites; es por esto que la ciudadanía debe exigir la rendición de cuentas, y si es preciso, la revocatoria del mandato. Pero para ello, es preciso que los ciudadanos participen en la política de forma deliberativa, pues esta práctica tiene ventajas como procedimiento colectivo de expresión social para la toma de decisiones.



Tomada de Archivo editorial



Objetivos

O.CS.EC.5.3

1. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva, reconociendo y practicando sus valores intrínsecos como el respeto mutuo, la tolerancia, el sentido autocrítico y demás valores democráticos.

O.CS.EC.5.5

2. Caracterizar y analizar la democracia moderna como experiencia y práctica social, además de política, sustentada en sus distintas formas de manifestación y relación con la configuración de una cultura plurinacional.



CS.EC.5.2.9. Examinar el significado de la representación política, considerando las contribuciones de la democracia representativa.



Saberes previos

Para ti, ¿qué características debe tener un líder?



Desequilibrio cognitivo

¿Cómo sería una persona que sientes que te representa?

Significado de la representación política en la democracia representativa



Tomada de flickr.com/elciudadano.gob.ec

▲ Quien ha sido nombrado como representante debe demostrar capacidad y competencia para gobernar.

¿Qué es la representación política?

Es el acto que realiza una persona al actuar en nombre de otro, en defensa de sus intereses.

En política, la representación es el resultado de un proceso realizado en una sociedad, de selección y elección de una o más personas, para que lleguen a instancias de gobierno donde argumenten, discutan, defiendan, tomen decisiones en favor de quienes los eligieron (Cotta, 1986).

Quien representa al pueblo encarna sus intereses, su ideología, sus aspiraciones, tradiciones y cultura, y debe encontrar los mecanismos legales para hacer realidad sus expectativas (Bobbio, 1985).

La representación política es una relación de muchas personas: decenas, centenas, miles o millones con una sola, que es su representante, quien llegó al poder por la confianza depositada en él. Esta confianza se expresa a través del voto libre y voluntario. Por tanto, es fundamental una condición ética de fidelidad y coherencia con la propuesta política que llevó al poder al representante (EUMED.NET).



Maya Ediciones - Santiago Carvajal

▲ El representante de un pueblo tiene una responsabilidad enorme: ser fiel a sus electores.



Tomada de flickr.com/Consejo Nacional Electoral

▲ El sufragio es el acto más democrático que existe.

En la representación política se toma en cuenta que el número de representantes guarde proporción con el número de votantes, caso contrario, se podría hablar de una **sub o sobrerrepresentación**. La correlación entre el número de votos y los escaños por ocupar permite una distribución equitativa de espacios de representación, así los territorios de mayor población tendrán más representantes que los de menor población.

El acto de elegir representantes atraviesa por un proceso de selección entre varios candidatos que ofrecen representar los intereses del pueblo, que a su vez tiene el mismo mecanismo de poder: el voto, para exigir el cumplimiento de los ofrecimientos y el cumplimiento de las responsabilidades de sus representantes. Así se construye la democracia representativa (Cea, 1985).

Las elecciones son el ejercicio democrático más unificador e importante que existe en una sociedad dividida en clases sociales, porque lo ejercen todas las personas, sin distinción alguna. A través del voto, la ciudadanía consiente en que sus representantes los representen. Esta es una misión sagrada que la desempeñan mediante cargos públicos, bajo los criterios de eficiencia, responsabilidad, honestidad y servicio a su mandante: el **pueblo** (Fernández, 2016).



Glosario

subrepresentación.

Representación escasa.

sobrerrepresentación. En exceso.

pueblo. Conjunto de personas que viven en una nación, sin distinción alguna.



Tomada de: Eduardo Flores/Andes

▲ El voto tiene tanto poder, que hay sectores que harán lo que sea por ganar.



Valores humanos

“La diferencia entre una democracia y una dictadura consiste en que en la democracia puedes votar antes de obedecer las órdenes”.



Charles Bukowski

Evaluación formativa

1

Examinar el significado de representación política, considerando las contribuciones de la democracia representativa.

Explica con tus propias palabras: ¿en qué consiste la representación política?

¿En qué consiste la representación política?

Tomada de: Archivo editorial

2

Explica con tus propias palabras: ¿en qué consiste el poder del voto?



3

Elige la respuesta correcta.

El voto es un acto ciudadano que implica:

- a. El pueblo participa en las propuestas planteadas.
- b. El pueblo confía en los candidatos.
- c. El pueblo decide con base en la confianza.
- d. El pueblo decide con base en sus necesidades.

La sobrerrepresentación significa que:

- a. El número de representantes es mayor con relación a los representados.
- b. El número de representantes es escaso en relación con el número de representados.
- c. El número de representantes está en equilibrio en relación con el número de representados.
- d. Los representantes sobrerrepresentan a sus representados.

Los representantes del pueblo, una vez electos, tienen la obligación de:

- a. Servir al pueblo según sus conveniencias.
- b. Trabajar por sus propios intereses.
- c. Ser leal a la confianza depositada por el pueblo.
- d. Garantizar sus intereses y los del pueblo.

La representación política es una relación de:

- a. Pocas personas con una sola persona
- b. Una persona con otra persona para dialogar
- c. Miles o millones de personas con una persona
- d. Un grupo de personas con millones de personas

4

Indaga qué significa que el pueblo sea el mandante para la representación política. Luego, debate con tus compañeros: ¿cómo aporta este concepto al desarrollo de la democracia representativa? **Trabaja** en tu cuaderno.



Estrategia de investigación

Entrevista personas mayores de tu comunidad y a docentes del área de ciencias sociales.

5

Identifica al menos diez principios o valores que deben orientar la gestión de un gobernante en democracia. **Amplía** la información del texto, reflexionando con tu familia. **Enlista** tus hallazgos.

6

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **investiguen** sobre un proceso electoral que se realice en su colegio para formar el gobierno estudiantil. Puede ser uno actual o uno pasado. En este evento **ubiquen**:

- ¿Quiénes son los candidatos?
- ¿Cuáles son sus propuestas de campaña?
- ¿Estas propuestas satisfacen las necesidades de los electores?
- ¿Dónde se realizan las elecciones?
- ¿Cómo ejercen los votos los electores?
- ¿Piensan que estos mecanismos contribuyen a tener una democracia representativa?

Con esta información, **preparen** una presentación en PowerPoint y **expongan** en clase el resultado de sus hallazgos.



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero que tiene discapacidad visual, deben explicarle los sucesos visuales que ocurren en ese instante. Por ejemplo: decirle que se está preparando una cartelera o se está explorando una página web.



Estrategia de investigación

Pueden buscar en la web de la institución o en el periódico del colegio artículos que cuenten cómo se realizó el último proceso electoral. Además, puedes consultar en tu colegio a autoridades, profesores y estudiantes sobre ellas.

7

Actividad investigativa

Indaga qué significa que el pueblo sea el mandante. **Pregunta** a personas mayores de tu familia o de tu comunidad. **Anota** tus respuestas.

CS.EC.5.2.10. Analizar la definición de democracia representativa, identificando sus límites y dificultades, considerando la distancia entre gobernantes y gobernados, electores y elegidos, los riesgos de tomar decisiones en nombre del electorado y la ausencia de rendición de cuentas.



Saberes previos

¿Recuerdas qué gobiernos en nuestro país han perdido legitimidad y han terminado expulsados por la presión social?



Desequilibrio cognitivo

¿Cuáles son las dificultades que se le presentan a una democracia real?

Dificultades y límites de la democracia representativa

La democracia es un sistema que permite a los ciudadanos elegir a sus representantes para las diferentes funciones del Estado; estos asumen la responsabilidad de administrarlo dentro de los principios o propuestas planteadas en la campaña electoral. Al elegir a sus representantes, el pueblo se despoja de su poder y lo entrega a los gobernantes para que actúen en su nombre, creándose un pacto social que legitima el poder de las autoridades (Rousseau, 2002).

La legitimidad del poder se puede perder si es que la sociedad expresa su resistencia y adopta la desobediencia civil, hasta que se vuelva a reconstruir una nueva situación política y se nombren nuevas autoridades (Habermas, 1973).

Causas de la pérdida de la legitimidad

a. Usurpación del poder, lo que significa que desde adentro hay grupos que desconocen la autoridad y se toman el poder.

b. Cuando el mandatario se convierte en tirano y atropella los derechos de todos.

c. Cuando el Ejecutivo asume las funciones legislativas o impide su funcionamiento o deja de aplicar las leyes aprobadas por el Legislativo.

d. Si los derechos del pueblo no se garantizan.

e. Si no se cumplen las ofertas de campaña.

Fuente: Maya ediciones, 2016.

Rousseau, uno de los críticos de la democracia representativa, decía que en el instante en que un pueblo actúa a través de sus representantes, ya no es libre. Para él, la democracia directa, donde las personas actúan por sí mismas y deciden a través del voto, es la mejor forma de democracia, porque así la soberanía del pueblo es ejercida y no representada (Rousseau, 2002).

Sin embargo, si se quiere que el pueblo actúe a través del voto y, por ejemplo, apruebe cada una de las leyes, nos encontraremos con una tarea muy difícil. De ahí la necesidad que sean sus representantes quienes en su nombre aprueben las leyes, en la Asamblea o Parlamento.



▲ La rendición de cuentas, un proceso de maduración en la democracia ecuatoriana.

Tomada de: Archivo editorial

Para Rousseau, el riesgo de la democracia representativa radica en que una vez en el poder, las autoridades pueden priorizar sus intereses individuales frente a los intereses colectivos, se pierde el amor a la patria, y el cumplimiento de las ofertas de campaña se puede extraviar en la inmensidad del Estado (citado por Hermosa, 1986).

Se corre el riesgo de que el gobierno se convierta en el gobierno de los partidos políticos y no del pueblo, haciendo de la política una forma de obtener privilegios y enriquecimiento personal y grupal.

El gobierno de los políticos y no del pueblo puede deteriorar la democracia representativa, porque se centra en captar adeptos en las campañas electorales, recurriendo al poder del dinero y a la maliciosa intervención de la propaganda que ofrece dádivas a los pobres para conseguir sus votos.



Tomada de: Archivo editorial

▲ La corrupción es un acto que realizan los políticos y que debilita la democracia representativa.



Fuente: Maya ediciones, 2016.

El límite de la democracia representativa es que, si bien la democracia directa es el mejor mecanismo democrático, no puede darse todo el tiempo. Se puede recurrir a ella para resolver temas fundamentales que determinan el destino de una sociedad, entre ellos la posibilidad de revocatoria del mandato de cualquier representante elegido (Ramírez, 1994).

Es necesario fortalecer la democracia representativa a través de acciones de vigilancia y fiscalización de la actividad política de los gobernantes o administradores del Estado. Los gobernantes son responsables de sus actos y tienen la obligación de rendir cuentas sobre sus actos ante el pueblo, tanto del manejo de los fondos públicos como de su gestión.

Tal rendición debe ser un proceso público, veraz, claro, oportuno, periódico, de al menos una vez al año.

▼ La rendición de cuentas debe ser sobre el uso del dinero público y sobre los procedimientos para seleccionar los contratos públicos.



Corresía de: Cristian Alvarado



Evaluación formativa

Analizar las dificultades y límites de la democracia representativa, considerando: la distancia entre gobernantes y gobernados, electores y elegidos; los riesgos de tomar decisiones en nombre del electorado; la ausencia de rendición de cuentas.

1

Elabora un ensayo donde analices los límites y dificultades de la democracia representativa, considerando la distancia entre: a) gobernantes y gobernados, b) electores y elegidos, c) los riesgos de tomar decisiones en nombre del electorado, d) la ausencia de rendición de cuentas.

2

Actividad investigativa

Indaga sobre las causas que pueden provocar la pérdida de legitimidad de las autoridades políticas. Luego, **debate** con tus compañeros acerca cuáles de ellas han ocurrido en la historia política reciente del Ecuador.



Estrategia de investigación

Asegúrate de que las fuentes consultadas indiquen con claridad al autor del material.

3

Elige la respuesta correcta.

Los riesgos de la democracia representativa son:

- a. Que primen intereses individuales.
- b. Se pierde el amor a la patria.
- c. No se cumplen las ofertas de campaña.
- d. Todas las anteriores

La diferencia fundamental entre la democracia directa y la democracia representativa es:

- a. En la democracia representativa, el pueblo decide directamente.
- b. En la democracia directa, los representantes actúan a nombre del pueblo.
- c. En la democracia directa, el pueblo decide por sí mismo, mientras que en la representativa, lo hace a través de sus representantes.
- d. En la democracia directa, los representantes son electos.

Los factores que debilitan la democracia representativa son:

- a. El gobierno de los partidos políticos
- b. El surgimiento de caudillos
- c. La ausencia de procesos de rendición de cuentas
- d. Todas las anteriores

Las autoridades representativas en nombre del pueblo aprueban:

- a. Las leyes, normas y reglamentos ajustados al derecho
- b. Las normas de convivencia de la sociedad
- c. Las políticas públicas y privadas de de la nación
- d. Los procesos electorales locales y nacionales
- e. Todas las anteriores

4

Reflexiona acerca de por qué es muy delicado que los representantes tomen decisiones en nombre del electorado. **Anota** tus ideas.

5

Reflexiona acerca de la importancia de la transparencia de la información para el fortalecimiento de la democracia. **Anota** tus criterios.

6

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **investiguen** cómo se debe realizar un proceso de rendición de cuentas en el Ecuador. **Consulten** la *Guía de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana*, en el link: www.mayaediciones.com/2ciu/p71

Cada grupo **indagará** temas diferentes conforme a la siguiente directriz, y al final **elaborará** una presentación PowerPoint para exponerla en clase.

- **Grupo 1**
¿Qué es el proceso de rendición de cuentas?
Principios que lo rigen
Objetivos
- **Grupo 2**
Aspectos sobre los que se rinden cuentas
¿Sobre qué están obligados a rendir cuentas las autoridades electas por voto popular?
¿Cada cuánto se debe rendir cuentas?
- **Grupo 3**
¿Cuáles son los beneficios de los procesos de rendición de cuentas y para quiénes?
¿Para el Estado, para la política sectorial, para los organismos que manejan fondos públicos, para gobiernos locales, para ciudadanos y ciudadanas?
- **Grupo 4**
Actores que intervienen en la rendición de cuentas.
Roles que desempeñan los diversos actores que intervienen en los procesos de rendición de cuentas.



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero con discapacidad visual, es conveniente comunicarse con él para conocer sus necesidades y así apoyarlo para que logre su participación activa.



Estrategia de investigación

Si desean mayor claridad en la información y si les es factible, podrían acudir a una oficina del Consejo de Participación Ciudadana de la capital de tu provincia y pedir información.



Cortesía de German Romero Mtz



Saberes previos

¿Por qué es necesario que la ciudadanía exija la rendición de cuentas a los gobernantes?



Desequilibrio cognitivo

¿Qué maneras se te ocurren para que docentes y directivos también rindan cuentas de su labor?



Glosario

desgobierno. Incapacidad de gobernar o dirigir a un país.



▲ La transparencia de la información y la rendición de cuentas permiten al pueblo conocer las acciones que se hacen en su nombre.

Tomada de: Archivo editorial



▲ La corrupción es uno de las peores plagas que azota a una nación, que puede llevar a destruirla.

Tomada de: Archivo editorial

CS.EC.5.2.11 Establecer la importancia de la rendición de cuentas y la aplicación de sistemas de control como mecanismos para reforzar y afianzar los sistemas democráticos representativos.
CS.EC.5.3.9. Describir los alcances y limitaciones de la representación política otorgada a los representantes de la ciudadanía, reconociendo el derecho ciudadano de exigir la rendición de cuentas y/o la revocatoria del mandato.

Rendición de cuentas, sistemas de control y revocatoria del mandato

Los representantes del pueblo electos mediante voto popular, al ocupar espacios de poder en el Estado, pueden perder la perspectiva del cumplimiento de los intereses del pueblo al que representan. Esto ocurre cuando priman sus intereses personales, hay debilidad en los principios ideológicos o son tentados por privilegios. Esta situación ha sido común en Latinoamérica y se ha expresado en múltiples hechos de corrupción y traición al pueblo, provocando graves crisis económicas, sociales y políticas que han conducido al **desgobierno** y a derrocamientos (Nieto, 2008).

La corrupción es una de las peores lacras porque implica el uso abusivo de los recursos del Estado para fines particulares, lo que carcome el desarrollo de los pueblos y los mantiene en la pobreza y el atraso. Cuando el pueblo elige a sus mandatarios, les entrega la potestad de ocupar espacios de poder del Estado, para atender las necesidades de la gente y garantizar sus derechos. La corrupción es la traición a este propósito y el uso de los recursos del Estado para beneficio personal, familiar o corporativo (Arjona, 2002).

Para evitar estas situaciones a nivel nacional, la *Constitución de la República del Ecuador de 2008* dispone las garantías del Estado para reconocer que la soberanía radica en el pueblo en su condición de mandante para elegir gobernantes, y le asigna la denominación de fiscalizador del poder público, lo que significa que este puede examinar las acciones y gastos públicos para determinar si se cumple

con la norma. Este es un derecho y un deber de participación ciudadana para prevenir y combatir actos de corrupción y garantizar el cumplimiento de los derechos del pueblo (*Constitución de la República del Ecuador*, Art. 204). En caso de incumplimiento con estos propósitos, se plantea la posibilidad de revocatoria del mandato (CRE, 2008).

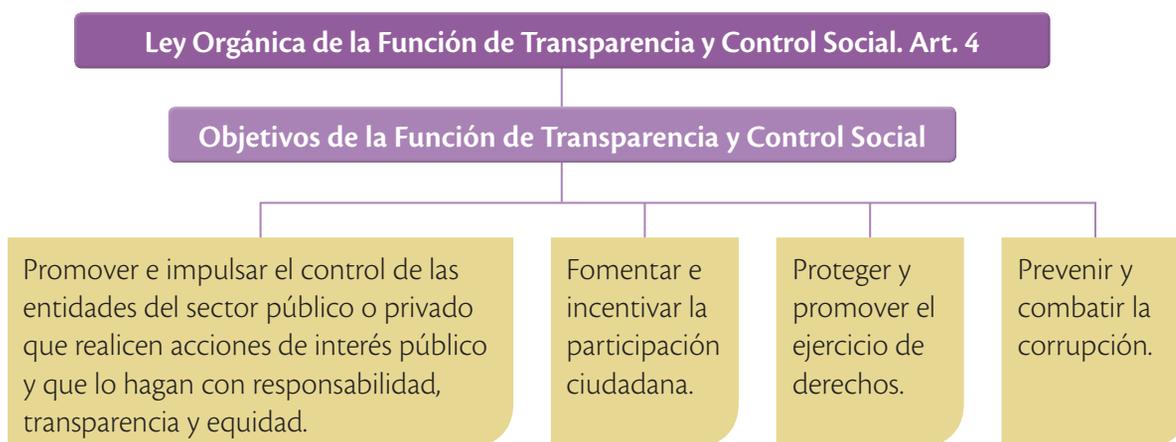
Bajo este criterio, la Constitución de 2008 crea la función de Transparencia y Control Social, y dentro de ella incorpora un Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tiene funciones como promover la participación del pueblo para ejercer el control social en asuntos de interés público; así también establece la obligatoriedad de las instituciones públicas de presentar al soberano sus informes de rendición de cuentas (CRE, 2008, Art. 207).



Tomada de: Archivo editorial

▲ La transparencia de la gestión pública debe ser vigilada por la ciudadanía.

Con el fin de concretar la realización de las acciones de transparencia y control social, en el año 2013 en el Ecuador se aprobó la Ley Orgánica de Transparencia y Control Social.



Fuente: Maya ediciones, 2016.

El control ciudadano de la gestión pública implica que el pueblo abandone una actitud pasiva, se interese por la 'cosa pública', y acompañe la gestión de sus representantes a través de los actos de rendición de cuentas, que permiten ubicar a tiempo fallas en el manejo del Estado (Ley Orgánica de Transparencia y Control Social, 2013).

Los actos de rendición de cuentas y control social fortalecen la democracia, garantizan la gobernabilidad del país. Antonio Camou enfatiza que la importancia de esa gobernabilidad radica en que se haga rutina del pensamiento político: la tradición de la justicia y de la legitimidad del ordenamiento político-social, la tradición del respeto a los derechos humanos y la obligación de proveer el bienestar general, en suma, la tradición del "buen gobierno" (Camou, 2013).



TIC

Ingresa al link y **observa** el video relacionado con la gestión de varios gobiernos: www.mayaediciones.com/2ciu/p73

¿Qué lección piensas que aprendió el pueblo ecuatoriano de estos hechos? **Comparte** en clase tus ideas.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El pueblo desconoce cuál es su verdadero poder. Solo necesita despertar y actuar.

Evaluación formativa

Describir los alcances y limitaciones de la representación política otorgada a los representantes de la ciudadanía, reconociendo el derecho ciudadano de exigir la rendición de cuentas y/o la revocatoria del mandato.

1

Elabora un ensayo donde analices la importancia de reconocer el derecho ciudadano de exigir la revocatoria del mandato de los gobernantes.

Compara tu trabajo con el de tus compañeros, **discútelo** y **obtén** conclusiones.

Establecer la importancia de la rendición de cuentas y la aplicación de sistemas de control como mecanismos para reforzar y afianzar los sistemas democráticos representativos.

2

Explica con tus palabras: ¿por qué es importante que se generen procesos de rendición de cuentas?

3

Reflexiona: ¿por qué la corrupción es tan dañina para un país?

4

Elige la respuesta correcta.

Los representantes del pueblo son electos para:

- a. Atender las necesidades del pueblo.
- b. Garantizar los derechos del pueblo través del Estado.
- c. Cumplir con sus ofertas de campaña.
- d. Todas las anteriores

La revocatoria del mandato puede ser solicitada por:

- a. La Asamblea nacional
- b. El Consejo de Participación Ciudadana
- c. El pueblo
- d. Los partidos políticos

Según la Constitución de 2008, el pueblo tiene un rol de fiscalizador porque:

- a. Puede observar la gestión.
- b. Puede examinar las acciones y el gasto público.
- c. Puede permitir el manejo de los recursos.
- d. Puede juzgar y castigar la corrupción.

Los actos de rendición de cuentas permiten:

- a. Transparentar la gestión.
- b. Cumplir con un mero trámite.
- c. La impunidad de los gobernantes
- d. Promover a la oposición.

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo para investigar el significado de los siguientes términos.

- a) Fiscalización
- b) Rendición de cuentas
- c) Transparencia
- d) Control social
- e) Revocatoria del mandato

Elaboren una presentación en Prezi con la información obtenida y **pongan** un ejemplo de cómo se ejecutan estas funciones con la participación ciudadana.

Con esta información, **analicen** en clase cómo la participación activa del pueblo puede mejorar y fortalecer el desempeño de sus representantes en los cargos públicos, y de esta manera aportar al fortalecimiento de la democracia.

Finalmente, **obtengan** una conclusión respecto de las acciones que ustedes, en calidad de estudiantes, pueden hacer para promover los procesos de rendición de cuentas y control social, con las autoridades de su cantón.



Diversidad funcional en el aula

Al dirigirnos a un compañero con discapacidad visual, debemos identificarnos. Igualmente, hay que avisarle cuando nos alejemos de su lado.



Estrategia de investigación

Investiguen en Internet casos que se hayan publicado en la prensa.

6

Actividad investigativa

Indaga un caso de corrupción que haya ocurrido en algún gobierno. **Recaba** la información con estas preguntas-guía:

- a) Gobierno seleccionado: _____
- b) Acto de corrupción identificado:

- c) ¿En qué consistió este acto de corrupción?

- d) ¿Cuáles fueron las consecuencias para el país? ¿Hubo o no impunidad?

- e) Si este caso se diera hoy, con la Constitución del 2008 y la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, ¿qué podría hacer el pueblo?

- f) ¿Qué harías tú como ciudadano o ciudadana frente a estos hechos?



Estrategia de investigación

Observa el link sugerido en las TIC de la página 73 y elige de los gobiernos que ahí se detallan.

CS.EC.5.3.7. Identificar las limitaciones de la democracia, considerando la persistencia de exclusiones sociales, la tendencia a la corrupción y el surgimiento de nuevas élites.



Saberes previos

¿Te has sentido excluido alguna vez?

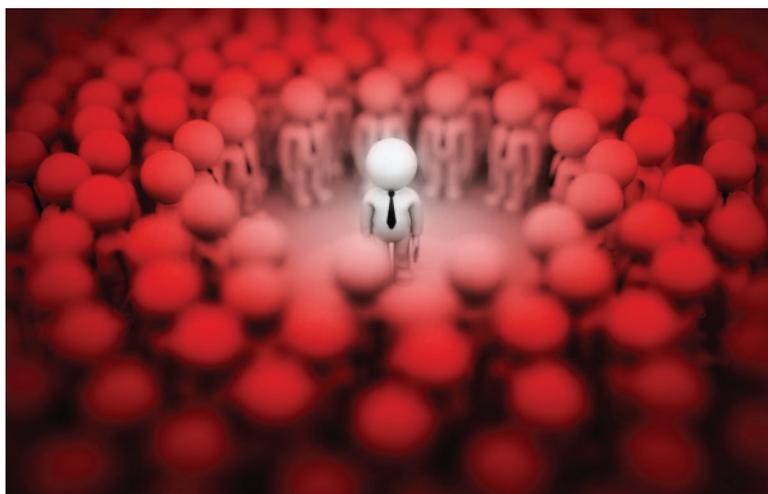


Desequilibrio cognitivo

¿Por qué en pleno siglo XXI persiste la exclusión?

Limitaciones de la democracia: persistencia de exclusiones sociales

La exclusión significa marginación de una persona o un grupo social, exclusión que puede ser económica, social, cultural, religiosa, étnica, etc. Cuando las personas no pueden satisfacer todas sus necesidades y por tanto no ejercen derechos, decimos que se encuentran en una situación de exclusión social (Rojas, 2014).



Tomada de: Archivo editorial

▲ La persistencia de las exclusiones sociales demuestra que una sociedad igualitaria sigue siendo un sueño por alcanzar.



Glosario

estándar. Modelo de referencia que reúne características comunes a la mayoría, y permite valorar aspectos.

Esta exclusión social puede darse por factores laborales, educativos, tecnológicos, de capacidad personal, información, protección social. Así se impide que las personas tengan una participación plena dentro de un **estándar** básico de calidad de vida, que les permita disfrutar de una vida digna.

Incluso en sociedades democráticas la exclusión social es una barrera respecto a oportunidades económicas, sociales o políticas. Una sociedad que se concibe como democrática debe enfocarse en el principio de igualdad para que las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y de participación política. Sin embargo, en la realidad, grandes sectores sociales se encuentran en situación de pobreza, abandono, discriminación, analfabetismo, insalubridad; factores que determinan su exclusión social (Martínez, 2011).

A la hora de elegir representantes, esta situación de marginación de grupos sociales se reproduce y las personas son vistas como votos, donde los partidos políticos diseñan mensajes de campaña para conquistarlas, a través de ofrecimientos de resolver sus problemas.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Los ciudadanos, al sufragar ubican a alguien en un espacio de poder para que haga realidad sus intereses.

¿A quién elegir?

La otra parte de la democracia es la de los representantes que actúan por delegación popular en la toma de decisiones importantes para el país.

El problema es a quiénes se elige. Se opta por personas propuestas por los movimientos o partidos políticos. Las experiencias históricas han demostrado que en varias ocasiones los candidatos representan a grupos de poder que pueden pagar las campañas electorales; aunque también se han presentado líderes sociales y políticos que representan intereses populares.

Los grupos sociales históricamente excluidos difícilmente logran que sus representantes puedan ser candidatos, porque no suelen participar en espacios políticos que designan candidaturas, por su misma condición de **marginalidad**. Por lo tanto, se anulan como sujetos políticos; no tienen voz ni participación.

Aquellos candidatos que dicen representar los intereses de los pobres y que en sus ofertas de campaña ofrecieron resolver la situación que motivó la exclusión social de la población, difícilmente cumplen con sus promesas. Son pocos los candidatos que al llegar a un espacio de poder cumplen con sus propuestas de campaña.

Así, el problema de la representación política es uno de los más graves de la democracia. Por eso es importante el fortalecimiento de la participación ciudadana en actos de veeduría social, que acompañen la gestión de las autoridades en el poder y exijan el cumplimiento de las propuestas, a través de los actos de rendición de cuentas y la transparencia de la información.

Desde la ciudadanía y grupos sociales se puede dinamizar y ampliar la participación ciudadana, promoviendo espacios de deliberación pública en temas que les atañen, formando a sus cuadros políticos para que sean sus candidatos, fortaleciendo su formación en valores para que cuando lleguen al poder se desempeñen de forma honesta, transparente y coherente con el mandato de sus electores (Ziccardi, 2004).



Tomada de: Archivo editorial

▲ Los candidatos que reciben el voto son electos para representar los intereses de sus electores.



Glosario

marginalidad. Falta de integración social que impide satisfacer las necesidades básicas.



Tomada de: Archivo editorial

▲ La democracia participativa puede fortalecer la democracia representativa.

Evaluación formativa

Identificar las limitaciones de la democracia, considerando la persistencia de exclusiones sociales, la tendencia a la corrupción y el surgimiento de nuevas élites.

1

Explica con tus palabras, ¿qué es para ti la exclusión social y por qué se da este fenómeno en la sociedad?

La exclusión significa

2

Establece una relación entre las siguientes situaciones de exclusión social con las posibilidades de desarrollo que corresponden:

Situaciones reales de exclusión

Desempleo

Analfabetismo

Enfermedad

Discriminación por género

Pobreza

Discriminación étnica

Ausencia de espacios de participación política

Posibilidades de desarrollo

Económicas

Sociales

Políticas

3

Elige la respuesta correcta.

La exclusión se reproduce en el ámbito político cuando:

- a. Se cumplen totalmente las ofertas de campaña.
- b. Se gobierna y legisla según los intereses del representante.
- c. No se rinden cuentas.
- d. Todas las anteriores

La población vive una situación de exclusión de las actividades políticas porque:

- a. No hay espacios de participación política.
- b. Hay desinterés en la población de participar.
- c. No se promueven actos de veeduría social.
- d. Todas las anteriores

CS.EC.5.3.7. Identificar las limitaciones de la democracia, considerando la persistencia de exclusiones sociales, la tendencia a la corrupción y el surgimiento de nuevas élites.



Saberes previos

¿Qué piensas que es la corrupción y por qué puede ser perjudicial?



Desequilibrio cognitivo

¿La corrupción se da solo en altas esferas del gobierno o también ocurre con el ciudadano común?



Tomada de: Archivo editorial

▲ La corrupción invade todos los espacios. Su fin es conseguir beneficios personales o grupales, fuera de la ley.



Valores humanos

“Vamos a invertir en educación: primero en educación, segundo en educación, tercero en educación.

Un pueblo educado tiene las mejores opciones en la vida y es muy difícil que lo engañen los corruptos y mentirosos”.

José 'Pepe' Mujica



Limitaciones de la democracia: la tendencia a la corrupción

La corrupción es un delito y un fenómeno social, económico y político que consiste en actos ilegales para conseguir la realización de intereses personales o grupales. Es un acto de abuso de poder que lo cometen las personas que llegan a espacios de poder públicos o privados, ya sea como autoridades o como parte de la burocracia (Johnston, 1999, citado por Arjona, 2002).

La corrupción funciona de diversas maneras:



<http://thebostick.blogspot.com/2010/12/tipos-de-corrupcion.html>

La corrupción política está presente en todos los países del mundo. La función del Estado de servir al pueblo se ve distorsionada por actos realizados por personas que no cumplen su función de una forma honesta, sino que buscan la forma de servirse del poder para beneficios personales, familiares, de sus amistades o del grupo al que representan. Es un mal extremadamente grave para la democracia, porque impide la realización del bien común. Aproximadamente 30 billones de dólares anuales se paga en sobornos en el mundo (Johnston, 1986).

Efectos de la corrupción

La corrupción causa graves problemas a la democracia. La debilita porque impide que se cumplan sus propósitos de igualdad y vida digna para todas las personas, perjudica el crecimiento económico de los países, provoca inestabilidad política, impide la aplicación de la ley, aleja a los inversionistas, limita el desarrollo de las empresas (Caiden, 1997).



▲ Ser autoridad implica una gran responsabilidad, que es servir al pueblo. Para un político corrupto, el servicio es solo un discurso; su cargo es una oportunidad personal.

Dados los beneficios que las personas obtienen por los actos de corrupción, los procesos electorales se convierten en un excelente negocio, en el que grandes sectores invierten una gran cantidad de dinero para las campañas políticas o para comprar votos, con la seguridad de que una vez en el poder, recuperarán la inversión económica realizada y aún más. Los procesos electorales se denigran.

Las prácticas de corrupción impiden que el dinero del Estado se destine a atender las necesidades de la población, debilitando su rol para atender las demandas de la población; encarecen los servicios del Estado, aseguran la exclusión política de los sectores sociales pobres, mantienen la desigualdad social, abren más la distancia entre pobres y ricos, favorecen redes de complicidad entre grupos minoritarios, producen **impunidad** y evasión de sistemas de control, crean nuevos grupos de poder (Prats, 2008).

Al ser uno de los azotes más grandes que vive la humanidad, las Naciones Unidas, en 2003, promulgó una convención para combatir este problema (ONU, 2003).



Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el Estado de derecho, da pie a violaciones de derechos humanos, distorsiona mercados, menoscaba la calidad de vida, permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

Convención. Prefacio. 2003. pag. III



Glosario

impunidad. Falta o escape de sanción ante un delito.



▲ Los actos de corrupción también ocurren en la vida diaria de la sociedad.

Evaluación formativa

Identificar las limitaciones de la democracia, considerando la persistencia de exclusiones sociales, la tendencia a la corrupción y el surgimiento de nuevas élites.

1

Elabora una definición de lo que comprendiste que es la corrupción. **Trabaja** en tu cuaderno.

2

Actividad investigativa

Consulta el significado de cada una de las formas de funcionamiento de la corrupción. Finalmente, **elabora** un ensayo donde expliques de qué manera estas formas de corrupción limitan la democracia.



Estrategia de investigación

Consulta en un diccionario o puedes consultar con una persona que conozca de leyes.

Tráfico de influencias:

Nepotismo:

Desvío de fondos:

Apropiación indebida:

Extorsión:

Compra - venta de decisiones judiciales:

Sobornos:

Fraude:

Uso indebido de información privilegiada:

3

Elige la respuesta correcta.

Todo acto de corrupción es:

- a. Una costumbre
- b. Un hábito
- c. Un delito
- d. Una debilidad

La corrupción genera:

- a. Beneficios personales
- b. Beneficios familiares
- c. Beneficios colectivos
- d. Todas las anteriores

La corrupción es un acto que permite:

- a. Superar las diferencias sociales.
- b. Debilitar la democracia.
- c. Mejorar la calidad de vida de los excluidos.
- d. Ninguna de las anteriores

La corrupción está reñida con:

- a. El pueblo
- b. El poder
- c. Los valores
- d. El gobierno

CS.EC.5.3.7. Identificar las limitaciones de la democracia, considerando la persistencia de exclusiones sociales, la tendencia a la corrupción y el surgimiento de nuevas élites.



Saberes previos

¿Conoces de personas que siendo sencillas de pronto alcanzan poder económico y cambian por ello?



Desequilibrio cognitivo

¿El surgimiento de nuevas élites económicas o políticas es un problema para la democracia?



Tomada de Archivo editorial

▲ Llegar a espacios de poder para algunas personas significa la posibilidad de ascender económicamente.



Glosario

políticas públicas. Son directrices de hacia dónde va la gestión del Estado. Por ejemplo, "Educación para todos", que significa que en nuestro país todas las personas deben ejercer su derecho a educarse y el Estado debe garantizar el ejercicio de ese derecho.

Limitaciones de la democracia: surgimiento de nuevas élites

El Estado es un espacio de poder público que se ubica por sobre la sociedad, para organizarla a través de un conjunto de instituciones y leyes que integran el aparato estatal. Por tanto, el Estado ocupa una posición de autoridad (Engels, 2006).

En un sistema democrático, la función del Estado es garantizar el bien común, garantizando el ejercicio de los derechos de todas las personas, aplicando las leyes, creando directrices que así lo permitan y utilizando los recursos materiales o humanos que dispone para este fin. Así, desde el Estado, se pueden provocar verdaderas transformaciones sociales.

El gobierno es el conjunto de personas que ponen en funcionamiento el Estado, lo administran, es decir, llegan a comandar ese espacio de poder político, económico, social y coercitivo. Lo hacen a través del diseño de **políticas públicas** que tienen como base las propuestas de campaña. De esta manera, muchos funcionarios llegan a tener un gran poder en el manejo de fondos públicos y en las órdenes que dan a sus subalternos (Maglio, 2015).

En democracia, el pueblo es quien elige a sus representantes para que lleguen a este espacio de poder que es el Estado y dirijan la vida de la sociedad, bajo el principio que gobernarán con honestidad, transparencia, y con fidelidad al planteamiento ideológico de sus propuestas de campaña, que fue lo que les hizo merecedores del voto y la confianza popular (Dalh, 1998).



Tomada de Archivo editorial

▲ El poder del Estado permite transformar la vida de una población, ya sea de forma positiva o negativa.

Pero suele suceder que algunas personas que llegan a ser parte del gobierno u otras, que por una oportunidad laboral se vinculan para trabajar como parte de la burocracia, se ubican en este espacio de poder privilegiado y pierden la perspectiva de que se encuentran allí para servir. Entonces buscan la forma de obtener beneficios económicos personales, por lo que se convierten en nuevos ricos.

Otra forma por la cual se forman nuevos grupos de poder constituyen las **asociaciones ilícitas**, que buscan la forma de invertir su dinero en acciones que les permitan alcanzar el poder político para evitar sanciones, por ejemplo, financiando una campaña electoral.

Mientras el ideal de la democracia es igualar las condiciones de vida de las personas, los actos de corrupción o las acciones ilícitas crean nuevos grupos de poder que incrementan la brecha entre ricos y pobres.

Por eso, la participación ciudadana es clave para vigilar el desempeño de los representantes electos, sus equipos de trabajo y demás funcionarios que integran la burocracia (Ziccardi, 2004).

El pueblo, en uso del poder que le da la Constitución, el de control social, debe exigir procesos reales de rendición de cuentas donde se evidencie el destino de los recursos del Estado que son de propiedad del pueblo y que tienen como fin su bienestar. Las autoridades deben explicar al pueblo por qué se adoptaron tales o cuales medidas; por qué se hicieron o no se hicieron obras; los beneficios y los riesgos de sus decisiones; los presupuestos manejados; los contratos realizados; los procesos de selección de personal, como parte de las acciones de transparencia de la información, control social y rendición de cuentas a las que están obligados por mandato constitucional.

En el Ecuador es posible revocar el mandato del presidente, vicepresidente de la República, alcalde, prefecto y cualquier dignidad elegida, cuando se ha comprobado que han cometido actos de corrupción o han incumplido con sus ofrecimientos de campaña. Además se pueden aplicar las sanciones legales penales (CRE, 2008).



Tomada de: Archivo editorial

▲ Algunas autoridades aprovechan el poder del Estado para su beneficio personal.



Glosario

asociaciones ilícitas.

Son organizaciones vinculadas con el crimen organizado, la venta o tráfico de armas, drogas, órganos, etc.



Interdisciplinariedad

Ciudadanía y música

Ingresa a You Tube: www.mayaediciones.com/2ciu/p85a
www.mayaediciones.com/2ciu/p85b

Escucha las canciones de Ska-p, Bla Bla y Chupones y por atención a su letra. **Comenta** en clase tu punto de vista sobre ellas.



Evaluación formativa

Identificar las limitaciones de la democracia, considerando la persistencia de exclusiones sociales, la tendencia a la corrupción y el surgimiento de nuevas élites.

1

Explica con tus palabras en qué consiste el poder del Estado y por qué es tan importante y delicado llegar a él.

El poder del Estado está dado por:

Es importante llegar al poder del Estado porque:

2

Actividad investigativa

Indaga qué nuevas élites económicas y políticas se han formado en nuestro país desde el retorno a la democracia en 1979. Posteriormente, **debate** con tus compañeros acerca de las formas que tienen la sociedad y las leyes para solucionar esta problemática.



Estrategia de investigación

Ten cuidado con información que usa un lenguaje altamente emocional, que abusa de adjetivos calificativos y juicios de valor sin pruebas, son signos de sesgo de tu fuente.

3

Elige la respuesta correcta.

Los nuevos grupos de poder surgen por:

- a. Corrupción
- b. Vinculación con actividades ilícitas
- c. Impunidad
- d. Todas las anteriores

La participación ciudadana puede

- a. Impedir los actos de corrupción.
- b. Hacer seguimiento a la gestión de las autoridades.
- c. Meter presos a los corruptos.
- d. Todas las anteriores

El aparecimiento de nuevos grupos de élite generan:

- a. Fortalecimiento de la democracia
- b. Profundización de las brechas entre ricos y pobres
- c. Enriquecimientos lícitos
- d. Todas las anteriores

En el Ecuador, las autoridades deben presentar al pueblo obligatoriamente:

- a. Informes de rendición de cuentas
- b. Detalle de sus agendas
- c. La descripción de sus planificaciones
- d. El presupuesto del Estado

CS.EC.5.2.12. Definir el principio de deliberación a partir de sus implicaciones como procedimiento colectivo de toma de decisiones.
CS.EC.5.2.16. Identificar los mecanismos de deliberación pública, considerando su complejidad y su aplicabilidad.



Saberes previos

¿Qué supones que es la deliberación? ¿Has deliberado alguna vez?



Desequilibrio cognitivo

Los espacios deliberativos, ¿realmente aportan a la democracia?

El principio de deliberación, procedimiento colectivo de toma de decisiones



Tomado de flickr.com

▲ Varias cabezas piensan mejor que una.

Deliberar es una actividad que realizamos cuando nos comunicamos o cuando es necesario tomar una decisión sobre algo. Por tanto, nos convoca a pensar, meditar, reflexionar, analizar, examinar, debatir, discutir, los diferentes aspectos o características de una determinada situación a fin de ubicar causas, consecuencias, formas de expresión, actores, costos, proyecciones a futuro, beneficios, perjuicios; de esta manera, permite generar información válida para tomar decisiones (Velasco, 2009).

Al tomar en cuenta las opiniones de todas las partes intervinientes en una situación, la deliberación se convierte en una herramienta democrática por excelencia que incluye en un ejercicio reflexivo a sectores que no necesariamente pueden ser iguales, sino diversos, con intereses y formas de pensar distintas,

que desde su ángulo de visión aportan para entender un problema o situación en todas sus formas (Habermas, 1991).

La deliberación se efectúa a través del diálogo, que debe ser franco, abierto, respetuoso; en otras palabras, garantizando la libertad de las personas de expresarse, sin ser juzgadas o impedidas en su expresión.



Tomada de: Archivo editorial

▲ En la comunidad se pueden abrir espacios de diálogo y deliberación de los problemas comunes, así entre todos encuentran soluciones.

Mecanismos de deliberación pública

En las comunidades hay problemas comunes que sufre la gente y que requieren ser resueltos. Es ahí cuando hay que crear espacios de deliberación comunitaria, como por ejemplo, una **asamblea popular** donde participen los afectados, puedan compartir sus experiencias y lleguen a acuerdos que les permitan superar las problemáticas. A veces, una reunión de personas muy numerosa impide los procesos de deliberación, por lo que se pueden nombrar representantes o formar grupos focales conformados por 10 o 15 personas relacionadas con el tema en cuestión (Llopis, 2004).

Por ejemplo, si se va a tratar la violencia contra las mujeres, se puede conformar un grupo de 15 mujeres de diversas edades, condición social, pensamiento, y así tener diversas visiones sobre el tema; otro grupo puede ser de hombres, bajo los mismos criterios para analizar la situación de las mujeres. También puede formarse un grupo mixto.

La deliberación ciudadana es fundamental porque la democracia representativa tiene un límite en su expresión, ya que los representantes del pueblo no siempre consultan al pueblo sobre las decisiones que se van a tomar (Habermas, 1998).

Los actos deliberativos comunitarios que se realizan en torno a la gestión que han realizado los representantes del pueblo permiten ubicar fallas o aciertos, generan procesos de rendición de cuentas, que harán que estas personas cuenten con el respaldo de la población o el rechazo. También permiten que los representantes se informen y actualicen respecto de las necesidades del pueblo y puedan orientar su gestión de mejor manera.

Las redes sociales son ejemplos de métodos utilizados para deliberar. Las autoridades tienen su Twitter o Facebook, donde intercambian información y opiniones con la ciudadanía.



▲ La deliberación debe tomar en cuenta la opinión de todas las personas, sin exclusión.



Glosario

asamblea popular. Reunión independiente y autónoma de ciudadanos voluntarios para debatir democráticamente sobre asuntos esenciales para su comunidad.



▲ Los encuentros comunitarios en casas comunales, parques, permiten el ejercicio de la deliberación.

Tomada de: lator.com.ec

Tomada de: Archivo editorial



Evaluación formativa

1

Definir el principio de deliberación a partir de sus implicaciones como procedimiento colectivo de toma de decisiones.

Explica brevemente con tus palabras qué significa la deliberación.

2

Reflexiona acerca de por qué la deliberación puede ser considerada como una herramienta de la democracia.

La deliberación es una herramienta de la democracia porque:

3

Explica si la deliberación puede convertirse en una práctica de vida y ser usada como una herramienta para la toma de decisiones actuales y futuras en tu vida de pareja o ámbito familiar, escolar o comunitario. **Anota** un ejemplo en cada uno de estos escenarios.

▶ La deliberación como una práctica de vida: _____

▶ En tu vida de pareja:

▶ En la familia:

▶ En la escuela:

▶ En la comunidad:

4

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **identifiquen** un problema que atraviese su institución educativa, por ejemplo: *bullying*, drogas, embarazos tempranos, bajo rendimiento escolar, discriminación. Cada grupo **elige** una problemática y en torno a ella, **prepara** información sobre: a) cuáles son las causas del problema, b) cómo se manifiesta el problema, c) qué actores intervienen, d) cuáles son sus efectos, e) cómo se lo puede resolver tomando en cuenta la participación de la comunidad educativa.

El trabajo de cada grupo debe ser un ejercicio deliberativo, observando el respeto y la participación de todos los integrantes. Al final, **presenten** en clase su trabajo y **pregunten** a sus compañeros sus opiniones. **Obtengan** conclusiones consensuadas de cómo se puede enfrentar el problema.



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero que tiene discapacidad auditiva, hay que utilizar un tono de voz normal, expresarse despacio con vocalización correcta, pero sin exagerar.

Tomado de flickr.com



Problema identificado:

a) ¿Cuáles son las causas de ese problema?

b) ¿Cómo se manifiesta el problema?

c) ¿Qué actores intervienen?

d) ¿Cuáles son sus consecuencias?

e) ¿Cómo se puede resolver?

5

Identificar los mecanismos de deliberación pública considerando su complejidad y aplicabilidad.

Elige una red social: Facebook, Twitter, WhatsApp u otras. **Propón** un tema de reflexión que provoque un ejercicio deliberativo entre los contactos. **Comenta** en clase cómo te fue y tu sentimiento al promover la generación de opinión sobre un tema.

CS.EC.5.2.13. Examinar la posible complementariedad de la democracia representativa y la democracia deliberativa.



Saberes previos

¿Conoces espacios de diálogo entre las autoridades y el pueblo?



Desequilibrio cognitivo

¿Puede la participación del pueblo en espacios de deliberación fortalecer la gestión de sus gobernantes?

Complementariedad entre democracia representativa y deliberativa



Tomada de: Archivo editorial

▲ El diálogo de las autoridades con el pueblo que lo eligió es fundamental para orientar su gestión.

Los espacios de diálogo y deliberación son importantes para fortalecer la democracia representativa, pues son herramientas de la cultura de paz que posibilitan comprender mejor una realidad y tomar decisiones. El acercamiento de las autoridades con su pueblo, para deliberar juntos, permite identificar las necesidades de la gente, orientar la gestión del gobierno, definir las políticas públicas, diseñar programas y proyectos para la comunidad, analizar la pertinencia y calidad de la toma de decisiones (Escobar, 2010).

El diálogo se convierte en una estrategia poderosa para resolver los problemas, de manera contraria a la violencia y a la sumisión, así se evitan conflictos. Además, ubica a las personas en una situación de igualdad, con oportunidad para expresarse. Permite que las personas se conviertan en actores de su propio destino, es decir, que asuman la parte de responsabilidad que les corresponde en la toma de decisiones; por otro lado, aplica el compromiso de las autoridades de vincularse a la comunidad.

Una democracia deliberativa debe tener espacios de diálogo permanentes entre la sociedad y sus autoridades.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Las campañas electorales están llenas de ofertas que tienen una finalidad: adquirir votos.



TIC

Ingresa al link: www.mayaediciones.com/2ciu/p92.

Lee el artículo de prensa y comenta en clase cuáles son los requerimientos del pueblo afro al presidente.

Existen múltiples formas de motivar este diálogo, como: encuentros masivos, reuniones con representantes, uso de redes sociales y medios de comunicación, participación en invitaciones comunitarias, sesiones de rendición de cuentas, etc.

Así, la democracia representativa puede verse fortalecida por la democracia deliberativa, cuando el pueblo entra a dialogar con propuestas, cuestionamientos y sugerencias; y también recibiendo información sobre lo que hacen sus representantes. De esa manera, se convierte a la deliberación en actoría social que refuerza y fortalece la democracia representativa. La ausencia de debate empobrece y debilita la democracia (Velasco, 2009).

La deliberación popular es la base de la democracia

La creación de espacios de deliberación comunitarios, donde el pueblo evalúe la gestión de sus autoridades, es fundamental, pues es necesario hacer un seguimiento al cumplimiento de las ofertas y encontrar el camino para solicitar que se corrijan errores, que se hagan propuestas para la solución de nuevos problemas y que estos esfuerzos ciudadanos por generar pensamiento orientado a la solución de sus problemas lleguen a las autoridades para su consideración (Sánchez, 2002).

Hay pocos espacios para generar conciencia política en la población y para que esta se vincule con el quehacer político, y así ejercer una participación activa en el destino del país. Lo común es que el pueblo se halle desmovilizado y manifieste una actitud indiferente frente a la política.

Esta situación debe ser superada, por acciones deliberativas del pueblo, ya sea entre personas de la comunidad o con sus autoridades.



Tomada de: Consejo Nacional Electoral

▲ En las campañas electorales el mensaje mejor diseñado es el que más pega y permite cumplir el objetivo: captar votos.

▼ Los encuentros frecuentes de las autoridades con el pueblo son valiosos para recibir información de la gestión y plantear la solución de nuevos problemas.



Tomada de: Archivo editorial

Evaluación formativa

1

Examinar la posible complementariedad entre la democracia representativa y la democracia deliberativa.

Reflexiona y explica con tus palabras: ¿por qué el diálogo puede ser una herramienta poderosa para fomentar una cultura de paz?

2

Analiza de qué manera los representantes pueden ver fortalecida su gestión a través de la democracia deliberativa.

3

Señala la respuesta correcta.

Que el pueblo se convierta en actor de su propio destino significa:

- a. Que asuma la responsabilidad que le corresponde en las decisiones.
- b. Que comprenda la situación de los gobernantes.
- c. Que deje pasar las cosas que no se han hecho.
- d. Que reclame y exija que se cumplan las ofertas.

Las campañas electorales buscan:

- a. Resolver los problemas de la población.
- b. Captar los votos de la población.
- c. Enfrentar a los candidatos.
- d. Mantener en secreto las propuestas.

La democracia deliberativa puede:

- a. Debilitar la democracia representativa.
- b. Interferir con la democracia representativa.
- c. Fortalecer la democracia representativa.
- d. Aportar a la rendición de cuentas.

El diálogo es una herramienta que debe ser empleada entre los representados y sus representantes:

- a. A veces
- b. Cuando hay problemas
- c. Siempre
- d. Cuando hay temas de interés

Los espacios de diálogo pueden ser:

- a. Reuniones masivas
- b. Grupos focales
- c. Redes sociales
- d. Todas las anteriores

Los encuentros de diálogo entre los mandatarios y su pueblo permiten:

- a. Informar sobre lo que se está haciendo.
- b. Recabar información sobre las necesidades insatisfechas.
- c. Recibir propuestas adecuadas de la comunidad.
- d. Enmendar los errores.
- e. Todas las anteriores



4

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **investiguen** sobre alguna protesta social, puede ser una marcha o una huelga que se haya dado. En este evento, **analicen**: a) ¿quiénes hicieron la protesta? b) ¿Qué reclaman? c) ¿Cómo se desarrolló la marcha? d) ¿Cuál fue el resultado? Con esa información, **realicen** una presentación en Prezi, adjuntando fotos y videos que ilustren el hecho. Al final **reflexionen**: ¿se habría podido evitar esa situación?, ¿cómo? **Obtengan** conclusiones entre todos.

Tomada de: Archivo editorial



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero que tiene problemas atencionales, es fundamental hacerle observaciones positivas sobre su trabajo, pero sin dejar de señalar aquello en lo que necesita mejorar y está a su alcance.

Marcha por:

a) ¿Quiénes hicieron la marcha?

b) ¿Qué reclaman?

c) ¿Cómo se desarrolló la marcha?

d) ¿Cuál fue el resultado?

e) ¿Se hubiera podido evitar esa situación?

f) ¿Cómo?



Estrategia de investigación

Investiga en periódicos o revistas. También puedes hacerlo a través de Internet, buscando por 'marchas'.

5

Actividad investigativa

Revisa la normativa sobre los gobiernos escolares en: www.mayaediciones.com/2ciu/p95. **Indaga** si allí existen disposiciones para que el gobierno estudiantil se desarrolle como una democracia representativa y deliberativa. De no haberlas, **propón** opciones para que estas prácticas democráticas se logren en esa instancia de gobierno.



Estrategia de investigación

Identifica bien cuáles son los temas de tu investigación. Luego, cuando propongas, pon en evidencia tu enfoque y visión.

CS.EC.2.14 Evaluar la necesidad de la deliberación como esfera política, considerando su aplicabilidad y las dificultades que conlleva la realización del ideal deliberativo.



Saberes previos

¿Conoces espacios de diálogo entre las autoridades y el pueblo?



Desequilibrio cognitivo

¿Puede la participación del pueblo en espacios de deliberación fortalecer la gestión de sus gobernantes?

► El debate de las ideas permite un ejercicio de análisis de los hechos, que puede orientar la toma de decisiones adecuadas.



TIC

Observa el siguiente debate entre dos aspirantes a la Presidencia del Ecuador, para el periodo 1984-1988.
www.mayaediciones.com/2ciu/p96

Analicen y debatan en clase respecto a la deliberación desarrollada. ¿Es conflictiva o aportativa? ¿Genera información o confusión en la audiencia? ¿Hay una dialéctica de ideas o son ataques entre oponentes?



▲ La negociación es totalmente contraria a la imposición, considera posiciones diferentes y procura acuerdos satisfactorios.

La necesidad de la deliberación en la esfera política



Tomada de: Archivo editorial

A la democracia deliberativa se la piensa como una forma alternativa y de complementación de la democracia representativa, basada en el reconocimiento de los intereses individuales. Pero esta nueva forma de democracia trasciende la individualidad para ir a la esfera de lo colectivo, del interés y bien común, lo que implica la generación de procesos de conocimiento de la realidad, promoción del diálogo, la argumentación, el debate y toma de decisiones a través de la participación colectiva de los pueblos (Sancho, 2003).

El fin de la democracia deliberativa es que el bien común se realice a través de mejores decisiones colectivas que vayan en beneficio de toda la población, no solo de las mayorías, como sucede en la democracia representativa, sino de todos, incluidas las minorías.

La democracia deliberativa surge dentro de la crítica al sistema de preferencias y negociaciones privadas que se han hecho en los regímenes políticos en beneficio de unos pocos y en detrimento de las mayorías. Esta democracia se basa en el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad social, expresada en intereses, sistemas de valores y creencias diferentes. Por tanto, su objetivo es promover que las decisiones colectivas sean observadas, y considera que los principios de igualdad y libertad ciudadanas no deben predominar para un solo grupo, sino que se tomen decisiones que convengan a todos (Sancho, 2003).

En la política, el debate es la herramienta que permite hacer realidad este propósito a través de la recepción de la diversidad de posiciones que sobre un tema puedan existir, para luego analizarlas e ir ubicando posiciones mayoritarias o minoritarias; con base en esto se puede tomar decisiones. Otra herramienta es la negociación, especialmente cuando existen intereses en conflicto.

Realización del ideal deliberativo

El ideal de la democracia deliberativa le apuesta a encontrar las mejores soluciones o propuestas políticas que beneficien a todos, lo que no siempre es fácil. Esta es la parte más difícil del acto deliberativo: motivar a la cooperación a través de la reflexión de argumentos para la generación de una voluntad colectiva de aceptación de beneficios para todos, garantizando así su participación. Es la legitimidad del acto deliberativo (Manin, 1987. Cit. por Sancho, 2003).

Las dificultades que pueden surgir en los actos deliberativos es que las posiciones antagónicas se confronten y se radicalicen posiciones. El arte de la deliberación radica en la presentación de argumentos razonables que puedan ser aceptados y que conduzcan a la elección de una propuesta, que sea la que mejores argumentos presentó, sin haber descartado en ningún momento los criterios de las minorías. Habermas y Cohen, teóricos de la democracia deliberativa, plantean la necesidad de al final hacer algún tipo de votación entre las propuestas para poner fin al acto deliberativo.

Aportes de la democracia deliberativa

Genera mayor información sobre un tema, analizando causas, consecuencias, y mejora la calidad de las decisiones.

Promueve el bien común como el interés superior por seguir, superando el individualismo, fuente de grandes inequidades.

Desarrolla las capacidades intelectuales, genera actitudes de escucha empática, tolerancia a lo diferente.

Fuente: Maya ediciones, 2016.

Otra de las limitaciones de la deliberación es que no siempre se puede garantizar imparcialidad en las decisiones, aunque al menos se aleja de la parcialidad que genera una negociación.

La democracia deliberativa es un acercamiento a una forma de autogobierno, que requiere que los participantes se asuman como actores e iguales; que comunican sus ideas e intereses en ejercicio de su libertad, lo que es difícil lograr porque implica superar el silencio cómodo, la pasividad, la crítica destructiva; demanda ciudadanos que asuman el respeto como principio regulador del acto deliberativo y que acepten que los intereses colectivos están sobre los suyos (Cohen, 1997).



Tomada de: Archivo editorial

▲ La deliberación convoca a superar el individualismo por el colectivo.



Valores humanos

“Formación científica, corrección ética, respeto a los otros, coherencia, capacidad de vivir y de aprender con lo diferente, no permitir que nuestro malestar personal o nuestra antipatía con relación al otro nos hagan acusarlo de lo que no hizo, son obligaciones a cuyo cumplimiento debemos dedicarnos humilde pero perseverantemente”.

Paulo Freire



Evaluación formativa

Evaluar la necesidad de la deliberación como esfera política, considerando su aplicabilidad y las dificultades que conlleva la realización del ideal deliberativo.

1

Explica con tus palabras: ¿por qué la democracia deliberativa es una alternativa a la democracia liberal representativa?

2

Identifica por qué surge la democracia deliberativa.

3

Elige la respuesta correcta.

La democracia deliberativa se basa en:

- a. La predominancia de la mayoría
- b. El reconocimiento de la pluralidad y la diversidad
- c. El discurso que más convenza a la mayoría
- d. La consideración de una sola tesis

Cuando hay posiciones antagónicas, la democracia deliberativa propone:

- a. Anular al contrario.
- b. Minimizar las propuestas contrarias.
- c. Generar argumentos razonables que promuevan el consenso.
- d. Poner en primer lugar las posiciones minoritarias.

El debate, como una herramienta de la deliberación, promueve:

- a. Que todas las partes interesadas en un tema expongan sus tesis.
- b. Que solo se exponga una tesis.
- c. Que se tomen decisiones de inmediato.
- d. Que se analicen las posiciones de todas las partes intervinientes.

Los beneficios de la democracia deliberativa son:

- a. Genera información sobre un tema.
- b. Promueve el bien común por sobre las individualidades.
- c. Desarrolla capacidades intelectuales de la población.
- d. Todas las anteriores

4

Identifica los riesgos y limitaciones de la democracia deliberativa. **Trabaja** en tu cuaderno.

5

Actividad investigativa

Indaga en qué país, empresa, grupo social o institución se practica la deliberación como política. **Establece** conclusiones sobre si ese ejemplo llega a la realización del ideal deliberativo.



Estrategia de investigación

Si investigas un tema sobre el que no conoces, empieza tu búsqueda con términos amplios. Luego utiliza la información obtenida y aplícala a los demás temas.

6

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **identifiquen** un tema que genere posiciones antagónicas entre los estudiantes. Por ejemplo: ¿es la legalización de la droga la solución para los problemas del narcotráfico? Pueden ustedes elegir otro tema que sea de su interés.

Promuevan un debate en donde haya diversas posiciones: unas a favor, otras en contra; unas provenientes de los políticos, los militares, los jueces, los consumidores, los hombres o mujeres adultos; otras provenientes de las minorías que ustedes consideren: personas con discapacidad, niños, adolescentes, personas privadas de libertad, pueblos indígenas, defensores de derechos humanos, ecologistas, artistas, etc.

Divídanse el trabajo y que cada grupo **elija** una posición que querría representar. **Desarrollen** sus argumentos, procurando que estos sean muy convincentes, ya sea a favor o en contra.

Nombren a alguien que dirija el debate, que vaya dando la palabra a todos los sectores que intervienen y que ayude a ubicar qué tesis de las verdades tiene mayor peso; que ayude a que todos reflexionen en los pro y los contra de cada posición; que favorezca la producción de acuerdos y consensos que garanticen el bien común.

Al final, entre todos **evalúen** los siguientes aspectos:

- ¿Hubo participación de todos los sectores identificados como partes involucradas en el tema seleccionado?
- ¿Se presentaron argumentos contundentes?
- ¿Se aplicó una democracia deliberativa?
- ¿Se respetaron las posiciones contrarias?
- ¿Se pudo llegar a un acuerdo?
- ¿Primaron valores como el respeto y la tolerancia?

Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

CS.EC.5.2.15. Establecer las ventajas y las limitaciones de la democracia deliberativa, considerando aspectos como la posibilidad de expresión social, la falta de información del público, entre otros.



Saberes previos

¿Cómo te desenvuelves cuando te llega la hora de deliberar?



Desequilibrio cognitivo

Un pueblo que no piensa por sí mismo, ¿es un pueblo libre?



Glosario

juicio moral. Acto mental para diferenciar lo correcto de lo incorrecto, lo bueno de lo malo.

subjetividad. Es el ámbito del ser humano donde se forman las ideas, el pensamiento.

▼ Un líder político o religioso es para el pueblo una autoridad legitimada que incide en su pensamiento.



Ventajas de la democracia deliberativa: mayor capacidad de expresión social



Tomada de: Archivo editorial

▲ La deliberación puede ser vista como el arte de pensar.

Los seres humanos tomamos decisiones todo el tiempo. Es una actividad que nos hace sentir libres e independientes. Somos portadores de una condición fundamental: el libre albedrío, lo que significa que las personas podemos elegir y tomar nuestras propias decisiones, pero asumiendo las responsabilidades que ello implica.

La deliberación es una acción intrínsecamente vinculada con el ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y opinión. Para asumirla, las personas deben construir un pensamiento propio que puedan expresar y defender. Estos pensamientos están atravesados por **juicios morales**, concepciones ideológicas, políticas, religiosas; todo ello forma parte de la **subjetividad** humana.

Los problemas sociales o políticos que se presentan en una sociedad no siempre son fáciles de entender. Requieren de cierta capacidad de análisis, reflexión y discernimiento para ser comprendidos. De ahí que la población reconozca como autoridades para formar su pensamiento a personas como un cura, un médico, un profesor, un dirigente político que le dicen qué hacer, asumiendo un rol de autoridad moral o ideológica que guía el pensamiento colectivo y que el resto asume.

Dificultades del acto deliberativo

La deliberación implica que las personas participen en un proceso de diálogo con ideas, donde la gente aprenda y construya saberes. El problema está en cómo se forman estas ideas.

Los medios de comunicación cumplen un rol fundamental en ello, por ser los mecanismos de mayor acceso y aceptación por la población. Algunos de ellos presentan al público un problema expuesto de una determinada manera, procurando llamar la atención sobre unos aspectos, ocultando o ignorando otros, generando así información parcializada o incompleta. Esta es la información que llega a la mayoría de la población (Castells, 2009).

Por otro lado, los líderes políticos utilizan los medios de comunicación para expresar sus ideas y generar adhesiones a su pensamiento. En las redes sociales la gente común expresa su opinión sobre un determinado tema, incidiendo o no en el pensamiento de los demás.

Adicionalmente, los centros educativos son espacios donde se construye el pensamiento desde enfoques teóricos y científicos que permiten comprender las causas de los problemas o fenómenos, sus manifestaciones, sus consecuencias, su presencia en el tiempo, sus posibles vías de solución.

Así, los actos deliberativos deben incluir a una población que es diversa y que tiene diversos niveles de comprensión de la realidad, que van desde el desconocimiento de un tema, hasta el dominio del mismo. El arte de la deliberación implica la exposición y el análisis de todas las ideas que surjan para la creación de un pensamiento propio, que permita a la población tomar decisiones (Velasco, 2009).

Una de las ventajas de la democracia deliberativa es que permite que todos los sectores sociales se expresen de forma libre, promoviendo una mayor capacidad de expresión social. A la par se debe promover una cultura de paz, cimentada en la tolerancia y el respeto a lo diverso, para evitar el conflicto y lograr la aceptación de la diferencia (Velasco, 2011).



Tomada de: Archivo editorial

▲ La deliberación permite que las personas expresen sus ideas debidamente sustentadas.



Tomada de: yasuni-itt.gov.ec

▲ La deliberación pública sobre temas de interés nacional permite generar opinión, comprendiendo la problemática.

Evaluación formativa

Establecer las ventajas y las limitaciones de la democracia deliberativa, considerando aspectos como la posibilidad de expresión social, la falta de información del público, entre otros.

1

Elabora una definición de lo que comprendiste como 'libre albedrío'.

El libre albedrío es: _____

2

Actividad investigativa

Investiga acerca de las nuevas formas de expresión y organización social, que solicitan reivindicaciones novedosas y formas de movilización innovadoras. Por ejemplo, los indignados, los pacifistas, los ecologistas. **Elabora** un ensayo sobre el tema y luego **debate** con tus compañeros en torno a: ¿estos grupos buscan representación política? ¿Qué lo que cuestionan? ¿Cómo aportan a la democracia deliberativa? **Trabaja** en tu cuaderno.



Estrategia de investigación

Hay dos aspectos de tu indagación que debes entender antes de que empieces: ¿qué y cuánta información necesitas?

3

Señala la respuesta adecuada.

Una autoridad moral o ideológica puede ser:

- a. Un médico
- b. Un cura
- c. Un líder político
- d. Todas las anteriores

La ampliación de la capacidad de expresión social debe estar acompañada de:

- a. La tolerancia y el respeto
- b. La paciencia
- c. La igualdad de oportunidades
- d. El rechazo a la opinión del otro

La autoridad moral o ideológica actúa para:

- a. Que las personas desarrollen pensamiento propio.
- b. Generar un pensamiento reflexivo y crítico.
- c. Que las personas comprendan de una determinada forma un problema.
- d. Todas las anteriores

Los procesos deliberativos permiten que:

- a. La población entienda los problemas.
- b. Se construya sabiduría.
- c. A través del respeto, se generen procesos de diálogo.
- d. Todas las anteriores

4

Analiza qué pasaría si la población aceptara todas las propuestas de los candidatos, sin pasarlas por un acto deliberativo. ¿Su voto sería un acto consciente?

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **identifiquen** un tema que sea de interés nacional sobre el cual es necesario generar procesos de deliberación que permitan que el pueblo tome una decisión consciente. A continuación se proponen algunos temas o pueden elegir otros.

- a) La vigencia de las corridas de toros para divertir a la población
- b) La contaminación de las fuentes de agua para la producción minera artesanal
- c) El calentamiento global y el cambio climático
- d) La violencia como forma de resolución de los problemas

Cada grupo **elige** un tema e **investiga** los siguientes aspectos:

Tema elegido:

- ¿Existe algún problema en relación con este tema?
- ¿Cómo se manifiesta este problema, en qué consiste?
- ¿Cuáles son las causas que lo han originado?
- ¿Cuáles son las consecuencias?
- ¿Qué se puede hacer para solucionarlo o evitarlo?

Elaboren una presentación PowerPoint con sus hallazgos y **preséntenla** en clase.



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad, deben aprender a perder el miedo a relacionarse con él o ella, y tratarlo como igual.



Estrategia de investigación

Busquen la información consultando a personas que tengan distintas opiniones sobre un mismo tema.



Tomada de: Archivo editorial

6

Ahora que sabes cómo comprender un tema a profundidad, **analiza**: ¿qué tan fácil es que la población lo haga? ¿Cómo podrías ayudar a que tu comunidad comprendiera sus problemas y ubicara soluciones? ¿Cuál es la manera de deliberar para avanzar hacia las soluciones? **Anota** tus reflexiones y **compártelas** en clase.

Reflexiones:

- ¿Qué tan fácil es que la población lo haga?
- ¿Cómo podrías ayudar a que la población de tu barrio o comunidad comprendiera sus problemas y ubicara soluciones?
- ¿Cuál es la manera de deliberar para avanzar hacia las soluciones?

CS.EC.5.2.15. Establecer las ventajas y las limitaciones de la democracia deliberativa, considerando aspectos como la posibilidad de expresión social, la falta de información del público, entre otros.



Saberes previos

¿Cuál es la importancia de disponer de información sobre un tema, al abrir espacios de diálogo?



Desequilibrio cognitivo

¿Cómo se podrían generar procesos colectivos de aprendizaje, para que el pueblo decida de forma informada?



Tomada de: Archivo editorial

▲ La falta de información sobre un tema impide el diálogo, pero es un obstáculo que puede ser superado.

Limitaciones de la democracia deliberativa: falta de información al público

Jürgen Habermas (Alemania, 1929) es el filósofo que concibe a la democracia deliberativa y plantea que un sistema político es legítimo no solo porque la población lo cree, sino cuando tiene argumentos de respaldo a ese sistema, lo que supone superar la actitud pasiva de los ciudadanos a través de su participación en actos públicos de deliberación, diálogo y debate, donde se procura llegar a consensos (Habermas, 1991).

Este autor asigna un poder central al pueblo, como actor fundamental para el sostenimiento de un proceso político, en oposición a otros pensadores como Luhmann (Alemania, 1927-1998), quien piensa que el gobierno y la burocracia deben intervenir en todos los temas, por tener conocimientos científicos y técnicos que no tiene la población y que, al someter ciertos temas a la discusión de la población, solo se retrasaría la toma de decisiones (Luhmann, 1996). Habermas cuestiona esto y plantea que un grupo pequeño no puede decidir por la mayoría, pues es la participación ciudadana en actos deliberativos lo que legitima las decisiones.

La ventaja de la teoría de Habermas es que aporta a la democracia directa expresada en el voto, porque promueve la libre y racional discusión de los asuntos públicos por la comunidad; es decir, favorece la expresión social. Entonces, se habla de una democracia de deliberación y toma de decisiones, donde se privilegian la argumentación, el intercambio de informaciones, la crítica y la propuesta de los participantes.



Tomada de: Archivo editorial

► La participación ciudadana pacífica y deliberante es un mecanismo para tomar decisiones políticas.



Maya Ediciones - Flavio Muñoz

◀ El objetivo de la deliberación es llegar a acuerdos. Cualquier tema puede ser debatido y consensuado por la comunidad, pero para Habermas, la deliberación debe relacionarse principalmente con lo social y no solo con lo político, jurídico o económico.

Las sociedades son diversas y hay grupos que defienden sus intereses y que en el acto deliberativo tratarán de imponer sus criterios; entonces, la deliberación no es la armonización de intereses particulares, sino la construcción de intereses comunes que permitan alcanzar consensos legítimos.

El objetivo de la deliberación es lograr una participación amplia, permanente, diversa e institucionalizada, para que todos los sectores sociales expresen sus necesidades o intereses (Elster, 2001).

El resultado de procesos participativos en actos deliberativos es que la población encuentre soluciones que puede adoptar o sugerir a las autoridades. Así se fortalece la autonomía, autorrealización y **autogobierno** del pueblo, democratizando los procesos de toma de decisiones públicas.

La importancia del acceso a la información

Para lograr una democracia así, el acceso a la deliberación debe ser equitativo, sin ninguna discriminación ni coerción, pero especialmente debe ser un acceso informado. Es necesario que los ciudadanos manejen información sobre temas de interés común: la protección del ambiente, la paz, los derechos de las minorías, etc. De esta manera, la población supera sus intereses particulares y apuesta por intereses colectivos, ejerciendo una ciudadanía amplia, disminuyendo las desigualdades, reconociendo el pluralismo social y cultural (Castells, 2005).

La falta de acceso a la información genera el desinterés de la población de participar, produce una cultura de pasividad, apatía, sumisión, desvalorización personal y colectiva, y un desconocimiento del poder popular.

Los espacios de deliberación son las asambleas populares, foros, reuniones sociales o comunitarias, talleres o cursos y otros.



Glosario

autogobierno. Realización de la voluntad popular como procedimiento.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Jürgen Habermas creyó en el poder informado y deliberativo del pueblo para fortalecer la democracia.

Evaluación formativa

Establecer las ventajas y las limitaciones de la democracia deliberativa, considerando aspectos como la posibilidad de la expresión social, la falta de información del público, entre otros.

1

Explica con tus palabras de qué manera la democracia deliberativa permite legitimar un sistema político, según los argumentos de Habermas.

La democracia deliberativa legitima un sistema político porque:

2

Reflexiona y **escribe** en tu cuaderno si es posible que el pueblo participe en actos deliberativos de diversos temas sin tener conocimientos científicos o técnicos. ¿Es posible lograrlo?

3

Elige la respuesta correcta.

La toma de decisiones de la burocracia sin consulta al pueblo es:

- a. Un acto igualitario
- b. Un acto de dominación de una minoría sobre la mayoría
- c. Un acto de justicia
- d. Un acto de eficiencia

El objetivo del acto deliberativo es:

- a. La participación de todos los sectores
- b. Una participación momentánea
- c. La participación de unos grupos sociales
- d. Una participación confrontativa

La superación de las individualidades es posible a través de:

- a. Actos de creatividad
- b. La reflexión
- c. Promoviendo temas de interés común
- d. El análisis de problemas individuales

A través del acto deliberativo se consigue:

- a. Que la población aporte con ideas.
- b. Que se conozcan las necesidades e intereses de todos los grupos.
- c. Que se construyan intereses universales para alcanzar el bien común.
- d. Todas las anteriores

Los resultados de los actos deliberativos son:

- a. El fortalecimiento de la autonomía popular
- b. La autorrealización del pueblo
- c. Se promueve el autogobierno
- d. Todas las anteriores

El problema por superar para que se ejerza la democracia deliberativa es:

- a. El interés del pueblo por participar
- b. El conocimiento científico del pueblo
- c. La sumisión
- d. El objetivo del bien común

Mediación y resolución de conflictos



1 Organicen grupos de trabajo y analicen el siguiente caso.

En un barrio se ha producido un conflicto entre el presidente del barrio y los vecinos, quienes le reclaman que él presente las cuentas de las obras realizadas con el dinero que aporta la comunidad.

El presidente del barrio se resiste a rendir cuentas porque dice que las obras están a la vista y que no tiene por qué presentar un informe económico. Afirma que los vecinos son malagradecidos porque él ha hecho mucho por el barrio para que progrese, sin que se le pague. Luego muestra unas facturas, que no convencen a la comunidad.

Los vecinos exigen de forma airada el informe detallado, la policía se hace presente e invita a la comunidad a calmarse. Orientan a ambas partes sobre dos formas de resolver el problema: mediante el diálogo o mediación o a través de una vía drástica como un juicio. El presidente y la comunidad eligen la mediación.



Tomada de: Archivo editorial

2 Lean dos posibles vías de solución de este caso.

Vía drástica

El cumplimiento con el mandato de la ley determina que sean las autoridades legales, como un juez, quienes conozcan el caso y se pronuncien.

El juez constata la negación del presidente a presentar su informe y lo sanciona conforme lo determina la ley, obligándolo a presentar de forma inmediata un informe detallado y a dejar su cargo.

El presidente cumple la sanción impuesta y rompe relaciones con su comunidad, que cuenta ya con el informe que quería y se aleja de la presidencia.

La comunidad cuenta con un informe, pero no con un líder que sabe cómo solucionar sus graves problemas, por la experiencia que tiene por sus años de liderazgo.

Vía de mediación

El diálogo es la herramienta fundamental que utiliza la mediación para resolver los conflictos, dando cumplimiento a la ley. En este caso, las partes se reúnen con apoyo de un mediador que facilita un diálogo respetuoso y transparente, que toma en cuenta la obligación legal de rendir cuentas a quien represente un colectivo, y la necesidad de la comunidad de saber cómo se utilizó su dinero.

Con el diálogo, el presidente asume su obligación de presentar un informe del destino del dinero, aunque en fecha posterior. Cumplido el plazo, la comunidad recibe la información y la verifica. Se procede a firmar un acta de acuerdos y compromisos.

3 Contesten las siguientes preguntas:

Reflexión para los dos casos:

- ¿Se cumplió la ley en ambos casos?
- ¿El presidente entendió su obligación?
- ¿La comunidad obtuvo el informe que quería?
- ¿Cómo quedaron las relaciones interpersonales en uno y otro caso?
- ¿Quién ganó y quién perdió en cada caso?

Proyecto

El debilitamiento de la democracia por la pandemia de la corrupción

Objetivo: Conocer las consecuencias de la corrupción en un sistema democrático.

Recursos: Cartulinas, marcadores, masquin, proyector, laptop.

Justificación: La corrupción es uno de los peores fenómenos que puede azotar a la democracia, pues está muy difundida en la sociedad e incluso es vista como normal. Mucha gente incurre en actos de corrupción porque así funciona la sociedad, sin conciencia de la gravedad de esta acción para una sociedad igualitaria.

Es necesario generar conciencia en la comunidad de los devastadores efectos de la corrupción, a fin de que sea combatida en todos los campos.

Actividades

- Organicen un foro en un espacio amplio donde se debata sobre el tema entre estudiantes, docentes y padres.
- Preparen material sobre lo que es la corrupción, sus formas de expresión, las consecuencias, y las afectaciones a la democracia. Pueden ser carteles, hojas volantes, videos, presentaciones.
- Inicien el foro, comiencen con su presentación, luego pasen a explicar los temas. Al final, pidan a la audiencia que haga preguntas y comentarios. Fomenten la expresión de propuestas para combatir la corrupción. Cierren con un compromiso para defender la democracia, frente a este mal.

Conclusiones

- ¿Participaste con interés en el proyecto?
- ¿Utilizaron los contenidos de las clases y del texto?
- ¿Reforzaron la explicación teórica con ejemplos de la realidad?
- ¿Tus conocimientos se vieron fortalecidos con tu participación en este proyecto?



Tomada de: Archivo editorial

Evaluación sumativa

1

Examinar el significado de representación política, considerando las contribuciones de la democracia representativa.

Define con tus palabras, ¿qué comprendiste sobre lo que es la representación política?

2

Elige la respuesta correcta.

La legitimidad del poder se puede perder:

- a. Por usurpación del poder.
- b. Cuando el Ejecutivo impide el funcionamiento del Legislativo.
- c. Cuando no se garantizan los derechos del pueblo.
- d. Todas las anteriores

La democracia representativa puede ser fortalecida a través de:

- a. Procesos de rendición de cuentas de los gobernantes al pueblo
- b. Del nombramiento de veedores
- c. Acciones de vigilancia y fiscalización
- d. Todas las anteriores

3

Establecer la importancia de la rendición de cuentas y la aplicación de sistemas de control como mecanismos para reforzar y afianzar los sistemas democráticos representativos.

La rendición de cuentas y la aplicación de sistemas de control son fundamentales para afianzar la democracia representativa. **Explica** por qué.

Rendición de cuentas

Sistemas de control

4

Establecer las ventajas y las limitaciones de la democracia deliberativa, considerando aspectos como la posibilidad de expresión social, la falta de información del público, entre otros.

Señala dos ventajas y dos desventajas de la democracia deliberativa.

Ventajas:

Desventajas:

5

Evaluar la necesidad de la deliberación como esfera política, considerando su aplicabilidad y las dificultades que conlleva la realización del ideal deliberativo.

Reflexiona acerca de la importancia de la deliberación para comprender los problemas y proponer soluciones. ¿Qué condiciones se necesitan para que este acto se pueda dar? ¿Cómo inciden la libertad de pensamiento, el respeto y la escucha activa en este proceso? **Trabaja** en tu cuaderno.

Describir los alcances y limitaciones de la representación política otorgada a los representantes de la ciudadanía, reconociendo el derecho ciudadano de exigir la rendición de cuentas y/o la revocatoria del mandato.

6

Examina el ejercicio del gobierno estudiantil de tu institución en años anteriores. ¿Se cumplieron o no las ofertas de campaña? ¿Era o no necesario solicitar la rendición de cuentas?

Examinar la posible complementariedad de la democracia representativa y la democracia deliberativa.

7

Establece semejanzas y diferencias entre la democracia representativa y la democracia deliberativa. Luego **contesta**: ¿ambas son complementarias o se excluyen entre sí?

Semejanzas	Diferencias
<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>

- ¿Las dos son complementarias o se excluyen entre sí?

Identificar las limitaciones de la democracia, considerando la persistencia de exclusiones sociales, la tendencia a la corrupción y el surgimiento de nuevas élites.

8

Coevaluación

Formen grupos de trabajo y **profundicen** sobre los problemas que enfrenta la democracia: exclusión social, corrupción, surgimiento de nuevas élites. El grupo investigará dos casos reales por cada una de estas problemáticas, en el contexto de la localidad donde viven.

Elaboren una presentación en Prezi y **expónganla** en la clase. **Califiquen** la participación de cada integrante del grupo.

9

Autoevaluación

Contenidos	Siempre	A veces	Nunca
Identifico las amenazas que se ciernen sobre la democracia y participo en su erradicación.			
Aplico los temas que aprendo en esta asignatura para mejorar mi calidad de vida.			
Utilizo recursos informáticos, visuales, bibliográficos, para ampliar mis conocimientos.			

Metacognición
Trabaja en tu cuaderno: • ¿Qué aprendiste en esta unidad? • ¿Cómo lo aprendiste? • ¿En qué lo puedes aplicar? • ¿Qué más te gustaría aprender?

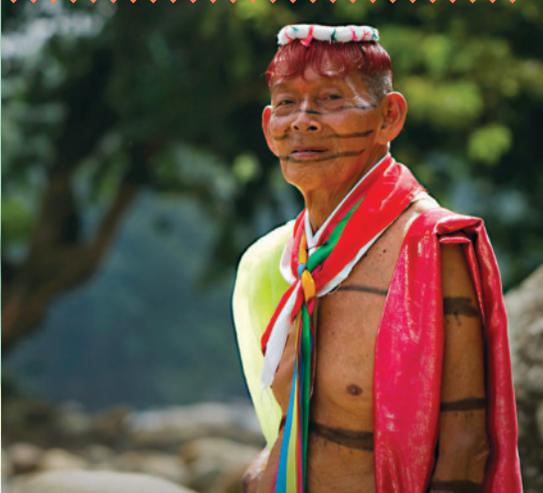


La democracia y la construcción de un Estado plurinacional



En esta unidad, conoceremos sobre la plurinacionalidad y su aporte a la cultura nacional a través de cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador: lo indígena, lo afro, lo mestizo y lo montubio. Esta es la manera de comprender la otredad y construir la armonía social en pos de la anhelada sociedad

intercultural. Una de las claves para lograr entender al otro es propiciar procesos deliberativos en el hogar, la escuela y la comunidad, y mediante nuevos espacios como las redes sociales y la Internet, pues son mecanismos de expresión y prácticas fundamentales para entender un país con una diversidad humana tan grande.



Tomada de: Archivo editorial



Objetivos

O.CS.EC.5.5

1. Caracterizar y analizar la democracia moderna como experiencia y práctica social, además de política, sustentada en sus distintas formas de manifestación y relación con la configuración de una cultura plurinacional.

O.CS.EC.5.3

2. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva, reconociendo y practicando sus valores intrínsecos como el respeto mutuo, la tolerancia, el sentido autocrítico y demás valores democráticos.



CS.EC.5.3.2. Discutir la cultura nacional fundamentada en la plurinacionalidad, tomando en cuenta los aportes que cada componente brinda desde su especificidad.



Saberes previos

¿Qué significa para ti la plurinacionalidad?



Desequilibrio cognitivo

¿La gran diversidad étnica de nuestro país es un factor que permite o impide el desarrollo?



Glosario

cosmovisión. Forma que tiene un colectivo de ver el mundo.



Buen Vivir

Art 1. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...

Fuente: Constitución de la República del Ecuador. 2008.



▲ Danzante de Corpus Cristi, Pujilí, declarado parte del Patrimonio inmaterial de la nación.

La plurinacionalidad y sus aportes a la cultura nacional



Tomada de Archivo editorial

▲ El Ecuador es un país plurinacional e intercultural.

La diversidad étnica es un término para referirse a los grupos étnicos que viven en un país, que han preservado a través de tiempo características que son propias de su cultura, como: lengua, tradiciones, costumbres (gastronomía, vestimenta), hábitos, formas de vivir, **cosmovisión**, religión, fiestas, arte, juegos; estos elementos y otros conforman parte de lo que se denomina identidad cultural.

La historia de colonización del país da cuenta de cómo estos grupos han vivido en condiciones de exclusión, discriminación, marginalidad y desigualdad, lo que ha impedido su desarrollo y su derecho a la participación en la vida política de la nación ecuatoriana.

Actualmente, la Constitución les garantiza sus derechos individuales y colectivos como pueblos, lo que significa su pleno desarrollo con base en su cosmovisión y cultura. Estos logros han sido consecuencia de sus históricas luchas sociales, que promovieron su visibilización, hasta el punto que hoy el Estado ecuatoriano, a partir de la Constitución de 2008, adquiere la denominación de Estado de derechos y reconoce la plurinacionalidad en el país, aceptando y valorando con total respeto nuestra gran diversidad cultural y étnica (CRE, 2008).

Ecuador, país plurinacional e intercultural

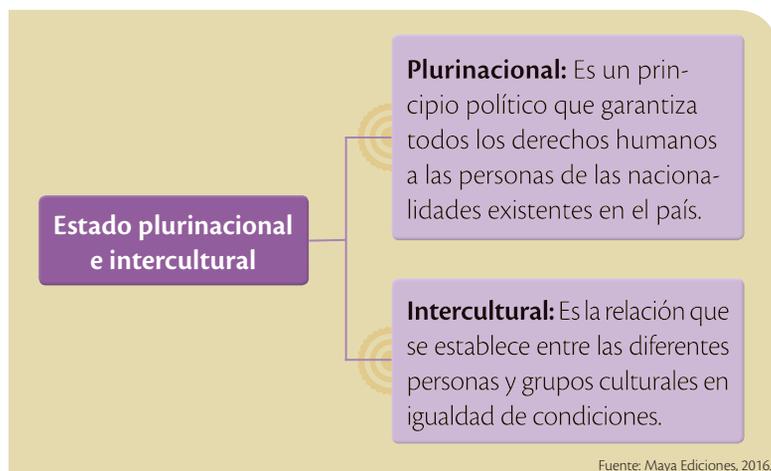
En el Ecuador existen 18 pueblos, 14 nacionalidades indígenas y afrodescendientes que habitan en la Costa, Sierra y Amazonía (CODENPE, 2016), a los que se suman grupos de mestizos y blancos extranjeros, portadores de la cultura de sus países de origen, más los aportes de diversos grupos sociales que han creado sus propias manifestaciones culturales.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El Ecuador es un país megadiverso, por la gran variedad cultural de su pueblo.

El Estado ecuatoriano busca enriquecer la democracia a través de la descolonización de la cultura y por tanto protege, recupera y conserva la riqueza cultural del país, que proviene de su enorme diversidad étnica.



En el Ecuador, el levantamiento indígena de 1990 permitió descubrir a los indígenas como actores fundamentales, como el otro que existe, que tiene diferencias y derechos, fundamentalmente como un actor político que debe participar en la toma de decisiones sobre el destino del país. Debieron pasar varios años para que la Constitución de 2008 reconociera la existencia de la diversidad cultural y que desvirtuara a la cultura occidental como la única válida.

Al ser el Ecuador un territorio de paz, la interculturalidad convoca a la convivencia armónica entre personas diferentes, donde el concepto básico es el 'respeto a lo diverso'. La ciudadanía ecuatoriana constituye el vínculo fundamental que une a los habitantes del Ecuador y que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas.



TIC

Ingresa a YouTube al siguiente link: www.mayaediciones.com/2ciu/p115.

Analicen y debatan respecto a la importancia de reconocer a todos por igual, a través del respeto y valoración de sus diferencias.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El Buen Vivir es el modelo de convivencia armónica de las personas con la naturaleza, propio de los pueblos indígenas, que la Constitución adopta como la base del desarrollo del país.

Evaluación formativa

Discutir la cultura nacional fundamentada en la plurinacionalidad, tomando en cuenta los aportes que cada componente brinda desde su especificidad.

1

Actividad investigativa

Investiga para completar la siguiente información.

- Lo plurinacional alude a las múltiples nacionalidades con identidad propia, que han vivido históricamente en territorio ecuatoriano, como por ejemplo: la nacionalidad cofán,

- Lo intercultural se refiere a las diversas manifestaciones de la cultura (la suma de manifestaciones y prácticas personales y sociales de un conglomerado humano singular) de un país. En el Ecuador, tenemos como ejemplo de prácticas culturales de los pueblos afro-descendientes de Esmeraldas:

- Las prácticas culturales en torno a la ayahuasca que realizan en la amazonía los pueblos

- Las prácticas culturales del rodeo montubio costeño, que consisten en:



Estrategia de investigación

Haz una indagación preliminar consultando a tu maestro o bibliotecario información básica, de carácter general. Esto te dará ideas para el desarrollo posterior.

2

Reflexiona: ¿cuál es tu punto de vista sobre el mandato constitucional de reconocernos como un país pluricultural e intercultural, con igualdad de oportunidades? Para ello, reflexiona sobre la exclusión histórica de los pueblos indígenas y afros.

3

Identifica la importancia de las luchas sociales para el reconocimiento de los derechos de los grupos sociales excluidos en el Estado ecuatoriano de 1830 y señala a quién reconoce como ciudadanos la Constitución actual.

4



Trabajo colaborativo

Organicen grupos de trabajo. **Ingresen** a la página web: www.mayaediciones.com/2ciu/p117 y, en el mapa de pueblos y nacionalidades del Ecuador, **identifiquen** la información necesaria para completar el siguiente cuadro. Luego, **comenten** si conocían de esta diversidad humana del país y qué les pareció descubrir tantas diferencias.

Tomada de: Archivo editorial

Nacionalidades indígenas			
Nombre	Región	Provincia donde habitan	Idioma
Achuar			
A`I Cofán			
Huorani			
Kichwa (Amazonía)			
Secoyas			
Shiwiar			
Shuar			
Siona			
Zápara			
Awá			
Chachi			
Épera			
Tsa´chila			

Pueblos indígenas			
Nombre	Región	Provincia donde habitan	Idioma
huancavilca-Puná			
manta			
montubio			
afroecuatoriano			
palta			
saraguro			
kañari			
puruhá			
waranka			
salasaca			
chibuleo			
tomabela			
kisapincha			
panzaleo			
kitu kara			
kayambi			
otavalo			
natabuela			
karanki			
pastos			

CSEC.5.3.3. Analizar y valorar cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador (indígena, afro ecuatoriano, mestizo y montubio) como un camino en la comprensión de la otredad y de la armonía social.



Saberes previos

¿Sabes qué pasó con los pueblos originarios de América con la Conquista europea?



Desequilibrio cognitivo

¿Pudo algún elemento de la Conquista de América ser positivo para el desarrollo de los pueblos indígenas?



Tomada de Archivo editorial

▲ La Conquista de América trajo consigo una historia de despojo a los pueblos originarios de esta tierra.



Glosario

cultura occidental.

Nombre que adquiere la cultura europea.

oprobioso. Humillante.

etnocidio. Muerte masiva de pueblos indígenas.



Interdisciplinariedad

Ciudadanía y literatura

Lee el poema *Boletín y Elegía de las Mitas*. Puedes **escucharlo** en el siguiente link:

www.mayaediciones.com/2ciu/p118.

Dramatícenlo en clase.

Fundamentos sociales del Ecuador: lo indígena

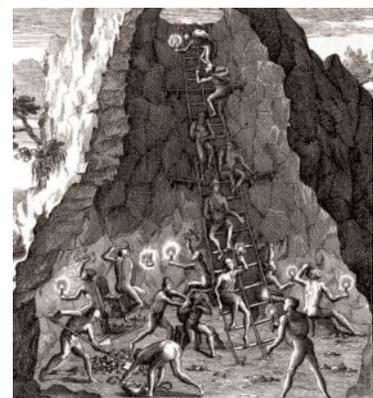
La Conquista de América puede ser entendida como el encuentro entre dos mundos o, desde otra postura, la superposición de un mundo sobre otro (Escobar, 2003).

Cuando los europeos llegaron a América, trajeron consigo su **cultura occidental** con todos sus elementos de identidad cultural: idioma, creencias, tradiciones, hábitos, saberes, religión; además de sus formas de producción feudales y sus formas aristocráticas de gobierno.

Al llegar a América, los europeos se encontraron con pueblos portadores de saberes, cultura, formas de vida, organización económica, social y política propias, así como espiritualidad. Estos pueblos habían alcanzado un nivel de desarrollo propio, unos más que otros. El afán de dominio y acumulación de riquezas determinó que los conquistadores sometieran a los nativos, al punto de provocar su extinción como en el caso de los pueblos de Norteamérica en manos de los ingleses, o los pueblos caribeños por parte de los españoles, quienes conjuntamente con portugueses y franceses sometieron a los indígenas del resto del continente al trabajo forzado y a condiciones de explotación y servidumbre.

Este pasado **oprobioso**, sumado al apareamiento de enfermedades desconocidas para esta población, produjo un **etnocidio**. Los que sobrevivieron debieron adaptarse a los poderosos afuereños: aprender su cultura y religión, aceptar el maltrato y perder sus elementos autóctonos para adquirir los ajenos (Del Campillo, 1999).

En el Ecuador la Conquista implicó, en la Sierra, la expropiación de grandes extensiones de tierras de propiedad originaria indígena, con lo que se formaron los latifundios y se utilizó a la población nativa para la producción: la agricultura, la ganadería, los tejidos, la extracción de metales preciosos, el trabajo doméstico y la limpieza de pueblos y ciudades.

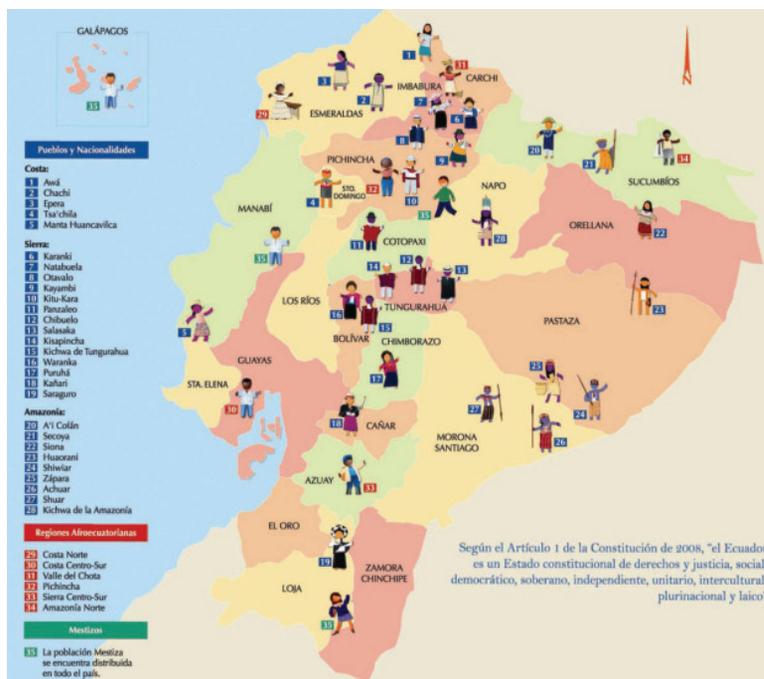


Tomado de www.socialhistory.org

▲ La mita fue una forma de producción utilizada para la extracción de minerales en las minas de oro, plata, bronce.

Algunas poblaciones indígenas de la Costa fueron sometidas enseguida, y otras más tarde; en la Amazonía, los pueblos originarios no fueron sometidos, aunque tuvieron contacto con misioneros.

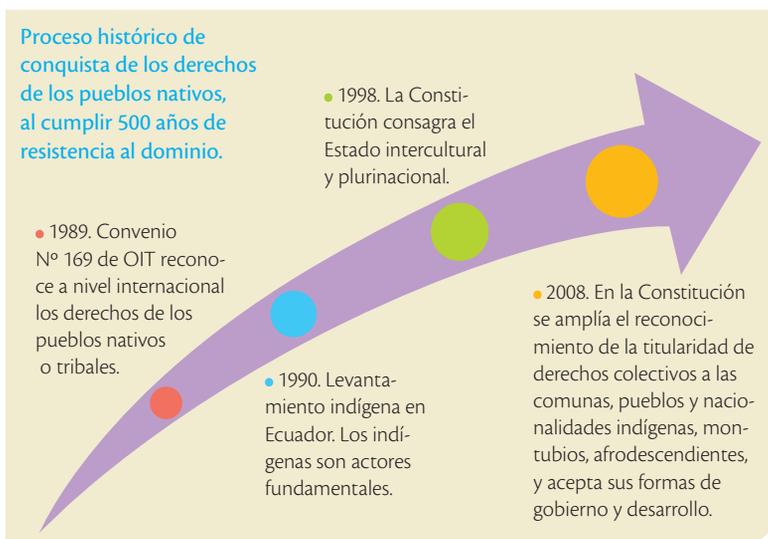
Los pueblos indígenas de la Sierra conservaron algo de sus tierras, ubicadas en los páramos, en donde funcionaba la forma de vida comunitaria, basada en la reciprocidad. Tenían sus propias formas de gobierno, sus leyes, festividades, ritos, a los que se han incorporado variantes por el influjo de la cultura occidental.



Tomada de: 14nacionalidades18g/roposenicos.blogspot.com

▲ El Ecuador es un país mega diverso, también por la diversidad de su gente.

Luego de 500 años de sometimiento y resistencia a la dominación, hoy los indígenas han alcanzado un rol protagónico en la sociedad, logrando el reconocimiento de su existencia como **pueblos** o **nacionalidades**, y recibiendo con ello de los gobiernos el reconocimiento del territorio donde se asientan y el derecho a su **autodeterminación** mediante sus formas de gobierno y su cultura.



Fuente: Maya ediciones, 2016.

Los pueblos y nacionalidades indígenas han prevalecido en el tiempo, preservando ciertos elementos de su identidad cultural, pese al influjo de la cultura occidental impuesta desde el proceso de Conquista. Hoy su cultura ha sido reconocida como base de la identidad nacional, por tanto, está protegida.



Glosario

pueblo. Grupo étnico con cultura propia, asentado en un territorio específico.

nacionalidad. Grupo étnico con un idioma propio. Puede estar integrado por varios pueblos.

autodeterminación. Derecho de los pueblos y nacionalidades a autogobernarse y definir su modelo de desarrollo económico.



Tomada de: Archivo editorial

▲ En el gobierno de Rodrigo Borja se inicia un proceso de diálogo con los pueblos indígenas para conocer sus demandas y reconocerlas.

Evaluación formativa

Analizar y valorar cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador (indígena, afroecuatoriano, mestizo y montubio) como un camino en la comprensión de la otredad y de la armonía social.

1

Elabora con tus propias palabras una definición sobre lo que es la Conquista de América.

2

Explica en tu cuaderno cuáles fueron las consecuencias de la Conquista de América para los pueblos originarios.

3

Elige la respuesta correcta.

Los derechos de los pueblos nativos y ancestrales a nivel mundial fueron reconocidos en:

- a. Constitución de 2008
- b. Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948
- c. Convenio 169 de la OIT de 1989
- d. Declaración de pueblos tribales

El levantamiento indígena de 1990 permitió a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador:

- a. Ser reconocidos.
- b. Seguir viviendo en paz.
- c. Expresar su protesta.
- d. Organizarse socialmente de formas pacíficas y también violentas.

La Constitución de 2008 consagró para los pueblos indígenas:

- a. Los derechos individuales
- b. Los derechos colectivos
- c. El respeto a la diferencia
- d. La preservación de su idioma

La Constitución de 1998 se consagra en favor de los pueblos indígenas respecto a:

- a. La asignación de territorios
- b. La declaratoria de pueblos y nacionalidades
- c. El Estado plurinacional y multicultural
- d. La vigencia de su ritualidad

4

Lee los artículos del 56 al 60 de la Constitución, relacionados con los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. **Enlista** cuáles son estos derechos, resaltando lo más importante.

5

El Ecuador posee una gran diversidad cultural por sus múltiples grupos étnicos. Históricamente, la cultura occidental dominante trató de anular y desvalorizar a las culturas nativas; hoy, la Constitución las protege. **Anota** en tu cuaderno por qué es importante conocer la historia del dominio de nuestros pueblos, para fomentar hoy una cultura de paz, basada en el respeto al otro, la armonía y paz social.



6

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **ingresen** al siguiente link: www.mayaediciones.com/2ciu/p121.

Vean la presentación 1. Después, **respondan** las siguientes preguntas:

- ¿Cuánta población se calcula que vivía en América en la época de la Conquista?

- Después de un siglo y medio de Colonia, ¿cuánta población se calcula que quedó en América? _____
- ¿Qué actividades debían realizar obligatoriamente los indígenas?

- ¿Cuál fue el trato que recibieron?

Compartan en clase sus impresiones.



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad, pregúntenle cómo pueden ayudarlo. Él o ella sabe qué pedirles.

7

Actividad investigativa

Indaga en qué consistieron la mita y el obraje como instituciones coloniales de explotación de mano de obra indígena. ¿Quiénes debían hacer estos trabajos? ¿A dónde iba el producto obtenido? ¿En qué lugares en el país había explotación minera y producción de tejidos? **Anota** tus respuestas.



Estrategia de investigación

Puedes acceder a estudios académicos sobre estos temas.

Las mitas fueron: _____

Realizaban este trabajo: _____

El producto estaba destinado a: _____

Lugares de producción: _____

- Los lugares donde se desarrollaron las mitas en el Ecuador fueron:

Los obrajes fueron: _____

Realizaban este trabajo: _____

El producto estaba destinado a: _____

Lugares de producción: _____

- Los lugares donde funcionaron los obrajes en el Ecuador fueron las provincias de:

CS.EC.5.3.3. Analizar y valorar cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador (indígena, afroecuatoriano, mestizo y montubio) como un camino en la comprensión de la otredad y de la armonía social.



Saberes previos

¿Te sientes mestizo? ¿Por qué?



Desequilibrio cognitivo

¿Fue el mestizaje un elemento de desarrollo de los pueblos americanos?



Glosario

bastardo. Hijo sin el apellido de su padre.
ilegítimo. Fuera del matrimonio, sin protección paterna.
legítimo. Hijo dentro del matrimonio, con derechos y protección materna y paterna.
criollo. Descendiente de español nacido en América.

Fundamentos sociales del Ecuador: lo mestizo

El mestizaje es un proceso que se dio con la Conquista y Colonización de América, basado en el cruce sanguíneo entre blancos europeos, o sus descendientes, y los indígenas. La formación de este vínculo se dio a través de matrimonios en pocos casos, como una estrategia para adquirir tierras o poder sobre el pueblo. Así se casaron españoles con hijas de los caciques.

Pero en la mayoría de casos, las uniones sanguíneas fueron producto de la violación a las mujeres indígenas. Hubo muchos mestizos que nacieron de las uniones de españoles con indias y que luego fueron abandonados por sus padres, se criaron con sus madres indias, viviendo en la pobreza; los llamaban **bastardos** e **ilegítimos**. Unos pocos, los hijos **legítimos** reconocidos, pudieron acceder a otras condiciones de vida.

Las mujeres españolas no participaron de este mestizaje. Ellas no se juntaron con indios o negros porque lo consideraban una vergüenza y deshonra.

En la Colonia, únicamente los españoles o los **criollos** tenían derechos: podían educarse o participar en política. Para ello era necesario tener un apellido español y vestirse como tal; es decir, parecer antes que ser, cumplir con las formalidades que posibilitan adquirir un derecho o un privilegio. Los mestizos, al ser fuertemente rechazados en la sociedad colonial, procuraron negar sus orígenes indios o negros, y parecerse lo más posible a los españoles, asumiendo posturas de superioridad sobre estos grupos (Espinosa, 1995).



Tomada de: Archivo editorial

▲ El mestizaje fue el proceso de unión de los españoles con mujeres indias o negras, sirvientas o esclavas.



Tomada de: Archivo editorial

El padre de Eugenio Espejo fue un indio de Cajamarca, que a decir del cura de Zámbriza, fue apellidado Luis Chuzhing y que luego lo cambia a Espejo. Lo De Santa Cruz hace más bien referencia a la devoción religiosa, ya que el padre de Espejo fue paje del religioso betlemita fray José del Rosario. Su madre, María Catalina Aldás y Laraincar, fue hija de una esclava liberada.

▲ Un ejemplo del mestizaje lo encontramos en Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, un mulato quiteño (hijo de indio y mulata), quien pudo educarse con los curas, porque su padre trabajaba con ellos y así lo inscribieron con un nombre rimbombante, español. Adoptó la indumentaria de los mestizos y logró ser médico, periodista, jurisconsulto y precursor del pensamiento independentista. Espejo nunca renegó de su origen y como médico atendió a los indios que nadie quería curar, en el hospital San Juan de Dios, en Quito.

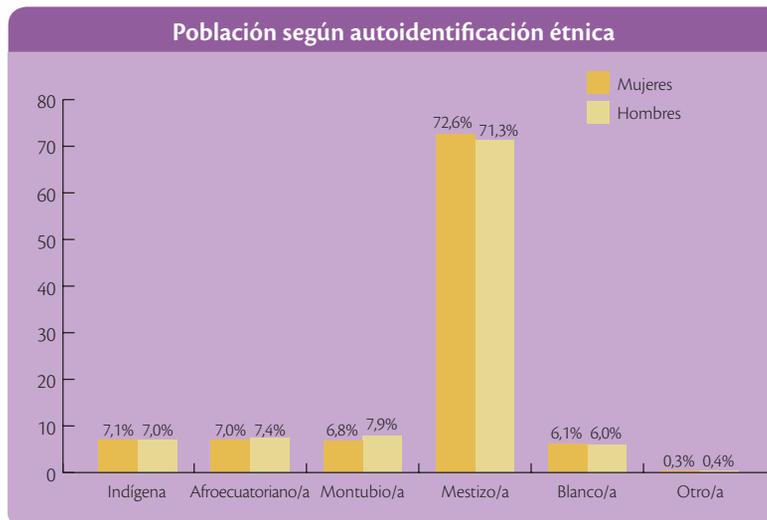
El mestizaje cultural

El mestizaje, además de ser un proceso sanguíneo, es un fenómeno cultural, pues se mezclaron elementos culturales autóctonos con los occidentales, dando lugar a una nueva realidad cultural y a un nuevo grupo étnico: los mestizos.

Los mestizos, durante la Colonia, se dedicaron a actividades artesanales, artísticas y unos pocos a las intelectuales; así buscaban diferenciarse de los indios, que hacían trabajos más humildes.

Con el apareamiento del Estado, los mestizos lograron acceder al poder político, mucho más con la Revolución liberal, que reconoció la ciudadanía para todos: hombres, mujeres, indios, negros, cholos, mulatos, mestizos y blancos. Esto posibilitó el ascenso social, económico y político de algunos. Así adquirieron derechos de ciudadanía, a elegir y ser elegidos, a educarse, al trabajo, al empleo público, entre otros.

De esta manera, se construyó la identidad cultural mestiza, que se expresa en los hábitos, costumbres, vestimenta, gustos, afinidades, cosmovisiones, lenguaje, tradiciones, ritos, fiestas, espiritualidad; donde se pueden evidenciar los aportes culturales de los diversos orígenes (Espinosa, et. al.)



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Actualmente, el Ecuador está poblado mayoritariamente por población que se reconoce como mestiza, mientras que una minoría se reconoce como indígena, afrodescendiente, blanco u otro.

El respeto a la diferencia, al otro, como un ser humano íntegro, valioso tal como es, portador de una identidad cultural, es una tarea aún pendiente.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El carnaval es una fiesta en la que participan todos. Acoge el ritual indígena de festejo al agua, que nutre la tierra y permite la vida.



Tomada de: Archivo editorial

▲ La comida de los ecuatorianos es uno de los elementos culturales que refleja el mestizaje.



Evaluación formativa

Analizar y valorar cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador (indígena, afroecuatoriano, mestizo y montubio) como un camino en la comprensión de la otredad y de la armonía social.

1

Elabora con tus palabras una definición de lo que comprendiste del mestizaje.

2

Elige la respuesta correcta.

El mestizaje es producto de:

- a. La creación de un vínculo sanguíneo entre indígenas
- b. La negación de lo indígena
- c. La resistencia indígena
- d. El vínculo sanguíneo entre españoles e indígenas o negros

El mestizaje fue:

- a. Una estrategia de ascenso social
- b. Un ideal social
- c. Un derecho adquirido para acceder al poder
- d. Una ideología para adquirir dominio cultural

La mayor cantidad de uniones entre españoles e indígenas fue a través de:

- a. Pactos de buena voluntad
- b. Matrimonios consentidos
- c. Violación de mujeres
- d. Acuerdos mutuos entre mujeres indígenas y españoles

A los mestizos no reconocidos por su padre se los consideraba como:

- a. Hijo legítimo
- b. Hijo ilegítimo
- c. Hijo con derechos
- d. Criollos

3

Explica brevemente las consecuencias de la exclusión social de los mestizos en la sociedad colonial.



Tomada de: Archivo editorial

4

De la siguiente lista de formas de expresión de elementos culturales, **identifica** cuáles pertenecen a la cultura mestiza (M), cuáles a la indígena (I) y cuáles a la afro (A), o son parte de las tres.

a. Años viejos, el 31 de diciembre	<input type="checkbox"/>	j. Diablo huma	<input type="checkbox"/>
b. Procesión de Semana Santa	<input type="checkbox"/>	k. Arrullos	<input type="checkbox"/>
c. Chicha de jora	<input type="checkbox"/>	l. Inti Raymi	<input type="checkbox"/>
d. La marimba	<input type="checkbox"/>	m. Halloween	<input type="checkbox"/>
e. Música de Julio Jaramillo	<input type="checkbox"/>	n. Humitas	<input type="checkbox"/>
f. Alpargatas	<input type="checkbox"/>	o. Pase del Niño	<input type="checkbox"/>
g. Vestimenta occidental	<input type="checkbox"/>	p. Kichwa	<input type="checkbox"/>
h. Yahuarloco	<input type="checkbox"/>	q. Castellano	<input type="checkbox"/>
i. Encocado de pescado	<input type="checkbox"/>		

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo. **Comenten** si saben de personas que han negado a sus padres, abuelos o familiares porque son indígenas, afros, cholos, extranjeros. **Analicen** por qué hay poca aceptación de las raíces. **Propongan** qué se puede hacer para que las personas valoren sus raíces culturales. **Desarrollen** una presentación en PowerPoint y **permítanse** reflexiones y comentarios.

- ¿Por qué niegan sus orígenes?

- ¿Es importante que las personas valoren lo que son?

- ¿Como valoras tus raíces?



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad, respeten el tiempo que él o ella necesite para desarrollar la parte del trabajo que le corresponde.

6

Actividad investigativa

Indaga más a fondo en la biografía de Eugenio Espejo, **conoce** qué estudios realizó, sus actividades profesionales, las ideas que profesó. **Anota** en tu cuaderno tus hallazgos y **comenta** acerca de las estrategias que los mestizos debieron adoptar para ascender socialmente en la Colonia.

CS.EC.5.3.3. Analizar y valorar cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador (indígena, afro ecuatoriano, mestizo y montubio) como un camino en la comprensión de la otredad y de la armonía social.



Saberes previos

¿Con qué elementos de la cultura afro te identificas?



Desequilibrio cognitivo

Toda la humanidad tuvo origen en África. ¿Cómo cuestiona este conocimiento las ideas racistas?

► Óleo de Adrian Sánchez Galque, 1599, titulado *Los negros de Esmeraldas*. En el centro, don Francisco de Arobe de 56 años y sus dos hijos. Usan prendas españolas con joyas indígenas, que revelan el sincretismo español, indio y afro.



Glosario

arrullo. Canto religioso.
andarele. Canción de fin de fiesta.

Fundamentos sociales del Ecuador: lo afro ecuatoriano y lo montubio

La población negra o afrodescendiente llegó desde el África en condición de esclava para trabajar en América y reemplazar a los indios que habían muerto en grandes cantidades, todo debido al maltrato y a las enfermedades.



Tomada de: Archivo editorial

En octubre de 1553, un galeón que transportaba personas esclavizadas provenientes de Guinea, y que viajaba entre Panamá y Lima, encalló en las costas de Atacames-Esmeraldas. 17 hombres y 6 mujeres escaparon y se adentraron en el continente. Fueron los primeros habitantes afros del país; estos vivieron en libertad junto a indígenas de la zona: los cayapas. Con el tiempo conformaron la República de los Zambos de Esmeraldas, que buscó un reconocimiento en las autoridades, quienes se negaron, por considerar a sus miembros un ejemplo peligroso para otros negros esclavizados (wordpress.com).

En el siglo XVII, para la producción de las haciendas agrícolas de propiedad de la Iglesia, ubicadas en el Chota (Imbabura), los jesuitas trajeron afros en condición de esclavos. Cuando los jesuitas fueron expulsados, en 1767, los afros pasaron a pertenecer al rey de España y a otros dueños.

La liberación de personas esclavizadas ocurrió en 1851, en el gobierno de José María Urbina. Pero es solo con la Revolución liberal que este pueblo adquirió la condición de ciudadanía con acceso a derechos; sin embargo, por la condición de marginalidad a la que fueron relegados, han vivido en la pobreza hasta nuestros días.

Pese a las difíciles condiciones de vida, su cultura la traían en su alma y en su pensamiento, lo que les reconectaba con sus orígenes. Perdieron su idioma, no así su música, uno de los elementos culturales de su identidad (García, 2009).



► La música de la marimba es considerada Patrimonio Cultural de la Nación.

Tomada de: Archivo editorial

● Lo montubio

El pueblo montubio es el pueblo del agro costeño que surgió de la mezcla entre blancos, indios y negros, que se da en el litoral desde el siglo XVI, producto de la llegada de indígenas que huyeron de las haciendas serranas; otros grupos ya vivían ahí. La mezcla de los diversos grupos étnicos dio origen a su color de piel: morena, con matices hacia el blanco o negro, según la mezcla (Calle, 2011).



Tomada de: Archivo editorial

▲ Los montubios le cantan al amor o al odio. La relación de pareja es el tema central de sus canciones.

Los montubios se asientan en las riberas de los ríos del subtrópico de las provincias de Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas. Comparten su territorio con pueblos nativos de la Costa y viven junto a asentamientos de población negra.

Su principal actividad económica es la agricultura de banano, café, cacao, arroz, además de la ganadería y la explotación de bosques, conjuntamente con la artesanía en paja toquilla, tagua y otras fibras naturales. A esto se suma la pesca de agua dulce.

Los montubios cuentan con una identidad cultural propia que se expresa en su música, baile, vestimenta y fiestas únicas como el rodeo. A nivel social, se trata de una cultura patriarcal, donde el varón manda en el hogar, aunque es la mujer quien está a cargo del sostenimiento afectivo de los hijos, pero sin poder de decisión.

Los montubios son excelentes jinetes y muy hábiles con el machete.

La literatura ha contado ampliamente la forma de vida del pueblo montubio, como en las obras *A la Costa* de Luis A. Martínez, *La Tigra* de José de la Cuadra, *Los que se van* de Demetrio Aguilera Malta, y otros.

En la música sobresalen el amorfino, el pasillo, el vals. Sus poemas evocan el amor o al odio acompañados por la música. Su idioma es el castellano y su religión, la católica (Pueblomontubiodelecuador).

Un personaje histórico que representa al pueblo montubio es Eloy Alfaro. Fueron montubios quienes integraron su ejército, llamado Montoneras. El reconocimiento del pueblo montubio data del año 2001.



TIC

Ingresa al link:

www.mayaediciones.com/2ciu/p127 y **escucha** los amorfinos del pueblo montubio. **Analiza** cómo es la forma y fondo de un amorfino, creen varios y recítenlos en clase.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El rodeo montubio es una fiesta recreativa tradicional, que expresa la identidad cultural de todo un pueblo.

Evaluación formativa

Analizar y valorar cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador (indígena, afroecuatoriano, mestizo y montubio) como un camino en la comprensión de la otredad y de la armonía social.

1

Explica brevemente el proceso de formación del pueblo montubio.

2

Identifica la respuesta correcta.

La población afro preservó en su cultura:

- a. Su idioma
- b. Su indumentaria
- c. Su música
- d. Su gastronomía

La población afro adquirió su ciudadanía con:

- a. Las guerras de la Independencia
- b. La abolición de la esclavitud
- c. La Colonia
- d. La Revolución liberal

3

Investiga qué es la otredad. Con base en tus hallazgos, **contesta**: ¿qué efectos persisten hasta hoy del hecho de que la población afro de Esmeraldas viviera libre, mientras que los afros del Chota fueron esclavizados? **Trabaja** en tu cuaderno.

4

Enlista en tu cuaderno las actividades económicas y culturales a las que se dedica el pueblo montubio.

5

Elige la respuesta correcta.

El pueblo montubio está asentado en:

- a. Guayaquil
- b. El subtrópico
- c. La Sierra
- d. La Amazonía

El pueblo montubio fue reconocido por el Estado ecuatoriano

- a. Desde la Colonia
- b. Con la Revolución liberal
- c. En la Independencia
- d. En el año 2001

El pueblo montubio está integrado por:

- a. Población afrodescendiente
- b. Población nativa
- c. Población mestiza
- d. Población blanca

Las provincias en las que se asienta el pueblo montubio son:

- a. Esmeraldas, Manabí, Guayas, Carchi
- b. Guayas, El Oro, Los Ríos, Loja
- c. Los Ríos, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas
- d. Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos, Guayas, El Oro, Pichincha

6

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo y **vean** la película ecuatoriana *La Tigra*. **Observen** el entorno natural, **identifiquen** los personajes que están presentes y los roles que cumplen hombres y mujeres.

Luego **organicen** un sociodrama donde representen una escena de la novela que exprese la identidad montubia.

Preséntenlo ante la clase.



Diversidad funcional en el aula

Su compañero con discapacidad sabe mejor que nadie lo que puede o no hacer. Dejen que sea él o ella quien decida su participación.

7

Actividad investigativa

Observa la fotografía adjunta. Se trata de la distribución de un barco que transportaba a los negros africanos para esclavizarlos. **Amplía** tus conocimientos investigando cómo eran las condiciones de vida al interior de los barcos. **Anota** tus hallazgos y **comenta** tu punto de vista sobre convertir a seres humanos en mercancías.



Estrategia de investigación

Puedes recurrir a películas o videos sobre la esclavitud.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Humanos como mercancías. Interior del barco que transporta esclavos.

Hallazgos:

Opinión:

CS.EC.5.3.4. Comprender y valorar los aportes particulares de cada cultura en la construcción de una sociedad intercultural.



Saberes previos

¿Qué conoces de la cultura de los grupos étnicos ecuatorianos?



Desequilibrio cognitivo

¿Puede existir la democracia sin los aportes de los grupos étnicos?



TIC

Ingresar a los siguientes links sobre la cosmovisión indígena de la Sierra y la Costa.

Analiza con tus compañeros qué los elementos culturales estuvieron presentes.

www.mayaediciones.com/2ciu/p130a

www.mayaediciones.com/2ciu/p130b



Interdisciplinaria

Ciudadanía y poesía

Morena, ¿qué me habís hecho pa teneme así socao?
¿Pa metete aquí en mi pecho, morena, qué me habís dao?

Pero ya verás, negrona,
yo me lograré zafá;
tabaco ni querendona
me podrán asujetá.

Antonio Preciado

Aportes de las culturas en la construcción de una sociedad intercultural



Tomada de Archivo editorial

▲ Este grupo de literatos aportó con sus obras a denunciar la realidad de los oprimidos en la primera mitad del siglo XX. Se destacan: José de la Cuadra, Jorge Icaza, Alfredo Pareja Diezcanseco, Demetrio Aguilera Malta, Joaquín Gallegos Lara, Nelson Estupiñán Bass, Enrique Gil Gilbert.

La cosmovisión es la forma de ver la vida, de relacionarse con el entorno y entre las personas; allí se expresan los valores y saberes de un pueblo. Cada pueblo tiene una cosmovisión que refleja su cultura y su nivel de desarrollo. Esta forma de ver la vida es contada desde géneros literarios como poesía, cuentos, leyendas, novelas, ensayos, etc. (Núñez, 2013).

La literatura en el Ecuador ha sido una herramienta de expresión de la cosmovisión blanco-mestiza por excelencia, al ser este grupo el que ha dominado la palabra escrita. En cambio, los pueblos indígenas, montubios o afros reproducen su cosmovisión y cultura de forma oral, en sus cantos, leyendas o cuentos.

Serán los mestizos quienes, desde su sensibilidad y compromiso social con el 'otro', orienten su trabajo literario hacia el valor de lo mestizo. Por ejemplo, Fernando Chávez, en su obra *Plata y bronce*, denunció la realidad de explotación que vivían los indígenas y montubios por parte de curas, terratenientes y tenientes políticos.

Actualmente existen representantes de los pueblos indígenas, afros y montubios que crean sus propias obras literarias. Se destacan autores célebres afroecuatorianos como Adalberto Ortiz, Nelson Estupiñán, Antonio Preciado, que han hecho novelas, cuentos y poemas.

Un representante destacado del pueblo indígena que ha sobresalido en el mundo de la literatura es Ariruma Kowii, indígena *kichwa* proveniente de Otavalo, poeta, escritor y dirigente político.

Gastronomía, música y pintura

La gastronomía es una de las manifestaciones culturales donde se expresan las habilidades de los pueblos para crear sus propios sabores, con base en los recursos alimenticios disponibles en la zona (Castillo, s/f).

Así por ejemplo, el pueblo afro aporta a la gastronomía ecuatoriana con platos como encocados de pescado o de mariscos. El pueblo montubio incorpora en su dieta los secos de carne y gallina, junto al arroz. El pueblo indígena utiliza como base de su dieta productos de la Sierra: granos, verduras, cereales complementados con carnes de cuy, cerdo o cordero, incluidas sus vísceras. Los indígenas de la Amazonía recurren a la yuca, animales del monte y plantas de la selva. El pueblo mestizo tiene una dieta con los aportes gastronómicos de todos los grupos, más la suya y la de la gastronomía internacional.

La música es otro mecanismo de expresión de la identidad cultural de cada pueblo, creada en algunos casos con sus propios instrumentos musicales. Cada pueblo tiene sus géneros y sus danzas, como son:

Géneros musicales según grupos étnicos				
Indígenas de la Sierra	Indígenas del Oriente	Montubios	Afros	Mestizos
San Juan Capihca Yarávi Tonadas Diabladas Fox incaico Danzante Cachullapi	Danza ritual religiosa Fiesta de las Tzantzas Anentes Canto del jíbaro Invocación del brujo	El galope Contradanza Polca Amorfinos La iguana	Andarele Bomba Chigualos Agua corta Agua larga Caderona	Fandango Pasillo Pasacalle Albazo Música occidental

Fuente: Maya ediciones, 2016.

En la pintura se han destacado los indígenas como grandes artistas desde la Colonia, al igual que los mestizos, para denunciar las condiciones sociales de sus pueblos.



Archivo Maya Ediciones

Tomada de: Archivo editorial, Santiago Carvajal

▲ Comida afroecuatoriana: cazuela de mariscos. Comida montubia: sopa de bola de camarón con tortilla de verde. Comida mestiza e indígena: hornado.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Obra de Oswaldo Guayasamín, uno de los más grandes representantes de la plástica ecuatoriana.

Evaluación formativa

1

Comprender y valorar los aportes particulares de cada cultura en la construcción de una sociedad intercultural.

Elabora una breve definición de lo que comprendiste que es la cosmovisión de un pueblo. **Utiliza** tus propias palabras.

2

Elige la respuesta que consideres correcta.

La literatura es una herramienta que permite:

- a. Anular la vida de los pueblos.
- b. Expresar la cosmovisión de los pueblos.
- c. Ocultar la vida de los pueblos.
- d. Diseñar la vida de los pueblos.

El realismo social tiene como característica principal:

- a. La denuncia social
- b. La formación ideológica
- c. El romance
- d. La formación estética

Los pueblos indígenas, afros y montubios lograron transmitir su cosmovisión de forma:

- a. Escrita
- b. Gráfica
- c. Oral
- d. Simulada

Los productos alimenticios como el maíz, granos, verduras, pescado, son parte de la gastronomía de:

- a. Pueblo afroecuatoriano
- b. Pueblo indígena
- c. Pueblo montubio
- d. Pueblo mestizo
- e. De todos los anteriores

3

Amplía tus conocimientos sobre la literatura que cuenta sobre la forma de vida de los pueblos indígenas, montubios y afros. **Consulta** a qué autor corresponden las siguientes obras literarias.

Autor	Obra	Género
	<i>Huasipungo</i>	Novela
	<i>Los Sangurimas</i>	Novela
	<i>Las cruces sobre el agua</i>	Novela
	<i>Yunga</i>	Novela
	<i>Cuando los guayacanes florecían</i>	Novela
	<i>De par en par</i>	Poemas
	<i>Baldomera</i>	Novela

4

Elabora una tabla comparativa entre la gastronomía indígena y la afro.

Indígena:	semejanza	Afro:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

5

Con base en el cuadro de los géneros musicales del Ecuador, **escucha** la música que corresponde a cada grupo étnico y **elige** una canción que lo represente. **Explica** el mensaje de la letra o del sonido.

Grupo étnico: _____

Género: _____

Canción elegida: _____

Mensaje: _____

6

Trabajo colaborativo

Formen cinco grupos de trabajo. Cada grupo **investigará** los platos típicos indígenas de la Sierra y la Amazonía; también de los pueblos montubio, afro y mestizo. **Elaboren** una lista de los platos típicos. De ellos, **elijan** uno e investiguen su forma de prepararlo y la tradición que tiene ese plato para ese pueblo. Luego **elaboren** este plato en grupo. Después, **presenten** su trabajo a la clase y **brinden** a sus compañeros de clase el producto elaborado, **explicando** el valor que tiene para ese pueblo y su forma de preparación. Finalmente, **comenten** cómo se sintieron investigando, cocinando, comiendo, disfrutando, conociendo y valorando nuestra gastronomía.



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero que tiene problemas en su expresión oral, no lo interrumpas ni terminen la oración por él o ella.



Tomada de: Archivo editorial

Pueblo elegido

Lista de platos típicos

Plato seleccionado

Forma de preparación

7

Actividad investigativa

Investiga para la elaboración de un collage digital donde se visualice el arte de pintores indígenas, afros y montubios del país. **Expón** tu trabajo y **explica** cómo se visualiza allí la identidad de cada pueblo.



Estrategia de investigación

Acude a una biblioteca y solicita los 3 tomos de la Historia del arte ecuatoriano (1977), Quito: Salvat editores.

CS.EC. 5.2.19 Analizar ejemplos de procesos deliberativos en el hogar, la escuela, y la comunidad, poniendo énfasis en los mecanismos que los propician, facilitan y/o dificultan.



Saberes previos

¿Se practica la deliberación en tu familia, colegio o comunidad?



Desequilibrio cognitivo

¿Puede la deliberación ayudar a construir una sociedad intercultural?

► La deliberación es un acto cotidiano que puede ser clave en la construcción de la cultura nacional.

Procesos deliberativos en el hogar, la escuela y la comunidad



Tomada de: Archivo editorial

Hemos visto que la cultura nacional se fundamenta en la plurinacionalidad, en los aportes indígenas, afros, mestizos y montubios. A partir de ahí, se abre un camino para comprender la otredad, construir una sociedad intercultural sustentada en la armonía social. Para lograrlo, una de las herramientas es desarrollar procesos deliberativos en los ámbitos cotidianos de las personas.

Según Velasco (2009), el objeto de la deliberación es la acción humana, y más exactamente, aquello que está al alcance de los individuos. Por tanto, la deliberación puede pasar de una práctica necesaria en la política a estar presente en la vida cotidiana, en espacios donde las personas realizan su vida como su hogar, la escuela, la comunidad y el espacio público, donde las personas construyen las relaciones humanas.



Glosario

adultocentrismo. Relación asimétrica entre adultos y menores de edad, donde existen un orden y relaciones sustentados en la visión de los primeros.

Hasta antes de la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita en 1989, los niños, niñas y adolescentes no podían opinar sobre las decisiones que sus padres tomaban respecto de su vida; únicamente debían acatar lo que ellos decidían. La Convención es un documento internacional que reconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos el de opinión y participación en la toma de decisiones que tiene que ver con su vida, lo que rompe con un modelo **adulto centrista** (Ávila, 2012).



Tomada de: Archivo editorial

▲ Los actos deliberativos nutren las relaciones, porque todos los participantes son importantes.

Algunos países han acogido este documento y han modificado sus leyes, lo que implica también cambiar la cultura de relacionamiento humano. El Ecuador se encuentra en este camino de cambiar el paradigma de una visión excluyente e impositiva a una democrática e inclusiva. Siguiendo este principio, se estimula que en las familias se generen deliberaciones, por ejemplo, sobre las normas de convivencia, donde todos los miembros de la familia dan sus aportes y consensúan.

La ventaja de este procedimiento es que cuando existe la participación de todos los integrantes del hogar, será mucho más fácil dar cumplimiento a las normas acordadas, precisamente porque nacieron del consenso.

La imposición genera rechazo, porque surge de la anulación del criterio de las personas para que predomine el criterio de alguien, que asume que solo su opinión es válida.

En la escuela también pueden darse actos deliberativos. Por ejemplo, cuando se va a organizar un programa y hay que presentar un número artístico, musical o científico: se puede deliberar sobre sus fines y procedimientos tomando en cuenta el criterio de todos y dando el misma oportunidad de hablar a todos, analizando si las propuestas cumplen con los objetivos, si son viables, si deben considerarse gastos, personal y tiempo. Al final se podrá llegar a un consenso, y si se requiere, someter a votación las propuestas.

En la comunidad pueden surgir múltiples temas para realizar actos deliberativos; por ejemplo el inadecuado manejo de residuos sólidos en los hogares; el uso de los espacios recreativos; el cuidado de animales domésticos; la seguridad ciudadana; los campeonatos deportivos, etc.

Analicemos el uso de los espacios recreativos. Podríamos partir del análisis de la problemática existente, que puede ser que los juegos infantiles se encuentran destruidos; las canchas de básquet y fútbol tienen el césped crecido; a estos espacios acuden personas a ingerir licor, lo que los convierte en inseguros para que los niños puedan utilizarlos. Frente a esta problemática comunitaria, la dirigencia puede convocar a la vecindad a un proceso deliberativo en el que se analizan las causas y las consecuencias del problema; a su vez se presentan ideas de cómo resolver el problema, partiendo de qué puede hacer cada persona y qué puede hacer el barrio en general para cambiar la situación.

Para el éxito del acto deliberativo, es clave la motivación para garantizar la asistencia; para ello, es necesario ubicar cómo el problema puede afectar a cada persona o familia. Por otro lado, es necesario que haya alguien que lidere ese acto y que facilite el diálogo con criterios democráticos de justicia, igualdad, libertad y precautelando siempre el interés colectivo.

Los factores que limitan los actos deliberativos en los grupos sociales humanos son el desinterés, la desmotivación, la falta de información, la manipulación de la población para fines particulares, el uso político del tema.



Tomada de: Archivo editorial

▲ La participación consciente e informada es clave para el éxito de un acto deliberativo.

Valores humanos

“La verdad es que amamos la vida, no porque estemos acostumbrados a ella, sino porque estamos acostumbrados al amor”.

Friedrich Nietzsche



Tomada de: Archivo editorial

▲ Los actos deliberativos comunitarios requieren la participación activa de todos.

Evaluación formativa

Analizar ejemplos de procesos deliberativos en el hogar, la escuela y la comunidad, poniendo énfasis en los mecanismos que los propician, facilitan y/o dificultan.

1

En los siguientes espacios, **identifica** a qué actores convocarías a un acto deliberativo.

Familia: el padre va a migrar

Escuela: se cambiará a jornada vespertina

Comunidad: hay una ola de asaltos en el barrio

2

Señala desde cuándo es posible que los niños, niñas y adolescentes pueden expresar su voz y formar parte de las decisiones y por qué.

3

Actividad investigativa

Investiga sobre cómo desarrollar procesos deliberativos en el colegio. **Anota** los mecanismos que los propician, y aquellos que los dificultan. **Compara** tu trabajo con el de tus compañeros.



Estrategia de investigación

Si encuentras algo de información en un libro, pero no es suficiente, revisa su bibliografía final; allí tienes más fuentes de investigación.

4

Elige la respuesta correcta.

Son ventajas del acto deliberativo:

- a. La participación de todos
- b. La generación de consensos
- c. El análisis minucioso de las propuestas
- d. Todas las anteriores

Los actos deliberativos pueden verse amenazados porque:

- a. Hay desinterés en la población.
- b. Existe manipulación política.
- c. Se da una falta de información.
- d. Todas las anteriores

Son limitaciones del acto deliberativo:

- a. La inexistencia de un espacio adecuado
- b. La incorporación de mucha gente a la discusión
- c. La ausencia de recursos para la reunión
- d. Ninguna de las anteriores

Los actos deliberativos pueden resolver problemas:

- a. En la familia
- b. En la escuela
- c. En la comunidad
- d. Todas las anteriores

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo y **organicen** un sociodrama sobre los actos deliberativos en la familia, la escuela o la comunidad. Cada grupo **trabajará** un tema en el que identifiquen:

- Un problema por ser resuelto
- Causas
- Consecuencias
- Posibles vías de solución, desde diferentes visiones
- Actores que intervienen defendiendo cada postura
- Acuerdo al que se puede llegar

Luego **identifiquen** una estrategia que utilizarían para motivar la participación de quienes deben estar presentes.

Realicen la dramatización.

Finalmente, **comenten** en la clase cómo se sintieron expresando sus ideas, siendo escuchados, evidenciando que sus criterios fueron valorados y tomados en cuenta por los demás y que fueron parte del consenso.



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad visual, y están trabajando en equipo, deben explicarle los sucesos visuales que ocurren en ese instante. Por ejemplo: decir en voz alta que se está preparando un sociodrama.



Tomada de: Archivo editorial

6

Frente a cada factor que limita los actos deliberativos en los grupos sociales humanos, **anota** una propuesta de solución.

Factor que limita los actos deliberativos	Propuesta de solución
Desarrollo ▶	<input type="text"/>
Desmotivación ▶	<input type="text"/>
Falta de información ▶	<input type="text"/>
Manipulación de la población ▶	<input type="text"/>
Uso político del tema ▶	<input type="text"/>

Sistematiza toda la información en una presentación en Prezi.

Comparte en clase tus propuestas.

CS.EC. 5.2.20 Discutir nuevos mecanismos de expresión y prácticas deliberativas, considerando las diversas formas de relación entre los ciudadanos en los nuevos espacios (redes sociales, Internet, etc.).



Saberes previos

¿Cómo utilizas las redes sociales?



Desequilibrio cognitivo

¿Le has dado a Internet un uso educativo? ¿Esta puede ser una herramienta que permite el acceso y la producción de conocimiento?

Nuevos mecanismos de expresión y prácticas deliberativas

El desarrollo actual de la tecnología, a nivel mundial, ha determinado que los seres humanos nos comuniquemos a través del uso de nuevas herramientas como Internet o la telefonía celular, las mismas que permiten superar las barreras físicas de la distancia y conectan en tiempo real a las personas en todo el mundo.



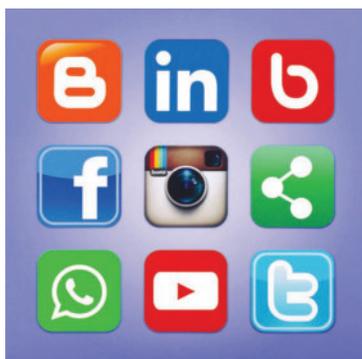
Tomada de: blogs.skype.com

▲ El Skype permite comunicarse mediante imágenes y sonidos.

Hoy se habla de la ciudadanía digital, un concepto acuñado por José Manuel Robles (2009) para denominar a los ciudadanos “que ejercen una parte o la totalidad de sus derechos sociales o políticos a través de la internet de forma independiente o por medio de su pertenencia a una comunidad virtual” (Robles, 2009: 55).

Internet es un vehículo para difundir información, conocimiento científico o para conectar a la gente desde cualquier lugar del planeta, permitiendo un acercamiento humano virtual y ampliando la conectividad para crear un contacto humano que se expresa fundamentalmente a través de la palabra escrita, oral o mediante lo audiovisual.

Dentro de Internet, las redes sociales son estructuras de comunicación que permiten que varias personas se inscriban en ellas y se creen comunidades virtuales integradas por círculos de amigos, compañeros de trabajo, familiares. Todos ellos comparten ideas, opiniones, textos, fotos, videos, juegos, música. También se pueden publicar perfiles institucionales para ofrecer servicios, promocionar eventos o productos, conocer gente, darse a conocer, debatir temas, generar opinión.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Las comunidades humanas ya no son solo físicas, también pueden ser *online*.

El correo electrónico y las redes sociales tienen salas de chat o foros que funcionan en tiempo real para que los usuarios se comuniquen. Actualmente es en estos espacios donde se construye la opinión pública, pues la gente realiza participación política, se comparten noticias, se promueven reflexiones colectivas, se generan debates entre varias personas con visiones convergentes y divergentes. Es decir, se ha convertido en herramienta de participación ciudadana para ejercer sus actos deliberativos en temas de interés colectivo. Obviamente, no toda la población participa, pues se requiere de recursos económicos para pagar el uso de Internet, y de conocimientos tecnológicos.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Las redes sociales, dentro de Internet, se usan como nuevos mecanismos de expresión y prácticas deliberativas, que los ciudadanos utilizan en la cotidianidad.

Estos sistemas de comunicación digital han ido desplazando a los medios de comunicación tradicionales, pues a través de las redes se pueden promover debates sobre infinidad de temas y compartir saberes, sentimientos, imágenes, aficiones, abriendo la posibilidad de la deliberación en estos espacios virtuales que rompen las barreras de la distancia y del contacto físico. Estas ventajas han diversificado la comunicación, la han ampliado y democratizado, logrando que la gente salga de su silencio y pasividad, y se permita aportar con su pensamiento en este intercambio entre los cibernautas.

Además, redes sociales, como Facebook, nacieron en espacios académicos para compartir aprendizajes, conceptos, experiencias, socializar lecturas, generar debates, hacer consultas. Esto posibilita la participación y el trabajo colaborativo, la construcción virtual de una identidad personal o colectiva. Sin embargo, las redes no reemplazan a las plataformas virtuales de los espacios académicos porque el acceso público puede facilitar la filtración de la información.

Entre las desventajas del uso de las redes para la deliberación están: la manipulación que utilizan algunos políticos para atacar a sus adversarios; el acceso a la información personal por parte de personas desconocidas que invaden la privacidad y hacen uso de los datos personales para causar perjuicios, pues la información que se coloca en una red es pública; también a través de las redes sociales se pueden cometer delitos como acoso, agresión verbal, trata de personas, pornografía infantil y otros, sancionados por la ley.



TIC

Ingresa al siguiente link:

[www.mayaediciones.com/
2ciu/p139](http://www.mayaediciones.com/2ciu/p139)

Analiza y debate con tus compañeros cómo se expresan en la vida real los mensajes de las redes sociales.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Las redes sociales posibilitan la comunicación entre las masas.

Evaluación formativa

Discutir nuevos mecanismos de expresión y prácticas deliberativas, considerando las diversas formas de relación entre los ciudadanos en los nuevos espacios (redes sociales, Internet, etc.).

1

Explica con tus palabras en qué consiste la ciudadanía digital.

2

Actividad investigativa

Investiga algunas formas de convertir las redes sociales como Facebook y Twitter en mecanismos de expresión y prácticas deliberativas. **Expón** tu trabajo ante la clase y entre todos **creen** una página en una red social para **debatir** en torno a temas de ciudadanía, derechos y democracia.



Estrategia de investigación

Revisa páginas de Facebook sobre debates filosóficos, políticos que sean de calidad. Busca cuáles pueden ser los temas que suscitan más participación y utiliza ese referente para que su portal sea muy visitado.

3

Elige la respuesta correcta.

Las redes sociales son espacios virtuales que permiten:

- a. Tomar decisiones.
- b. Generar actos deliberativos.
- c. Acercar físicamente a la gente.
- d. Todas las anteriores

Las redes sociales pueden ser espacios que promueven la deliberación porque:

- a. Se colocan temas de interés.
- b. Se promueven debates.
- c. Se genera conocimiento a través de la participación del público.
- d. Todas las anteriores

Son ventajas de las redes sociales:

- a. Romper la privacidad.
- b. Superar las barreras de la distancia.
- c. Personas conocidas acceden a la información personal.
- d. Todas las personas del mundo acceden a su uso.

A nivel académico, las redes sociales permiten:

- a. El intercambio de tareas
- b. La presentación de tareas
- c. Compartir saberes o experiencias.
- d. Colocar notas.

4

Anota cuatro beneficios que genera el uso de Internet.



5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **investiguen** acerca del uso de las redes sociales en la población. **Elijan** un grupo de 10 personas y apliquen la siguiente entrevista.



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con discapacidad visual, deben saber que siempre requerirá más tiempo para realizar su trabajo.

Entrevista

Nombre: _____

Edad: _____ Hombre / mujer: _____

- ¿Usa redes sociales frecuentemente? **Sí** _____ **No** _____
- Tiempo que destina al uso de las redes sociales al día: a) Menos de 1 hora _____
b) De 2 a 4 horas _____ c) De 4 a 6 horas _____ d) Más de 6 horas _____
- Tipo de información que comparte: a) Personal b) Laboral
c) Social - recreativa d) Científica-cultural e) Amistad-búsqueda de pareja
- ¿Ha opinado o participado en debates sobre algún tema político en redes sociales? **Sí** _____ **No** _____
- ¿En su institución educativa utilizan las redes sociales para generar actos deliberativos sobre algún tema cultural o científico? **Sí** _____ **No** _____
- ¿Ha propuesto temas de interés a sus contactos para generar debates? **Sí** _____ **No** _____
- ¿Su participación en debates o actos deliberativos le permitió conocer más sobre un tema? **Sí** _____ **No** _____

Sistematicen la información obtenida, **presenten** sus resultados en clase y **analicen** la información respecto al uso de las redes sociales en los actos deliberativos.



Estrategia de investigación

La encuesta la pueden aplicar a los estudiantes de su colegio, profesores o personas de su familia y comunidad.

6

Reflexiona acerca de la posibilidad de generación de los actos deliberativos de forma directa y de manera virtual. ¿Qué ventajas y qué desventajas encuentras en cada una?

Ventajas

Desventajas

Mediación y resolución de conflictos



1 Formen grupos de trabajo y analicen el siguiente caso.

Un grupo de estudiantes de 10° año de EGB se encontraba en el recreo ocupando la cancha de básquet, cuando se acercó otro grupo de estudiantes de 2° año de BGU a ocupar la misma cancha. Los estudiantes de 10° les indican que ellos llegaron antes, mientras que los otros estudiantes les amenazan con golpearles si no se retiran inmediatamente, alegando que ellos juegan ahí todos los días y que por tanto ellos ya ganaron con anticipación el uso de la cancha. Entre ambas partes comienzan



a ofenderse verbalmente y a amenazarse con violencia física.

Ante el bullicio, las autoridades se acercan para calmar a ambos grupos. Las autoridades les proponen encontrar una solución y conducen a los grupos al Departamento de Consejería Estudiantil - DECE, para que ahí se orienten en la resolución del problema. El psicólogo invita a los dos grupos a sentarse y a mantener una conversación que les permita informarse y buscar una solución.

Tomada de: Archivo editorial

2 Frente a este caso, ocurrió el siguiente escenario de resolución de conflictos:

Mediación de conflictos

1. El psicólogo del DECE invita a los estudiantes a guardar respeto y a observar normas de educación para que el diálogo pueda fluir. Les indica que su rol es el de mediador, por tanto, no hará concesiones a ninguno de los dos grupos, sino que garantizará los derechos de todos.
2. Pregunta a cada parte su versión de lo sucedido.
3. Luego les ayuda a analizar sobre cómo este incidente afecta a su convivencia en el plantel. Reitera la importancia del compañerismo y el respeto. Analizan en conjunto que la cancha es un bien de uso público para todos.
4. Solicita a ambas partes que propongan soluciones, comprendiendo que hay estudiantes de otros cursos que también quieren usarla.
5. Entre todos acuerdan establecer un calendario para uso de la cancha que incluya a los demás cursos. Para ello, consultarán a los otros cursos su interés en inscribirse.
6. Con la información obtenida elaboran un calendario y ambas partes se comprometen a respetarlo. Igualmente, asumen el compromiso de no volver a agredirse y convivir en paz. Además, el psicólogo les pide que firmen un Acta de Compromiso que será entregada al rector del plantel para mostrar que se resolvió el problema de una forma pacífica y dialogada.
7. Se despiden, pidiéndose disculpas mutuas por lo sucedido, estrechándose la mano, reconociendo el valor de vivir en paz.

3 Analicen las soluciones dadas.

- ¿Es el departamento del DECE quien puede ayudar a mediar en estos casos?
- ¿El diálogo fue la mejor herramienta para resolver el conflicto o hay otras formas?
- ¿Cuál habría sido el escenario si las partes no acudían a la mediación?
- ¿Cómo se logró encontrar las soluciones acordadas?
- ¿Cuál es la importancia del mediador?
- ¿En qué otras circunstancias se pueden emplear estas herramientas?

4 Expongan en clase sus respuestas.



Corresía de: Alexandre Batista Araujo

Casa abierta sobre los derechos reconocidos en la Constitución de 2008

Objetivo: Valorar los derechos que consagra la Constitución vigente.

Recursos: Sala de uso múltiple, proyector, computador, fotografías, papelotes, fotografías, marcadores, masquin, paneles.

Justificación: La Constitución de 2008 consagra los derechos de todas las personas, sin distinción alguna; además reconocer los derechos de la naturaleza. Son aportes que deben conocer los ciudadanos para hacerlos efectivos.

Actividades

- Organizar una casa abierta sobre los derechos consagrados en la Constitución de 2008.
- En cartulinas, colocarán los derechos, acorde a la clasificación que establece la Constitución. Utilizarán imágenes y colores para hacer llamativa la presentación.
- Planificarán con su docente y autoridades la invitación a la comunidad.
- El día del evento, explicarán cada derecho con ejemplos y videos. Conversarán con los asistentes sobre cómo se ejercen los derechos y cuándo estos son violentados. Informarán que hay procedimientos legales que sancionan la afectación a los derechos.
- Evaluarán: asistencia e interés del público, facilidad o dificultad en exponer,, aprendizajes.

Conclusiones

- ¿Aplicaron en la casa abierta los conocimientos adquiridos en la unidad?
- ¿Hubo una repartición equitativa de responsabilidades? ¿Se dio un trabajo de equipo?
- ¿El público que asistió comprendió el mensaje?
- Ahora que conocen sus derechos y responsabilidades, ¿a qué se comprometen como ciudadanos?



Tomada de: Archivo editorial



Evaluación sumativa

Discutir la cultura nacional fundamentada en la plurinacionalidad, tomando en cuenta los aportes que cada componente brinda desde su especificidad.

1

Explica por qué se afirma que la cultura ecuatoriana se fundamenta en la plurinacionalidad.

2

Establece una semejanza y una diferencia entre Estado plurinacional y Estado intercultural.

Semejanza ▶

◀ Diferencia

Analizar y valorar cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador (indígena, afroecuatoriano, mestizo y montubio) como un camino en la comprensión de la otredad y de la armonía social.

3

Anota el valor cultural que ofrece al país cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador:

Lo indígena

Lo afroecuatoriano

Lo mestizo

Lo montubio

4

Comprender y valorar los aportes particulares de cada cultura en la construcción de una sociedad intercultural.

Indaga en los aportes particulares de cada cultura en los siguientes ámbitos:

	Música	Gastronomía	Literatura/ Arte
Indígena			
Afro			
Montubio			
Mestizo			

5

Explica por qué cuando conoces y valoras cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador se abre un camino a la tolerancia y armonía social.

6

Analizar ejemplos de procesos deliberativos en el hogar, la escuela y la comunidad, poniendo énfasis en los mecanismos que los propician, facilitan y/o dificultan.

Anota una propuesta sobre cómo propiciar procesos deliberativos en los siguientes espacios:

El hogar

La escuela

La comunidad

7

Discutir nuevos mecanismos de expresión y prácticas deliberativas, considerando las diversas formas de relación entre los ciudadanos en los nuevos espacios (redes sociales, Internet, etc.).

Coevaluación

Formen un grupo de tres estudiantes y **creen** una página de Facebook, de Twitter o un blog para realizar ejercicios de prácticas deliberativas. **Provoquen** la participación con un tema controversial vinculado a los fundamentos sociales del Ecuador e **inviten** al resto de compañeros de su curso a participar. Por ejemplo:



Tomada de: Archivo editorial

- ¿Por qué se asocia a los afroecuatorianos con la delincuencia? ¿Es eso un prejuicio?
- ¿Hay que indagar en la historia colonial antes de repetir prejuicios respecto a los indígenas?
- ¿Es verdad que los mestizos no tenemos ninguna identidad cultural, que somos una mezcla de todo?
- ¿Ser montubio es más bien una característica étnica o una característica cultural?

Califiquen el nivel de aporte de cada integrante.

8

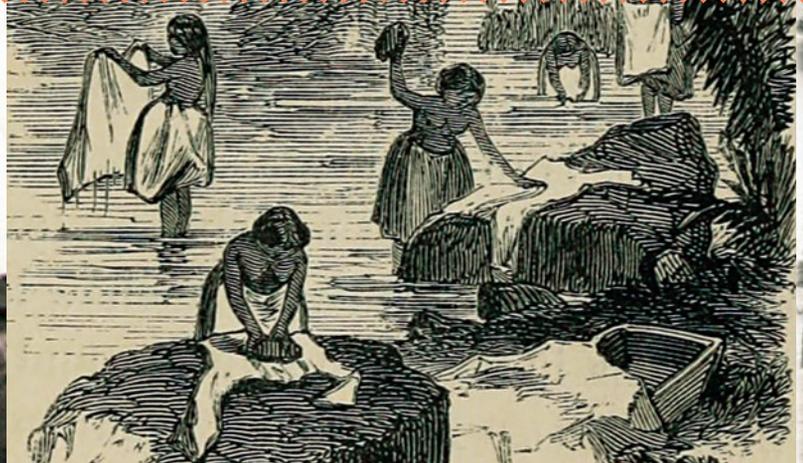
Autoevaluación

Contenidos	Siempre	A veces	Nunca
Valoro cada uno de los fundamentos sociales del Ecuador.			
Aplico procesos deliberativos en mis espacios cotidianos.			
Utilizo las redes sociales e Internet para prácticas deliberativas.			

Metacognición
Trabaja en tu cuaderno:
• ¿Qué aprendiste en esta unidad?
• ¿Cómo lo aprendiste?
• ¿En qué lo puedes aplicar?
• ¿Qué más te gustaría aprender?



El Estado y su organización



En esta unidad estudiaremos el significado de las Asambleas Nacionales Constituyentes desde las revoluciones del siglo XVIII hasta nuestros días. Estas asambleas tienen al pueblo como actor soberano, que ha buscado utilizarlas como medio de expresión política para satisfacer sus demandas sociales.

En este contexto, también se analizarán las princi-

pales Cartas constitucionales del Ecuador desde 1830 para entender cómo se han ido plasmando los derechos de ciudadanía, hasta llegar a la Asamblea Constituyente de 2008 que estructuró la actual Constitución del Estado ecuatoriano. Estos aprendizajes histórico-políticos son una base para valorar las luchas sociales y políticas que se han dado en el país por el cumplimiento de los derechos sociales.



Tomada de: Archivo editorial



Objetivos

O.CS.EC.5.2

1. Determinar el origen y significación de los conceptos de ciudadanía y derechos, como sustratos esenciales sobre los que descansa la democracia y el modelo latinoamericano de república, en función de la construcción permanente de la igualdad y la dignidad humanas.

O.CS.EC.5.6

2. Utilizar los medios de comunicación y las TIC para obtener, analizar y contrastar información que recoja diferentes enfoques y puntos de vista, con el fin de construir un pensamiento crítico, fundamentado, estructurado, coherente y riguroso.



CS.EC.5.4.4. Determinar el significado de las Asambleas Nacionales Constituyentes desde las revoluciones del siglo XVIII.



Saberes previos

¿Qué es la Asamblea Nacional? ¿Quiénes la integran?



Desequilibrio cognitivo

¿Puede existir un Estado democrático sin Asamblea Nacional o Parlamento?



Glosario

estatus económico.
Nivel de consumo.

Las Asambleas Nacionales Constituyentes desde el siglo XVIII

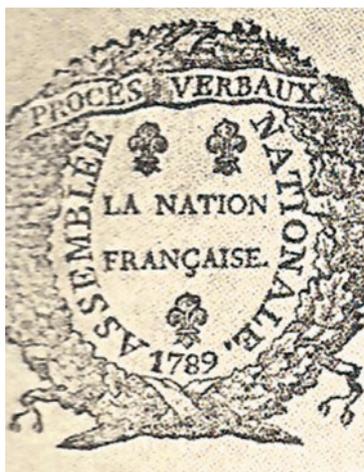


▲ Esta reunión de los Estados Generales en París fue la que se denominó Asamblea Nacional Constituyente.

En la Francia de 1789, la crisis económica derivada de las sequías y malas cosechas había exacerbado la miseria de la población. Los nobles pugnaban por el cobro de más impuestos al pueblo para mantener su **estatus económico**, mientras el rey buscaba soluciones.

El rey Luis XVI convocó a reunión a los Tres Estados Generales integrados por el clero, la nobleza y la burguesía para hacer reformas fiscales que acabasen con los privilegios de la nobleza, y para que así los impuestos los pagasen todos. Esto recibió una total oposición del clero y la nobleza, mientras la burguesía, que representaba a las clases medias y al pueblo, pugnaba por cambios. Además, su número duplicaba a los representantes de los otros dos Estados (Tackett, 1996).

A la reunión de los Estados se le llamó Asamblea Nacional. Era una instancia de poder político, integrada por los representantes de la sociedad francesa organizada en tres Estados, donde cada uno tenía un voto. El número de representantes de cada Estado variaba, siendo la burguesía la que tenía más participantes. El clero y la nobleza se oponían a toda reforma, mientras que la burguesía, que representaba a las clases medias y populares, pugnaba por las reformas y por la democratización del poder. Luego, esta Asamblea pasó a llamarse Asamblea Nacional Constituyente y fue reconocida por el pueblo como única autoridad. Se derrumbó así el poder monárquico y surgió una nueva instancia política con poder, dando origen a una forma democrática de gobierno (www.claseshistoria.com).



▲ Emblema de la Asamblea Nacional



▲ El sistema parlamentario ecuatoriano se llama Asamblea Nacional.

El Parlamento

En el Estado absolutista medieval, el poder recaía en una persona que era el rey, y la concentración del poder hacía imposible que otras clases con poder económico tuvieran la opción de participar del poder político y social. Pero si se mira hacia atrás, hacia los modelos de gobierno democrático en la Grecia y Roma antiguas, vemos que sus asambleas parlamentarias estaban integradas por ciudadanos que decidían sobre la vida del país. Este rescate del pasado fue un paso para la instauración en Francia de una nueva institución con poder de decisión: la Asamblea Nacional.

La asamblea es la reunión de los representantes de un colectivo, para tomar decisiones en conjunto (RAE, 2016). El poder ya no recae en una persona, sino que se diversifica. Cuando esta asamblea tiene como fin político orientar los destinos de un país, se denomina Asamblea Nacional y tiene por objetivo dictar leyes que regulen la vida de la sociedad, entre las personas, y entre ellas y sus gobernantes. La máxima ley de un país es la Constitución, y cuando se va a crear esta ley, la Asamblea Nacional pasa a llamarse, además, Constituyente.

El modelo francés, junto con el estadounidense, sirvió de inspiración a las colonias americanas que buscaban terminar con el poder de las monarquías europeas, para independizarse y crear sus propias formas de gobierno (Granda, 2012).

Surgen así los nuevos Estados Nacionales en América, basados en los ideales liberales y bajo el criterio de la división de poderes: ejecutivo, legislativo, judicial. El poder legislativo tiene como fin integrar a la diversidad de representantes de la sociedad en espacios de toma de decisiones políticas (Montesquieu, 1906).

En Europa se adopta la figura del Parlamento como una instancia de decisión política y la figura del rey deja de tener todo el poder, convirtiéndose en figura decorativa.



Tomada de: www.uniguayeducica.edu.uy



Valores humanos

“Para asegurar la libertad y bienestar del pueblo, planteaba crear un sistema parlamentario que limite los poderes del rey. Establecer un sistema de impuestos racional que no arruine a la gente. Liberalizar la economía. Que se reconozca el trabajo bien hecho”.



Voltaire

“Para garantizar la libertad de los ciudadanos, los Estados deberían estar separados en diferentes poderes”.



Montesquieu

◀ En Argentina, en 1813, ya se conformó una Asamblea Nacional Constituyente.



Evaluación formativa

1

Determinar el significado de las Asambleas Nacionales Constituyentes desde las revoluciones del siglo XVIII.

Elabora una definición sobre lo que comprendiste que es una Asamblea Nacional Constituyente.

2

Elige la respuesta correcta.

El poder monárquico en Francia se derrumbó porque:

- a. La Asamblea Nacional asume todos los poderes.
- b. El pueblo reconoce a la Asamblea como única autoridad.
- c. Los nobles y el clero ceden poder a la burguesía.
- d. La burguesía se toma el poder.

La Asamblea Nacional Constituyente francesa permitió:

- a. Crear una nueva forma de gobierno basada en la división de poderes.
- b. Mantener el antiguo Estado monárquico.
- c. Impulsó los procesos de independencia de América.
- d. Destronar al rey.

3

Reflexiona acerca de la importancia de la diversificación del poder político en múltiples instancias y los riesgos de la concentración del poder en una sola persona.

¿Qué opinión te merece que una asamblea, luego de procesos de diálogo, tome decisiones sobre la vida de un país, en este caso sobre las leyes? **Anota** tus ideas.



Tomada de: Archivo editorial

4

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **investiguen** acerca de la última Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, que se formó en el año 2007. **Contesten:**

- ¿Para qué se formó esta Asamblea?

- ¿Dónde funcionó esta Asamblea?

- ¿En qué fecha empezó y cuándo terminó?

- ¿Cuál fue el producto final que se obtuvo de esta Asamblea?

- ¿Por qué se organizó en el país una Asamblea Nacional Constituyente? ¿Quién lo decidió?



Diversidad funcional en el aula

Si trabajas con un compañero que tiene discapacidad auditiva, y no estás seguro que te entendió, repite el mensaje. Si ocurre otra vez, busca otra forma de comunicación, por ejemplo, escribirle el mensaje.

Al finalizar la investigación, **elaboren** una presentación PowerPoint y **expongan** en clase sus hallazgos.

5

Actividad investigativa

Investiga lo que es un Parlamento. ¿Cuál es su función, cómo ejerce su función y quiénes lo integran? **Anota** a continuación tus respuestas.



Estrategia de investigación

Ingresa a Internet. Busca con cuidado, los mejores resultados no son siempre los primeros que aparecen en los buscadores.

▶ ¿Qué es el Parlamento? _____ _____	▶ Función: _____ _____
▶ Quiénes lo integran: _____ _____	▶ Cómo la ejercen: _____ _____

CS.EC. 5.4.5. Establecer la necesidad de las Asambleas Constituyentes como generadoras de otras instituciones políticas, a partir de la ejemplificación.



Saberes previos

¿Qué nuevas instituciones se crearon en Ecuador a partir de la Asamblea Constituyente de 2008?



Desequilibrio cognitivo

¿Una Asamblea Constituyente puede refundar el país?

Las Asambleas Constituyentes como generadoras de instituciones políticas

Cuando en un país se necesita fundar el Estado, cambiar el rumbo de este o poner orden en algunos de sus elementos, se diseña una nueva Constitución, que se elabora desde el ejercicio de un poder, denominado constituyente.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Las Asambleas Constituyentes deben permitir renovar el rumbo de un país, con base en la expresión popular.

El poder constituyente lo concibió el francés Sieyès como: “La potestad que tiene un pueblo de constituir un Estado y de darle la organización jurídica y política que más le convenga” (2011).

Este poder puede ser ejercido por una asamblea o una comisión, llamada Asamblea Constituyente, la cual elabora una

nueva Constitución, manteniendo lo que considere de la anterior o cambiándola por completo.

La Constitución estructura un Estado, lo crea, lo inventa, y al ser la ley máxima, adquiere la categoría de suprema; a decir de Tena Ramírez “es la más alta fuente de autoridad” que rige las leyes y a todas las autoridades (Tena Ramírez, 1981:11).

El poder constituyente radica en el pueblo, compuesto por la ciudadanía. El pueblo es el gran soberano, como lo concibe Rousseau, y es quien decide los rumbos de su nación a través de la designación de sus delegados para la Asamblea Constituyente, quienes plasmarán sus aspiraciones en la redacción del texto constitucional.

El poder constitucional se caracteriza por: 1) ser supremo, lo que significa que está por encima de los demás poderes; 2) es extraordinario, porque se lo ejerce en situaciones extraordinarias; 3) es directo, porque proviene de la voluntad del pueblo; 4) es soberano, porque no está sometido a otra norma o voluntad que no sea la del pueblo y es incondicional a los intereses y necesidades del pueblo (Machiado, 2009).



Tomada de: Archivo editorial

▲ La Asamblea Constituyente en Francia abolió los privilegios feudales, declaró los Derechos del Hombre y promulgó la Constitución de 1791, que estableció la división de poderes.

El Ecuador vivió un proceso interesante luego de la caída del presidente Lucio Gutiérrez y el triunfo de un nuevo movimiento político, autodenominado Revolución Ciudadana, que ganó las elecciones para que acceda al poder Rafael Correa. Él ofreció en campaña convocar a una Asamblea Constituyente para cambiar las estructuras del Estado que, a decir de él, favorecían a los sectores oligárquicos que habían provocado graves crisis económicas.

Así, al ganar la mayoría de asambleístas constituyentes, el Gobierno elaboró la Constitución de 2008, que modificó la estructura del Estado y creó nuevas instituciones, por ejemplo, un quinto poder del Estado, denominado Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el cual ratifica al pueblo como mandante y le asigna el rol de fiscalizador y veedor del poder público para combatir la corrupción y promover la transparencia (CRE, 2008).

Este poder incorpora a los representantes de organizaciones sociales para su integración, promueve actos de deliberación política, impulsa la formación ciudadana de la población, posicionando así a la participación ciudadana y a la deliberación como actividades sociales que amplían la participación política de la ciudadanía y mejoran la calidad de sus intervenciones.

Además, la participación ciudadana se fortalece con la creación de nuevas instancias políticas en las que la ciudadanía puede formar parte del diseño de planes y programas nacionales, elaborar presupuestos, crear mecanismos de transparencia, interpelar en la rendición de cuentas, asumir el control social y formación ciudadana, a través de instancias como audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios. A nivel local, en los gobiernos autónomos descentralizados, se crea la silla vacía como una figura de participación ciudadana en debates o decisiones que son de su interés (CRE, 2008. Art. 100).

Se reconoce a la consulta popular como un mecanismo de pronunciamiento popular ante cualquier asunto (CRE, 2008. Art. 104), y el pueblo puede solicitar la revocatoria del mandato de las autoridades de elección popular (CRE, 2008. Art. 105).

Otra institución que se creó como un poder más es el Consejo Nacional Electoral. Este se encarga de garantizar la transparencia de los procesos electorales y del ejercicio efectivo del voto de la ciudadanía. Se reconoce el sufragio de grupos sociales que habían sido excluidos del derecho al voto, como los adolescentes entre 16 y 17 años, extranjeros residentes en el país, policías y militares en servicio activo, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad sin sentencia ejecutoriada, migrantes ecuatorianos en el exterior.



Tomada de: Archivo editorial

▲ La Constitución de 2008 fue aprobada en referéndum por el 63 % de la población ecuatoriana.



Tomada de: Archivo editorial

▲ La silla vacía puede ser implementada en los Municipios y Consejos Provinciales.

Evaluación formativa

1

Establecer la necesidad de las Asambleas Constituyentes como generadoras de otras instituciones políticas, a partir de la ejemplificación.

Explica con tus palabras cuál es el propósito del diseño de una nueva Constitución.

2

Actividad investigativa

Indaga qué instituciones políticas creó la Asamblea Constituyente del Ecuador de 1830. Luego, **debatan** sobre los artículos del 21 al 24 de esa constitución: la creación del Congreso de Diputados (la inmunidad de los legisladores) y los requisitos para ser diputado (tener propiedades y rentas).



Estrategia de investigación

Esta es una tarea que no suele estar en Internet. Apóyate entrevistando a un historiador o revisando bibliografía sobre el tema.

3

Indica qué significa la categoría de suprema, que tiene una Constitución.

Trabaja en tu cuaderno.

4

Elige la respuesta correcta.

Quién decide y aprueba una Constitución es:

- a. La Asamblea Constituyente
- b. La máxima autoridad del gobierno
- c. El pueblo
- d. Los movimientos sociales

Son características del poder constitucional:

- a. Exclusivo y directo
- b. Soberano y supremo
- c. Incondicional
- d. Todas las anteriores

La Constitución de 2008 creó instituciones políticas nuevas como:

- a. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- b. El Consejo Nacional Electoral
- c. La silla vacía
- d. Todas las anteriores

La ampliación de la participación política popular fue posible a través de:

- a. El sufragio universal para sectores anteriormente excluidos
- b. La creación de cabildos populares
- c. La revocatoria del mandato
- d. Todas las anteriores

La participación ciudadana puede incidir en:

- a. Las políticas públicas
- b. La emisión de leyes
- c. La aplicación de las leyes
- d. Todas las anteriores

La participación popular en la silla vacía es posible en:

- a. La Asamblea Nacional
- b. El Consejo de Participación Ciudadana
- c. Los Consejos Provinciales y Municipios
- d. Todas las anteriores

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo y **amplíen** sus conocimientos investigando el significado de las instituciones estudiadas que se crearon con la Constitución de 2008.

En una presentación PowerPoint **organicen** sus hallazgos y **preséntenlos** en clase, procurando entre todos acordar una definición común. **Anoten** a continuación sus definiciones acordadas.

a) Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

b) Audiencias públicas: _____

c) Veedurías: _____

d) Asambleas: _____

e) Cabildos populares: _____

f) Consejos consultivos: _____

g) Observatorios: _____

h) Silla vacía: _____



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con problemas atencionales, háganle saber que puede preguntar sobre lo que no comprenda.



Estrategia de investigación

Consulten en Internet y generen su documento tomando en cuenta las fuentes de consulta.

6

Reflexiona acerca de la apertura del ejercicio democrático del voto hacia sectores poblacionales anteriormente excluidos. ¿Habría sido esto posible antes sin una Constitución que tenga un espíritu democrático? ¿A qué atribuyes que otras constituciones no consideraron estos derechos al voto?

CS.EC.5.4.6. Identificar al pueblo como sujeto de las Asambleas Constituyentes, a partir del análisis del principio de soberanía.



Saberes previos

¿Crees que el pueblo es consciente del poder que tiene?
¿Por qué?



Desequilibrio cognitivo

¿Por qué una Asamblea Nacional debe ser soberana, es decir, que sobre ella no debe existir ninguna autoridad que pueda desconocer su pronunciamiento?



Tomada de Archivo editorial

▲ El pueblo es el que sostiene en el poder a sus representantes.



Interdisciplinariedad

Ciudadanía y música

Ingresa al link:
www.mayaediciones.com/2ciu/p156 y **escucha** la canción *Todos somos pueblo*, de Soledad Pastorutti.
¿Cuál es el mensaje de la canción? **Comparte** en clase.



El pueblo como sujeto de las Asambleas Constituyentes

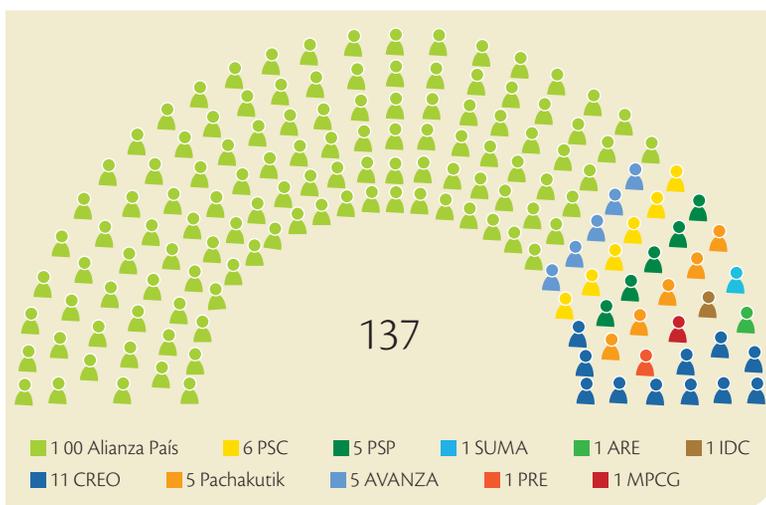
El pueblo son todas las personas que forman parte de un país y de un Estado, sin distinción alguna (significados. s/f).

Un pueblo soberano es el que goza de libertad y ejerce su autodeterminación para definir sus propios destinos, leyes, formas de gobierno, gobernantes, modelos económicos, políticos o culturales, sin injerencia alguna de otros Estados. Esta soberanía es la que ejercen los representantes del pueblo en la Asamblea Nacional o sus representantes en cualquier otro espacio de poder del gobierno. En los Estados democráticos existen formas combinadas de ejercicio de la democracia, una es la democracia directa y otra es la democracia representativa (Rousseau, 2002).

En la democracia directa, el pueblo toma una decisión a través del sufragio universal, que es la forma más importante en la que toda la sociedad puede expresarse.

Las Asambleas Nacionales se conforman mediante elección popular y directa de los representantes del pueblo, quienes una vez que son nombrados como asambleístas, diputados o congresistas, deben actuar en nombre de sus representados y en defensa de sus intereses. Estos representantes deben tener capacidad, tiempo y sobre todo lealtad con sus electores.

Además un asambleísta debe conocer sobre leyes y tener sentido de justicia para fiscalizar con rectitud (Sartori, 1986).



Maya Ediciones - Miguel Mogrovejo

▲ Conformación de la Asamblea Nacional del Ecuador. Periodo 2013-2017.

Poder del soberano: el pueblo

La soberanía es la suprema autoridad de un país o nación de decidir sus propios destinos. En democracia, la soberanía radica en el pueblo, que es el gran soberano, el que decide (Rousseau, 2002).

La Asamblea Nacional, al estar compuesta por representantes del pueblo, tiene un poder soberano, sobre el cual no existe ninguna autoridad que pueda desconocer su pronunciamiento. Las leyes que son formuladas y aprobadas por la Asamblea son de obligatorio cumplimiento y rigen la vida de todos los habitantes de ese país.

Este poder soberano, del cual **emanan** las leyes, reside en un cuerpo de representantes que son electos por el pueblo y que integran una Asamblea o Parlamento, en calidad de autoridades. El ejercicio de la soberanía debe legislar en función de los intereses del pueblo, del cumplimiento de sus anhelos, de la satisfacción de sus necesidades y la garantía de sus derechos.

Cuando las Asambleas Nacionales se transforman en Constituyentes y van a redactar la Carta Suprema del país, deben recoger todas las necesidades del pueblo y analizar si las soluciones hasta entonces dadas han sido efectivas o no. Para ello, recogen las propuestas que desde diversos sectores sociales o grupos étnicos surgen, donde se expresan necesidades y propuestas de cambio. El gobierno también puede enviar sus propuestas. Con esta información, los asambleístas diseñan las fórmulas de conducción de la vida de un país y de estructuración del Estado, que serán plasmadas en la Constitución (Machiado, 2013).

Los representantes del pueblo tienen la enorme responsabilidad de concretar en la Constitución un modelo de Estado y de sociedad, que responda a lo que el pueblo desea y necesita. Finalmente el pueblo aprueba o desaprueba el texto constitucional mediante su voto.



Tomada de flicker.com/Presidencia de la Republica



Tomada de: Archivo editorial

▲ La soberanía tiene que ver con la libertad y la autenticidad de los pueblos. Nadie puede decidir por el pueblo ni dar interpretación a su opinión. El pueblo debe expresarse de forma libre y abierta.



Glosario

emanan. Proceder u originarse de algo.

◀ En Montecristi se diseñó la Constitución actual del país, con la participación de múltiples sectores sociales que presentaron sus propuestas.

Evaluación formativa

1

Identificar al pueblo como sujeto de las Asambleas Constituyentes, a partir del análisis del principio de soberanía.

Con tus propias palabras, **elabora** definiciones de pueblo y de pueblo soberano. **Anota** a continuación tu respuesta.

Definición de pueblo:

Definición de pueblo soberano:

2

Identifica la diferencia que existe entre democracia directa y democracia representativa. **Establece** un elemento común de la participación del pueblo en ambas formas de expresión de la democracia.

3

Ingresa al siguiente link: www.mayaediciones.com/2ciu/p158. **Observa** el video y **comenta**: un pueblo que es soberano, ¿puede permitir expresiones de parte de sus gobernantes, como las que están en el minuto 1 del video? **Anota** tu criterio.



4

Elige la respuesta correcta.

En democracia, la soberanía reside en:

- a. La Asamblea Nacional
- b. El gobierno
- c. El pueblo
- d. El voto

Los asambleístas deben legislar precautelando:

- a. Los intereses del pueblo
- b. Los intereses del pueblo y los suyos propios
- c. Sus propios intereses
- d. Los de los grupos de poder

Una Constitución se elabora:

- a. Revisando las propuestas de algunos sectores sociales y del gobierno.
- b. Con base en los criterios de los asambleístas únicamente.
- c. Con base en las propuestas presentadas por el gobierno.
- d. Estudiando todas las propuestas que vengan desde cualquier sector social o del gobierno.

Las leyes aprobadas por la Asamblea deben tomar en cuenta:

- a. Los intereses, necesidades y derechos de las minorías
- b. Los intereses, necesidades y derechos del pueblo
- c. Las necesidades y propuestas de la mayoría
- d. Los intereses, necesidades y derechos de los asambleístas

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **ingresen** al siguiente link: www.mayaediciones.com/2ciu/p159.

Ahí encontrarán el *Estatuto Electoral* de la Asamblea Nacional Constituyente. En el texto **identifiquen**:



Diversidad funcional en el aula

Si trabajan con un compañero que tiene discapacidad auditiva, sitúense frente a él para que pueda realizar lectura labial.

- ¿Cuál fue la consulta que se realizó al pueblo ecuatoriano?

- ¿Quién convoca a la Asamblea Nacional Constituyente, qué poderes tiene y para qué?

- El texto de la nueva Constitución, ¿qué debe garantizar?

- ¿Quién debe aprobar la Constitución y a través de qué mecanismo?

- ¿Quiénes integran la Asamblea? ¿De dónde provienen?

Finalmente, **elaboren** una presentación PowerPoint con esta información, **acompañenla** de gráficos o fotos y **expónganla** ante la clase.



Saberes previos

¿Qué conoces sobre el origen del Estado ecuatoriano?



Desequilibrio cognitivo

¿Cómo está estructurada una Constitución?

Las constituciones de 1830 y 1861, y los derechos ciudadanos

Todo marco constitucional está estructurado en dos partes: una dogmática y otra orgánica. La parte dogmática hace referencia a la ideología que está presente (declaraciones, derechos y garantías); la parte orgánica, a cómo se organiza el Estado, su estructura.

En el caso de la Constitución de 1830, el Estado ecuatoriano nació como un proyecto de los criollos, para dirigir su propio destino, con base en sus intereses e ideología conservadora y excluyente, que se puede evidenciar en los requisitos exigidos para ser ciudadano, que eran: ser hombre, mayor de 21 años o estar casado, poseer una propiedad con valor de 300 pesos; ejercer alguna profesión o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico o jornalero. Solo quienes eran ciudadanos podían sufragar (CPE, 1830, Art. 12).

Las mujeres, los niños y adolescentes, los indígenas, afrodescendientes, montubios y cholos de la época, y mestizos o blancos pobres no eran ciudadanos. Se dejaba de ser ciudadano por ser deudor del Estado, tener una causa criminal, interdicción judicial, vago declarado, ebrio de costumbre, deudor fallido y por enajenación mental (CPE, 1830, Art. 13).

En cuanto a la parte orgánica, esta Constitución divide el poder del Estado en tres funciones: Ejecutiva, Legislativa y Judicial. También crea las Fuerzas Armadas como institución para la defensa del territorio y de la población, mantener el orden público y las leyes (CPE, 1830).



Tomada de: herrera601.blogspot.com

▲ La primera Constitución del Ecuador, de 1830, es la partida de nacimiento del Estado ecuatoriano. Se elaboró en Riobamba.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Personas que eran excluidas de la condición de ciudadanos y, por tanto, del ejercicio de sus derechos en 1830.

Funciones del Estado

Función Ejecutiva

Integrada por: presidente, vicepresidente, corregidores, electores parroquiales, gobernadores. Se encargaba del gobierno del país.

Función Legislativa

Integrada por diputados. Eran quienes nombraban al presidente y vicepresidente, aprobaban el presupuesto del Estado, definían impuestos, declaraban la guerra, creaban las leyes.

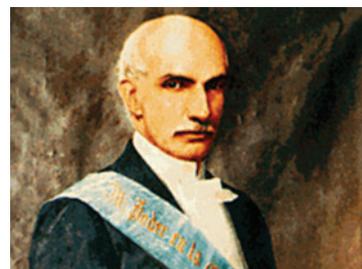
Función Judicial

Integrada por los jueces de la Alta Corte de Justicia, las Cortes de Apelación y los Tribunales de Justicia. Administraba e impartía justicia.

Carta Constitucional de 1861

En 1861, en el Gobierno de Gabriel García Moreno, se elabora una nueva Carta constitucional donde se concibe al Ecuador como una república soberana, libre e independiente, sin sujeción ni atadura a alguna nación extranjera (CPE, 1861, Art. 2), fortaleciendo así la identidad nacional.

Había un interés de modernizar el Estado y conectar al país para fortalecer la unidad nacional. Se consideró a la Iglesia católica como la institución base con aspectos a su cargo, como la educación pública.



Tomada de: trenandino.com

▲ El presidente García Moreno impulsó la Constitución de 1861, que buscaba fortalecer la identidad nacional.

Avances en derechos

Adquisición de ciudadanía: Se elimina la posesión de una propiedad raíz de 300 pesos y se consagra como requisito ser mayor de 21 años o casado; y saber leer y escribir.

Se protege a las personas contra la esclavitud (Art. 103).

Libertad de pensamiento en la prensa, respetando la religión, la decencia, la moral pública y las leyes (Art. 117).

Abolición de la pena de muerte para delitos políticos (Art. 123).

Elecciones: La democracia se fortalece y se posiciona la democracia directa como el mecanismo de elección de los gobernantes. Así, por primera vez, el presidente y vicepresidente, junto a los representantes del Congreso, son electos por sufragio directo y secreto (CPE, 1861. Art. 58).

- Solo votan los ciudadanos en elecciones libres.
- Para ser electo como autoridad se debía gozar de una renta de 500 pesos anuales.

La religión católica se declaró como oficial y se obliga al Estado a protegerla (CPE, 1861. Art. 12 y 80). Se asigna a la Iglesia un espacio en la conducción del Estado, a través de su integración al Consejo de Gobierno, junto con el vicepresidente de la República, los ministros, secretarios de despacho, vocal de la Corte Suprema y un propietario. Este Consejo podía: sancionar las leyes, convocar al Congreso, solicitar al Congreso que autorice la guerra, nombrar diplomáticos y gobernadores de provincias y promulgar la pena de muerte (CPE, 1861).

En su estructura orgánica, el Estado conserva la división clásica de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; cada uno actúa en su ámbito de acción, con libertad y autonomía (CPE, 1861).

Exclusión de derechos

A indígenas, montubios, afros, cholos, no se les reconoce la condición de ciudadanía y deben mantenerse sujetos a la voluntad de sus patrones. Hay que 'civilizarlos' para que puedan gobernarse como al resto de la sociedad.

Fuente: Maya ediciones, 2016.



TIC

Observa el video:

www.mayaediciones.com/2ciu/p161

Analiza y debate con tus compañeros las características del pensamiento de García Moreno.



Evaluación formativa

1

Comparar las Cartas constitucionales del Ecuador atendiendo a la progresión de los derechos de ciudadanía.

Identifica los requisitos que debían cumplirse para ser ciudadano según la Constitución de 1830. ¿Quiénes los cumplían y quiénes no eran ciudadanos?

Ciudadanos eran:	No eran ciudadanos:
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

2

Actividad investigativa

Indaga con qué intereses de grupo social nace el Estado ecuatoriano. Luego, **debatan** en torno a si la independencia respecto a España supuso un avance o fue solamente el cambio de una élite extranjera por una local.



Tomada de: Archivo editorial

3

Identifica la respuesta correcta.

En la Constitución de 1830, la ciudadanía se podía perder por:

- a. Ser criminal.
- b. Ser alcohólico.
- c. Ser un vago declarado.
- d. Ser enajenado mental.
- e. Todas las anteriores

En la Constitución de 1830, el rol de las Fuerzas Armadas era:

- a. Aprobar las leyes.
- b. Proteger el territorio y a la población.
- c. Asesorar al Congreso.
- d. Gobernar.

En la Constitución de 1830, el presidente de la República era nombrado por:

- a. Las Asambleas electorales
- b. El pueblo
- c. El Congreso de diputados
- d. La Iglesia

En la Constitución de 1861, el presidente de la República era nombrado por:

- a. Voto popular
- b. Las Asambleas electorales
- c. El Congreso
- d. La Iglesia

CS.EC.5.4.7.Comparar las Cartas constitucionales del Ecuador atendiendo a la progresión de los derechos de ciudadanía.



Saberes previos

¿Qué conoces de las conquistas que se consiguieron con la Revolución liberal en relación con los derechos humanos?



Desequilibrio cognitivo

¿Cuál fue la revolución jurídica de la presidencia de Alfaro?



Tomada de flickr.com

▲ Eloy Alfaro fue el gran transformador del país: dinamizó la economía, integró al país y democratizó la sociedad.

La Constitución de 1906 y los derechos ciudadanos

En la Constitución de 1906 se establecen en el Ecuador las bases de un Estado liberal-burgués por excelencia.

Esta Constitución reconoce la autoridad del pueblo debido a que, por segunda vez, la Asamblea Nacional declara la Constitución en nombre y por autoridad del pueblo a nombre de Dios, autor y supremo legislador del Universo. Se consagra una forma de gobierno democrática, republicana y representativa y se le asignan las características de popular, electiva, alternativa y responsable (CPE,1906. Art. 4). Se elimina el requisito de tener dinero para ser electo para una dignidad pública. El presidente es elegido mediante voto popular y secreto (CPE,1906).

El Estado funciona con base en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Se mantiene el Consejo de Estado con funciones de vigilante del marco legal y de las garantías constitucionales, y asesor del Ejecutivo. Se excluye en su integración a la Iglesia católica, eliminándola del acceso al poder del Estado y se eliminan los presupuestos del Estado que sostenían a la Iglesia. Se reconoce la libertad de cultos, se implanta el matrimonio civil y se permite el divorcio.

Se mantienen los requisitos de ciudadanía: tener 21 años, saber leer y escribir (CPE, 1906, Art. 13). Se puede perder la ciudadanía por: entrar al servicio de nación enemiga, naturalizarse en otro Estado, haber ejecutado actos de violencia, falsedad o corrupción en las elecciones populares, por haber comprado o vendido el voto, por hacer fraude con los fondos públicos (CPE, 1906. Art.14).



Tomada de: panoramio.com

▲ El primer colegio femenino para formar maestras fue el Normal Manuela Cañizares en Quito, garantizando así la vinculación de la mujer al empleo público.

El Estado se posiciona como el garante de los derechos. Se asigna parte de la responsabilidad de la educación pública a las municipalidades, quienes la brindarán de forma gratuita y laica. La educación primaria es obligatoria (CPE, 1906, Art. 16). Las familias elegirán la educación que consideren para sus hijos. Se retira todo apoyo económico a las escuelas religiosas.

Los impuestos se establecen con base en los ingresos de los contribuyentes. Se eliminan los privilegios personales y los empleos hereditarios (CPE, 1906, Art. 18). Se establecen responsabilidades a los funcionarios del Estado que manejen fondos públicos, y así evitar la corrupción. Se garantiza el crédito público.

Los **conservadores** la llamaron Constitución atea, pues supuso un duro golpe cuando se estableció la separación entre la Iglesia y el Estado, y se puso límites a la explotación de los indígenas por los terratenientes (Quintero, 1991).

La estructura del Estado se moderniza, y si bien siguen siendo las élites las que están en el poder, hay otros actores que comienzan a ganar espacios de poder: burgueses e industriales.

Derechos que se reconocen en la Constitución de 1906

- A la vida y se abole la pena de muerte.
- A la inocencia y a la reputación.
- A la libertad de conciencia.
- A la propiedad.
- A la libertad personal.
- A no ser detenido.
- A transitar libremente por el territorio.
- Inviolabilidad del domicilio.
- Inviolabilidad de la correspondencia.
- A la protección de la ley.
- Se establece la prohibición de brindar testimonio en contra de familiares hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad en una causa criminal.
- A la libertad de trabajo y de industria.
- A la propiedad intelectual.
- A la libertad del sufragio.
- Al empleo público.
- A la libertad de pensamiento, sin injuriar ni calumniar a nadie.
- A la libre reunión y asociación sin armas.
- Se prohíbe la confiscación de bienes, torturas y penas.
- Los extranjeros tienen los mismos derechos de los nacionales.
- Al voto por parte de los ciudadanos.

Constitución de 1906, Art. 26



Tomada de neomano.com

▲ Las Montoneras. Así se llamó el ejército de Alfaro, integrado por montubios, afros, indígenas, que lucharon por sus causas de libertad e igualdad en una sociedad excluyente y discriminatoria.



Glosario

conservador. Grupo político de derecha, integrado por terratenientes católicos.



TIC

Amplía tus conocimientos sobre la Revolución liberal y sus conquistas, ingresando al link: www.mayaediciones.com/2ciu/p165.

Analiza en clase los logros adquiridos durante ese proceso.



Tomada de Archivo editorial

▲ Con la exportación de cacao y café, a inicios del siglo XX, se formó una nueva clase social: la burguesía comercial agrícola, que luego asumirá los espacios de poder político.

CS.EC.5.4.7. Comparar las cartas constitucionales del Ecuador atendiendo a la progresión de los derechos de ciudadanía.



Saberes previos

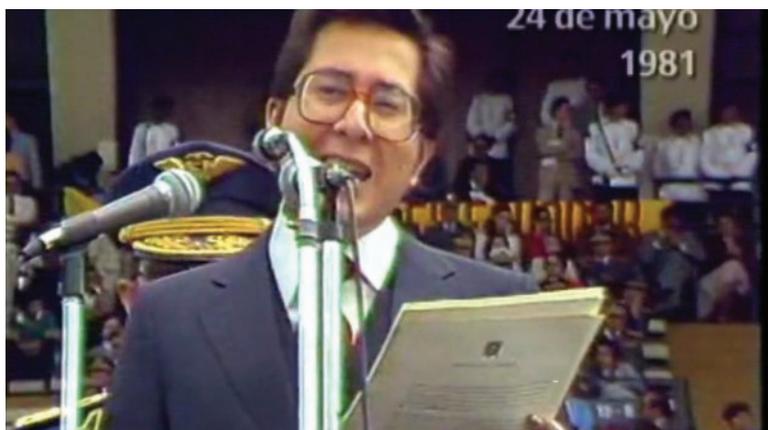
¿Qué cuentan tus padres o abuelos de la vuelta a la democracia de 1978?



Desequilibrio cognitivo

¿Con qué derecho las dictaduras pueden tomarse el poder de un país?

La Constitución de 1978 y los derechos ciudadanos



Tomada de: dacabus

▲ El retorno a la democracia en Ecuador en 1978. Se aprueba una nueva Constitución, y un año y medio después se elige como presidente al Ab. Jaime Roldós Aguilera.

Para fines de los años 70, en el Ecuador se dio el 'boom petrolero', articulando la economía ecuatoriana al mercado mundial como exportadora de petróleo. A nivel político se vivía una transición hacia gobiernos democráticos, pues las dictaduras militares que habían gobernado por los últimos siete años, tras derrocar a Velasco Ibarra, plantearon dos opciones al pueblo: crear una nueva Constitución o aprobar una versión de la Constitución de 1945 reformada. Ganó la nueva Constitución en 1978, con el 43 % de votos (*El Comercio*, 2014). A diferencia de las 17 constituciones anteriores, por primera vez el pueblo, mediante referéndum, aprobó el texto constitucional.

Esta Constitución sentó las bases de un Estado democrático, incluyente y con ciertos rasgos nacionalistas. En materia de derechos se reconoce al pueblo como el soberano, y ejerce dicha soberanía mediante los órganos del poder público. Se reconoce como idioma oficial al castellano y como integrantes de la cultura nacional al *kichwa* y demás lenguas aborígenes (CPE, 1978, Art. 1).

El Estado asume la función primordial de garantizar los derechos fundamentales y promover el progreso económico, social y cultural de la población. El Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neocolonialismo, discriminación o segregación racial (CPE, 1978, Art. 4).

Fue relevante en esta Constitución establecer la segunda vuelta electoral, en caso de que un candidato no tuviera la mayoría absoluta de votos.



Tomada de: flickr.com

▲ El respeto a la soberanía nacional es uno de los derechos que se plantea en una época de dominio político globalizante.



Tomada de: Archivo editorial

◀ Las luchas de los movimientos feministas en los 70 tuvieron sus efectos positivos en la Constitución de 1978, en favor de mejores condiciones de vida para las mujeres.

Se reconocen como ciudadanos a todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años (CPE, 1978, Art. 12), eliminándose el requisito de saber leer y escribir, con lo cual los analfabetos podían votar (CPE, 1978, Art. 33).

Los derechos son organizados con base en: los derechos de la persona, de la familia, de la educación y cultura, de la seguridad y promoción popular, del trabajo, y los derechos políticos.

Como avances está la igualdad de derechos la mujer respecto al hombre, sin discriminación alguna. En esta Constitución las personas tienen el derecho a la salud, la educación, la alimentación, el vestido y la vivienda, la asistencia médica y todos aquellos servicios sociales básicos para una vida plena y segura (CPE, 1978, Art. 19).

Se establece que el sistema penal deberá encargarse de la reeducación, rehabilitación y reincorporación social de los penados.

La educación es un derecho legítimo e irrevocable de todos los ecuatorianos y a través de ella se imparten los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos.

El Estado garantiza el ejercicio del trabajo, que es un derecho y un deber social. La ley asegura al trabajador el respeto a su dignidad, al salario digno; prohíbe todo tipo de explotación laboral que ponga en peligro el bienestar, la tranquilidad y la dignidad de la clase obrera. La seguridad social es un derecho prescrito para todos, fruto del reconocimiento de la lucha histórica llevada a cabo por distintos sectores de la sociedad (CPE, 1978, Art. 31).

Se mantiene la división de poderes. El Legislativo se organiza con base en el sistema unicameral de diputados electos por el pueblo para 4 años. El Ejecutivo es ejercido por el presidente, en binomio con el vicepresidente, y el conjunto de ministerios. Se mantiene la Función Judicial (CPE, 1978).



Interdisciplinarietà

Ciudadanía y cine

Para ampliar tus conocimientos sobre el contexto político nacional e internacional de aquella época, **ingresa** al link: www.mayaediciones.com/2ciu/p169

Observa la película *La muerte de Jaime Roldós*. **Comenta** en clase tus impresiones.



Tomada de: www.elcomercio.com

▲ La muerte de Roldós supuso el fin de un gobierno nacionalista y defensor de los derechos humanos.

Evaluación formativa

Comparar las Cartas constitucionales del Ecuador atendiendo a la progresión de los derechos de ciudadanía.

1

Actividad investigativa

Amplía tus conocimientos acerca del contexto económico-político que antecedió la elaboración de la Constitución de 1978. **Guíate** con las siguientes preguntas:

- ¿Qué dictaduras se dieron en la década de los setenta?
- ¿Qué actividad económica despuntó en la época?
- ¿Por qué se planteó el retorno a la democracia?



Estrategia de investigación

Puedes consultar el primer video del link:
www.mayaediciones.com/2ciu/p170

Dictaduras:

Desarrollo económico:

Retorno a la democracia:

Caracterizar aspectos claves de la Constitución de 1978.

2

Elige la respuesta correcta.

La Constitución de 1978 asigna al Estado la responsabilidad de:

- a. Garantizar los derechos fundamentales.
- b. Promover el progreso económico de la población.
- c. Promover el progreso social y cultural.
- d. Todas las anteriores

La defensa de la integridad nacional en la Constitución de 1978 está planteada en:

- a. El rechazo a toda forma de colonialismo o neocolonialismo
- b. Un nacionalismo agresivo
- c. El fomento al intervencionismo internacional
- d. La defensa de la exclusión

La Constitución protege los derechos laborales contra:

- a. Toda forma de explotación laboral
- b. El sueldo mínimo
- c. Condiciones dignas de trabajo
- d. La huelga

Para la vida de las personas, la Constitución garantiza:

- a. El derecho a la educación
- b. El derecho a la salud
- c. El derecho a la vivienda
- d. Todos los anteriores

CS.EC.5.4.7.Comparar las Cartas constitucionales del Ecuador atendiendo a la progresión de los derechos de ciudadanía.



Saberes previos

¿Has escuchado hablar de la palabra 'neoliberal'? ¿Cuál será su significado?



Desequilibrio cognitivo

¿La democracia se fortalece o se aminora con un Estado débil?

La Constitución de 1998 y los derechos ciudadanos

En la Academia de Guerra del Ejército en Sangolquí se redactó la décimo novena Constitución del país. Rigió desde el 10 de agosto de 1998, fecha en la que se posesionó el presidente Jamil Mahuad.

El contexto internacional de esta Constitución está basado en las políticas neoliberales que los países de América Latina venían asumiendo desde los 80, basadas en el fortalecimiento del sistema capitalista, el crecimiento del capital financiero especulativo, el debilitamiento del Estado central y el potenciamiento de la empresa privada.



Tomada de www.micorgulatina.com

▲ El Dr. Jamil Mahuad gobernó el Ecuador entre agosto de 1998 y enero de 2000, el período de la peor crisis económica que vivió el país.

Para contextualizar, en 1997, el presidente Abdalá Bucarán había sido derrocado mediante un golpe de Estado de los principales partidos políticos. Asumió las funciones de presidente el Dr. Fabián Alarcón, para entonces presidente del Congreso Nacional, quien convocó al pueblo a un referéndum en 1997, para ratificar su permanencia en el poder y autorizar la redacción de una nueva Carta constitucional.

torizar la redacción de una nueva Carta constitucional.

La Constitución de 1998, en materia de derechos y libertades, tuvo algunos avances. Reconoció el Estado **pluricultural** y **multiétnico**. Se reconocieron también, y por primera vez, los derechos colectivos de los pueblos indígenas, prohibiendo toda forma de discriminación (CPE, 1998, Art. 1).



Glosario

pluricultural. De muchas culturas.

multiétnico. Existencia de varios grupos étnicos.



Tomada de flickr.com

▲ El Ecuador es un país diverso. Todos los ecuatorianos tenemos los mismos derechos y responsabilidades.



Tomada de flickr.com

▲ Otro aporte fue reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que más tarde serán recogidos por el *Código de la Niñez y la Adolescencia*, en el año 2003.

Se reconoce la ciudadanía para todos los ecuatorianos desde su nacimiento. El Estado se asume como garante de los derechos y libertades de los hombres y mujeres; como el defensor del patrimonio natural y cultural del país; como el promotor del progreso económico, social y cultural de la población (CPE, 1998, Art. 6).

Para el combate a la corrupción se institucionaliza la Comisión de Control Cívico de la Corrupción.

Se aprueba la creación de la Defensoría del Pueblo, como una institución que patrocina el *habeas corpus* y la *acción de amparo* (CPE, 1998).

Se reconocen los derechos civiles, económicos, sociales y culturales, derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, derechos de los grupos vulnerables, del medio ambiente y de los consumidores (CPE, 1998, Art. 83).

Se consagra a la educación pública como obligatoria hasta el nivel básico y gratuita hasta el bachillerato. La educación puede ser gestionada de forma descentralizada y desconcentrada, es decir, puede pasar a los municipios o consejos provinciales para que la administren. Se garantiza el sistema intercultural bilingüe (CRE, 1998, Art. 66).

Se posiciona la democracia participativa mediante la toma de decisiones de la población de forma directa o indirecta. Se reconoce la revocatoria del mandato para los cargos de alcalde y prefecto.

Esta Constitución es conocida como neoliberal porque a nivel económico se impone el modelo de *economía social de mercado*, bajo el criterio de eficiencia del sector privado. Esto se tradujo en privatizaciones de los espacios de la economía y reducción del tamaño del Estado.



Glosario

habeas corpus. Derecho del detenido para que un juez determine si su arresto es legal o no.

acción de amparo. Recurso para determinar si se han vulnerado derechos en la acción judicial.

economía social de mercado. Sistema basado en la competencia.



Tomada de nuevocíudad.es

▲ La Constitución de 1998 habilitó la privatización de los servicios públicos.

Evaluación formativa

1

Comparar las Cartas constitucionales del Ecuador, atendiendo a la progresión de los derechos de ciudadanía.

Amplía tu conocimiento sobre los antecedentes históricos que antecedieron a la redacción de la Constitución de 1998. Puedes apoyarte **ingresando** al link: www.mayaediciones.com/2ciu/p174, donde tienes un resumen de los hechos que vivió el país en esa época. **Anota** tus impresiones y **compártelas** en clase.

Impresiones:

2

Actividad investigativa

Para comprender el significado de las políticas neoliberales que son parte de la Constitución de 1998, **investiga** qué es el neoliberalismo y de qué manera inciden sus políticas en el debilitamiento del Estado. **Anota** tus hallazgos.



Estrategia de investigación

Investiga en Internet las consecuencias de aplicar la economía neoliberal.

3

Reflexiona acerca de la declaratoria del Estado como pluricultural y multiétnico y su influencia en la democracia. ¿La fortalece o la debilita? ¿Por qué? **Anota** tu respuesta.



Reflexión:

Tomada de flickr.com

CS.EC.5.4.8 Caracterizar las constituciones como expresión política de la sociedad y no solo como instrumentos jurídicos, mediante el análisis de las demandas sociales que estas recogen.



Saberes previos

¿Has leído nuestra Constitución? ¿Existen allí postulados que representan tus aspiraciones o no?



Desequilibrio cognitivo

¿La Constitución es una herramienta jurídica o también es una forma de expresión política que refleja el momento de una nación?

Las constituciones como formas de expresión política y social



▲ Las demandas sociales de la población son las que deben señalar el camino para la estructura de una Constitución.

Hemos visto que la Constitución es la ley suprema que rige a una sociedad, por tanto, es un instrumento jurídico que organiza el Estado, su funcionamiento, estructura y garantiza los derechos de la población y establece sus deberes (deconceptos.com). La Constitución también marca la distinción entre un Estado y otro, entre un modelo social y otro, entre una forma de gobierno y otra.

Pero las constituciones no son solo instrumentos jurídicos. También son instrumentos que recogen las demandas sociales de la población que cuestionan el orden establecido y que expresan sus necesidades que no han sido atendidas por los modelos de Estado imperantes, pudiendo incluso demandar cambios en la estructura misma de este (Muñoz, 2008).

Las demandas sociales son expresadas a través de los movimientos sociales, que son acciones colectivas con alto grado de organización, permanencia en el tiempo, cuyas propuestas giran en torno a la transformación de la sociedad con una perspectiva de futuro (Muñoz, et. al.)

Como lo concibe Muñoz, los movimientos sociales a nivel mundial cobran fuerza a partir de los años ochenta del siglo pasado, con las luchas reivindicatorias de derechos humanos, feministas, ecologistas, pacifistas, étnicos, grupos GLBTI, defensores de niñez y adolescencia. Todos ellos hacen énfasis en sus demandas específicas y cuestionan fuertemente el modelo neoliberal que se implementaba América Latina desde el Consenso de Washington de 1989, aunque sin lograr articular una propuesta colectiva de cambio.



▲ Los movimientos sociales cuestionaron fuertemente las prácticas políticas de los años ochenta y noventa.

La Constitución de 1998 buscó recoger las demandas de estos y otros sectores, reconociendo sus derechos; sin embargo, en lo económico, garantizó la vinculación del país a la política neoliberal mundial, hizo efectiva la vigencia del libre mercado, debilitó al Estado como ordenador de la economía, allanó el camino para privatizar los recursos públicos e intensificar el extractivismo de los recursos naturales.

Los resultados de la aplicación de esta Constitución fueron: mayor concentración de la riqueza en pocas manos, incremento de la pobreza, aumento del desempleo, deterioro ambiental, dependencia económica de los recursos naturales, **reprimarización** de la economía (Muñoz, 2008).

La respuesta del pueblo fue el reclamo por la crisis económica generada por un modelo injusto y excluyente, por el desgobierno y la descomposición de la clase política. La movilización social masiva terminó derrocando en las calles a los presidentes Bucaram, Mahuad y Gutiérrez, para demandar cambios profundos. Ante la consigna “que se vayan todos”, el pueblo clamaba por un cambio (Paz y Miño, 2008).

En este escenario surgió un movimiento llamado Revolución Ciudadana que se comprometió a convocar a una Asamblea Constituyente para refundar el país, a través de una nueva Constitución. El proceso de elaboración de la nueva Carta Magna de 2008 supuso la más alta participación social nunca antes vista en el país. Según Muñoz, se receptaron más de mil propuestas de organizaciones sociales, se realizaron múltiples eventos para recolectar las demandas de la población (2008). Aunque dispersos, los movimientos sociales expresaron sus requerimientos, que fueron reconocidos en su mayor parte en la Constitución.



▲ Diversos sectores llegaron a Montecristi a dejar sus demandas para la nueva Constitución.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El neoliberalismo minó la economía de las clases populares.



Glosario

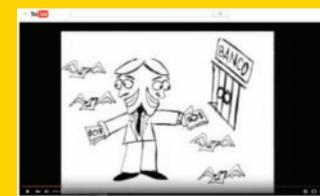
reprimarización. Modelo económico que privilegia al sector financiero.



TIC

Ingresa a: www.mayaediciones.com/2ciu/p177

Analiza y debate con tus compañeros los contenidos del video.



Evaluación formativa

Caracterizar las constituciones como expresión política de la sociedad y no solo como instrumentos jurídicos, mediante el análisis de las demandas sociales que estas recogen.

1

Elabora con tus propias palabras qué es una Constitución.

2

Explica qué significan para ti los movimientos sociales.

3

Señala la respuesta correcta.

Los participantes de los movimientos sociales en la época de los ochenta fueron:

- a. Los grupos excluidos
- b. Los ecologistas
- c. Los pacifistas
- d. Todos los anteriores

Las demandas sociales de los años noventa se dieron porque:

- a. Los bancos aseguraron los depósitos de sus ahorristas.
- b. El Estado era un organismo fuerte.
- c. Se protegía al medio ambiente.
- d. Ninguna de las anteriores.

La movilización social masiva de los últimos 20 años terminó derrocando en las calles a los presidentes:

- a. Bucaram, Mahuad y Gutiérrez
- b. Noboa, Borja y Gutiérrez
- c. Correa, Palacio y Bucaram
- d. Borja, Bucaram y Mahuad

El Consenso de Washington que se implementó en América Latina motivó:

- a. Igualdad de oportunidades
- b. Ingresos equitativos
- c. Economía de libre mercado
- d. Libertad de asociación

Las luchas sociales de los años noventa rechazaban:

- a. La pobreza, el desgobierno
- b. La bonanza económica de unos pocos
- c. La reprimarización de la economía
- d. Todas las anteriores

El proceso de elaboración de la nueva Carta Magna de 2008 supuso:

- a. La participación de los partidos políticos tradicionales
- b. La más alta participación social del país
- c. La participación de sectores de la banca y los trabajadores
- d. La participación de las ONG y organismos multilaterales

4

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **ingresen** a YouTube, al siguiente link: www.mayaediciones.com/2ciu/p179

Observen el video acerca de los movimientos sociales e **identifiquen** las demandas sociales que planteaba cada grupo social en Europa: a) mujeres; b) gays; c) ecologistas.



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con problemas atencionales, denle tiempo para organizar sus ideas o para terminar su trabajo.

Demandas de los movimientos sociales de:

▶ Mujeres _____ _____ _____ _____	▶ Gays _____ _____ _____ _____	▶ Ecologistas _____ _____ _____ _____
--	---	--

Comparen la lucha de estos grupos en Europa y la lucha que ellos hacen en el Ecuador; para ello, **ubiquen** las conquistas expresadas en la Constitución de 2008. **Anoten** sus hallazgos.

Conquistas alcanzados de los movimientos sociales en la Constitución 2008

▶ Mujeres _____ _____ _____ _____	▶ Gays _____ _____ _____ _____	▶ Ecologistas _____ _____ _____ _____
--	---	--

Finalmente, **presenten** en clase sus hallazgos, **organizado** la información en una presentación PowerPoint.

5

Actividad investigativa

Indaga en la Constitución 2008 el reconocimiento de derechos de otros grupos sociales: adultos mayores, personas privadas de la libertad y migrantes. ¿Qué derechos se reconocen para cada uno? **Anota** tus hallazgos y **compártelos** en clase.



Estrategia de investigación

Siempre observa si el documento de donde examinas la información está actualizado.



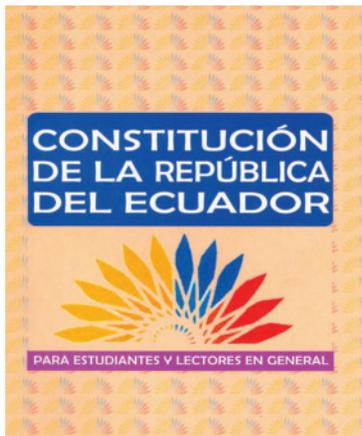
Saberes previos

¿Qué conoces sobre el Buen Vivir?



Desequilibrio cognitivo

¿El nivel de desarrollo de un país se mide por sus ingresos económicos o por la calidad de vida de la población?



Tomada de: Asamblea Nacional

▲ El Buen Vivir es el principio inspirador de la Constitución de 2008.



Tomada de: Archivo editorial

▲ El ser humano y su realización máxima son el centro de atención del Estado.

CS.EC.5.4.11. Estudiar la base filosófico-política de la Constitución del Estado ecuatoriano a partir de la Asamblea Constituyente de 2008.

Base filosófico-política del Estado a partir de la Constituyente de 2008

La Asamblea Constituyente de 2008 estableció que en la Carta Magna, el Estado pase a definirse como un Estado de derechos (CRE, 2008, Art. 1). Esto pone como centro al ser humano, a diferencia de las otras constituciones que consagran al Estado como de derecho, posicionando a las leyes por sobre el ser humano; al colocar al ser humano como fin último de la vida, de la producción y de la existencia; y por encima de todo tipo de diferenciación, distinción o lugar en el proceso productivo, lo valora por encima del capital (Arias, 2008). De ahí que el nivel de desarrollo del país ya no se mide por sus ingresos económicos sino por la calidad de vida de la población, con base en dos indicadores: educación y salud (SENPLADES, 2013).

Este gran avance hace que se reconozca la ciudadanía a todas las personas sin distinción alguna, desde el momento del nacimiento y establece la obligación del Estado de garantizarles el ejercicio pleno de derechos a lo largo de la vida, pero también el cumplimiento de las responsabilidades que conlleva el goce de los derechos (CRE, 2008).

El Estado ecuatoriano se concibe como soberano, independiente y democrático; intercultural y plurinacional, pues reconoce e incorpora a las distintas comunidades, pueblos y nacionalidades en el imaginario colectivo de la nación. Se concibe la idea de un Estado-nación que supere el regionalismo, el desarrollo desigual donde la discriminación, la exclusión y la inequidad han sido la constante (CRE, 2008, Art. 1).



Buen Vivir

Constitución de la República del Ecuador

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

CRE. 2008

Los deberes primordiales del Estado tienen un fin básico: el Buen Vivir. Este es un principio orientado a la realización máxima de las personas cuando sus necesidades han sido satisfechas y se ejercen todos sus derechos, en un entorno de paz y armonía (Acosta, 2008).

Además, la Constitución reconoce la ciudadanía a todos los ecuatorianos, sin discriminación alguna ni por edad, por tanto, desde el nacimiento.

El Estado asume que su obligación máxima es respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución (CRE, 2008, Art. 3). Así también asigna a todas sus instituciones y funcionarios la obligación de reparar las violaciones de derechos que pudieran darse por la falta o deficiencia en la prestación de servicios o por las acciones u omisiones que pudieran cometer los funcionarios públicos (CRE, 2008, Art. 11. num.9).

La Constitución condena además “cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos” (CRE, Art. 11, num. 8), reafirmando de esta manera el carácter garantista de los derechos humanos por parte del Estado.

Se reconocen los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza. Los derechos humanos se organizan bajo las siguientes denominaciones: derechos del Buen Vivir, de las personas y grupos de atención prioritaria, de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de participación, de libertad, de protección. Los grupos vulnerables pasan a denominarse grupos de atención prioritaria y estos son: los adultos mayores, los jóvenes, los migrantes, mujeres embarazadas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, con enfermedades catastróficas y también aquellas privadas de la libertad (CRE, 2008, Cap.2do.).

Esta Constitución crea dos poderes del Estado adicionales a los existentes —Ejecutivo, Legislativo y Judicial—; estos son: la Función de Transparencia y Control Social, liderada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Función Electoral, presidida por el Consejo Nacional Electoral (CRE, 2008, Art. 204 y 217). Con ello se pretende fortalecer la democracia directa cuando el pueblo puede formar parte de la toma de decisiones de política pública de forma consciente e informada. El poder que se entrega al pueblo se evidencia en los mecanismos de control y **veeduría** social que puede ejercer el pueblo; además está la revocatoria del mandato a toda autoridad electa mediante voto popular, en caso de no cumplir con la oferta de campaña. Se establecen mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades y de transparencia de la información.



Cortesía de: Guillermo Granja

▲ El Ecuador se concibe como un país unitario, solidario, con igualdad de oportunidades para todos.



Glosario

veeduría. Actividad destinada a inspeccionar el buen uso de servicios y bienes públicos.



Tomada de: Archivo editorial

▲ La igualdad es básica para ejercer los derechos humanos.

Evaluación formativa

1

Estudiar la base filosófico-política de la Constitución del Estado ecuatoriano a partir de la Asamblea Constituyente de 2008.

Explica con tus propias palabras qué comprendiste sobre el Estado de derechos.

2

Identifica la respuesta correcta.

El ejercicio pleno de derechos está garantizado por:

- a. La familia
- b. La sociedad
- c. La comunidad
- d. El Estado

El Estado ecuatoriano, según la Constitución de 2008, se concibe como:

- a. Un Estado de derecho
- b. Un Estado socialista
- c. Un Estado monárquico
- d. Un Estado de derechos

La Constitución de 2008 reconoce la ciudadanía a:

- a. Los niños, niñas y adolescentes
- b. Cholos, afros, indígenas, montubios, mestizos y blancos
- c. Personas de opción sexual diversa
- d. Todas las anteriores

Un Estado democrático que reconoce los derechos permite:

- a. Superar las inequidades.
- b. Superar la exclusión social.
- c. Reconocer las diferencias y respetarlas.
- d. Todas las anteriores

3

Actividad investigativa

Amplía tus conocimientos sobre lo que significa el Buen Vivir o *Sumak Kawsay*. **Consulta** sobre el significado y origen de este concepto. **Anota** tus hallazgos y **comparte** en clase tu criterio respecto a qué te parece este horizonte que se ha propuesto para la sociedad ecuatoriana.



Estrategia de investigación

Investiga en el *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017*.

¿Qué es el Buen Vivir?

Origen del concepto del Buen Vivir:

CS.EC.5.3.8 Explicar el carácter ambiguo y complejo de la política, a partir del análisis de las luchas sociales y las luchas políticas por el cumplimiento de los derechos sociales.



Saberes previos

¿Qué significa para ti una lucha social? ¿Qué actores intervienen?



Desequilibrio cognitivo

¿El Estado y la sociedad necesariamente deben dar satisfacción a todas las luchas sociales?

Las luchas sociales y políticas por el cumplimiento de los derechos

Las luchas sociales son formas de expresión de grupos de la sociedad en las que manifiestan sus demandas o sus desacuerdos con posiciones políticas o medidas económicas que afectan sus intereses (Bauman, 2004).



Tomada de: ecuadorinymedia.org

▲ Las luchas sociales han permitido que la población exprese sus requerimientos y sus desacuerdos.



Tomada de: Archivo editorial

▲ Las luchas sociales de los indígenas por conseguir mejores condiciones de vida han sido históricas.

Las luchas sociales expresan las luchas de clase, que son conflictos entre las clases dominantes y las dominadas, es decir, entre los dueños de los **medios de producción** y del capital y los dueños de su fuerza de trabajo.

La historia de la humanidad ha sido la historia de la lucha de clases que han promovido guerras o que han concluido ya sea en “una transformación revolucionaria de la sociedad o en la destrucción de las dos clases antagónicas” (Marx, 2004), que en el capitalismo son dos: la burguesía y el proletariado.

Las luchas obreras generadas en Europa y Estados Unidos, en contra de la burguesía en los siglos XIX y XX, inspiraron en América Latina el surgimiento de las luchas sociales mediante manifestaciones que desde los sectores oprimidos se hacían en contra del régimen de dominio (Bruckmann, 2008).

En América, las primeras luchas sociales surgieron del sector campesino, como por ejemplo en la Revolución mexicana en 1910. En el Ecuador se destaca como ejemplo la rebelión indígena liderada por Fernando Daquilema y Manuela León en 1871, en contra del cobro de **diezmos**.



Glosario

medios de producción.

Conjunto de maquinarias, herramientas y materias primas que intervienen en la producción.

diezmo. Impuesto de la Iglesia del 10 % de la producción, que debían tributar todas las personas.

Otras expresiones populares se dieron en el Ecuador durante la Revolución liberal de Alfaro, que incorporó las demandas de varios grupos excluidos. Luego, ya entrado el siglo XX, se dieron las luchas indígenas por el derecho a la tierra, la abolición de formas de explotación y el reconocimiento de formas dignas de trabajo. Posteriormente se produjeron demandas por seguridad social, educación bilingüe, igualdad social, reconocimiento de la identidad cultural.



Tomada de iH4.googleusercontent.com

▲ Las luchas obreras estuvieron todo el siglo XX en contra de las condiciones de explotación capitalista.

Las luchas campesinas han sido apoyadas por las luchas obreras urbanas, aunque representan intereses de sectores diferentes. Unos son campesinos rurales, los otros, obreros urbanos; pero ambas luchas vinculadas de forma ideológica y política con los sectores de izquierda que reivindica los derechos colectivos o sociales (Saltos, 2004).

Según Alain Touraine, una lucha social es una conducta colectiva que llega a ser un movimiento social porque pertenece a un conjunto social, tiene un adversario y cuenta con un proyecto propio, factores que inciden en la transformación de las relaciones de dominación social que se ejercen sobre las fuentes culturales; por tanto, es una lucha por el control de los modelos culturales (2006).

Sin embargo, se ha implementado una nueva estrategia con dos frentes a decir de Ospina: “ingreso al sistema político y la estrategia opuesta de deslegitimación del mismo régimen, participación electoral y movilización social... integrarse y contestar son parte de la misma estrategia” (Ospina, 2002. Cit. por Larrea, 2004). Otro ámbito interesante de análisis ha sido el comportamiento político de la clase media (profesionales, pequeños empresarios) que han aportado a las luchas sociales y políticas desde sus necesidades de renovación social, aunque muchas veces esta clase no esté lista para colaborar con su cuota de sacrificio ante la crisis mundial y prefiere aliarse con quien ofrezca mantener el statu quo de la sociedad, sin alterar sus privilegios.

De ahí que la política puede convertirse en ambigua y compleja, pues algunas luchas sociales y políticas no son más que ocultas alianzas electorales que no representan los ideales esbozados por los movimientos sociales en su lucha por el reconocimiento a sus derechos colectivos.



Valores humanos

“La democracia no es únicamente un conjunto de garantías institucionales, una libertad negativa. Es la lucha de unos sujetos, en su cultura y su libertad, contra la lógica dominadora de los sistemas”.



Alain Touraine



Tomada de Archivo editorial

▲ Los derechos sociales permiten el desarrollo de un país en autonomía, libertad e igualdad.

Evaluación formativa

Explicar el carácter ambiguo y complejo de la política, a partir del análisis de las luchas sociales y las luchas políticas por el cumplimiento de los derechos sociales.

1

Elabora un resumen de lo que comprendiste que significan las luchas sociales y qué intereses expresan.

2

Identifica cuál ha sido el resultado en la historia de las luchas sociales. **Anota** dos ejemplos de estas luchas en América.

Resultado:

Ejemplos:

3

Señala cuáles fueron los derechos sociales por lo que se dieron las luchas indígenas en el Ecuador del siglo XX. **Trabaja** en tu cuaderno.

4

Elige la respuesta correcta.

Las luchas sociales campesinas y obreras han sido apoyadas por:

- a. Los países capitalistas
- b. Los partidos políticos de izquierda
- c. Los partidos políticos de derecha
- d. La burguesía

Según Touraine, la lucha social llega a ser un movimiento social porque:

- a. Cuenta con un proyecto propio.
- b. Pertenece a un conjunto social.
- c. Tiene un adversario.
- d. Todas las anteriores

El fin de las alianzas políticas de los movimientos sociales con los diversos sectores políticos es para:

- a. Que estos sectores lleguen al poder.
- b. Que sus líderes lleguen al poder.
- c. Conquistar sus derechos sociales.
- d. Todas las anteriores

Las alianzas políticas no ambiguas deben representar:

- a. Los intereses de la clase dominante
- b. Los intereses de un grupo
- c. Fidelidad a los movimientos sociales
- d. Coherencia con los sectores dominantes

5

Trabajo colaborativo

Formen grupos de trabajo e **ingresen** a YouTube: www.mayaediciones.com/2ciu/p187a

Observen el video del cientista social Boaventura de Sousa Santos, donde habla sobre las luchas sociales en América Latina y en particular en Ecuador.

Respondan a las siguientes preguntas.

- ¿Por qué Boaventura de Sousa Santos afirma que las luchas sociales en América Latina son las que más avances presentan a nivel mundial, en contra del capitalismo dominante?
- ¿Qué elementos identifica el autor que están presentes en las luchas sociales indígenas?
- ¿Por qué Boaventura indica que la participación ciudadana es fundamental para el proceso de cambio?
- ¿Cómo concibe el autor el tránsito del capitalismo al socialismo, y del colonialismo a la autodeterminación?
- ¿Qué es justicia social y justicia histórica?

Con sus respuestas **elaboren** una presentación en Prezi y **proyéctenla** en clase. **Reflexionen** en conjunto sobre por qué es importante la coherencia política que deben mantener los movimientos sociales con su línea ideológica y política, **debatan** acerca de cómo perjudica la ambigüedad política y la división política en la conquista de los derechos sociales. **Expongan** en clase sus hallazgos.

6

Ingresen a los links: www.mayaediciones.com/2ciu/p187b, www.mayaediciones.com/2ciu/p187c, relacionados con las acciones de los movimientos sociales en la política.

Respondan las siguientes interrogantes: ¿qué reflexión te genera la alianza entre el movimiento indígena y un grupo de militares?, ¿crees que el esfuerzo de la lucha indígena por deponer a un presidente y apoyar a un militar guardó coherencia ideológica y política?, ¿cómo se expresa la ambigüedad política en este caso?, ¿qué valores piensas que deben observar las alianzas políticas?



Diversidad funcional en el aula

Si tienen un compañero con problemas atencionales, sepan que realizar un trabajo sin errores queda fuera de sus posibilidades. ¡Apóyenlo en todo momento!



Estrategia de investigación

Observen el video con mucha atención, en silencio, y escúchenlo varias veces para que puedan aprovechar al máximo la información.

Mediación y resolución de conflictos



1 Formen grupos de trabajo y analicen el siguiente caso.

La fiesta de mi pueblo

En un pueblo celebran sus fiestas y la gente se alista para presentar sus coreografías y carros alegóricos en el desfile. Un grupo de jóvenes hip-hoperos quiere participar, pero los organizadores se lo impiden argumentando que los jóvenes no representan un grupo étnico y que su baile no es tradicional de la zona. Los hip-hoperos arman una manifestación que reclama la participación del grupo y amenaza con acciones de boicot, alegando que



se viola su derecho a expresar sus manifestaciones culturales, que también son parte de la cultura de un pueblo, pues aducen que esta no es estática, sino que muta con el tiempo y con los diferentes aportes.

Los líderes del grupo acuden ante el alcalde para solicitar su intervención y solución al problema, pues es el municipio quien organiza las fiestas. Son alrededor de mil jóvenes los que protestan, una verdadera amenaza.

Tomada de: Archivo editorial

2 Frente a este caso, existen dos escenarios de resolución de conflictos:

Camino drástico

Las autoridades, sensibles ante las demandas de los jóvenes, realizan acciones legales en contra de quienes impidieron la participación, iniciando un juicio por discriminación para que sean los jueces quienes impongan las sanciones de ley. Les destituyen de su cargo como organizadores de las fiestas y nombran nuevas personas, pero estas no tienen experiencia. Esto pone en riesgo la organización de la fiesta en la que participa todo el pueblo y que es vista por turistas y medios de comunicación.

Los nuevos organizadores incluyen al grupo de hip-hoperos en el desfile, pero no saben cómo organizar el resto de la fiesta.

Camino de mediación

Las autoridades, sensibles ante las demandas de los jóvenes, reúnen a organizadores y hip-hoperos para exponer sus criterios. La autoridad, que dirige la reunión, analiza la importancia de que todos los sectores estén representados en la fiesta, incluso si su expresión artística no está en relación con un grupo étnico ni es tradición del pueblo. Invita a la reflexión sobre las culturas urbanas que no son entendidas por los adultos, pero que no por eso son menos válidas.

Así consigue que los organizadores acepten a los jóvenes en el desfile. Por su parte, los jóvenes se comprometen a una presentación impecable. Ambas partes agradecen la intervención de la autoridad y la organización de la fiesta continúa.

3 Analicen las soluciones dadas.

- ¿Qué medidas se adoptaron?
- ¿Quién gana y quién pierde en cada vía de solución?
- ¿Cómo quedan las relaciones entre las partes intervinientes en cada caso?
- ¿Cuál de estos caminos es para ustedes el más fácil y cuál el más difícil?
- ¿Cuál de los dos caminos deja mayores satisfacciones?



Tomada de: Archivo editorial

4 Expongan en clase sus respuestas.

La Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi

Objetivo: Analizar sobre cómo se diseñó la actual *Constitución del Ecuador*.

Recursos: Sala de uso múltiple, fotografías, afiches, ampliación, marcadores, masquin. Vestimenta según personajes.

Justificación: El Ecuador vivió en 2008 un proceso trascendental: la creación de una nueva Constitución, mediante la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente. Fue un proceso legítimo, decidido mediante sufragio para la convocatoria a la Asamblea, para designar representantes y para aprobar el texto constitucional.

Hubo un proceso democrático e inclusivo para la revisión de las propuestas que llegaron de diferentes sectores de la sociedad. Las nuevas generaciones deben conocer este proceso, que contó con gran participación popular.

Actividades

- Organicen un sociodrama sobre el proceso de la Constitución: ofrecimientos de campaña, proceso electoral, conformación de la Asamblea, redacción de la Constitución (con mesas temáticas para receptor propuestas de grupos sociales), y aprobación del pueblo mediante sufragio.
- Realicen la representación en un lugar amplio, elijan personajes, diseñen un guion para cada uno y preparen el escenario con detalles alusivos.
- Designar a alguien que narre el proceso y presente a los personajes.
- Al concluir, consulten al público si desea preguntar sobre el tema.

Conclusiones

- ¿Hubo trabajo investigativo para construir el guion?
- ¿Aplicaron los conocimientos adquiridos en la unidad?
- ¿Se dio una repartición equitativa de responsabilidades?
- ¿Se logró trabajo de equipo?
- ¿El público comprendió el mensaje?



Tomada de: Archivo editorial



Evaluación sumativa

1

Determinar el significado de las Asambleas Nacionales Constituyentes desde las revoluciones del siglo XVIII.

Sintetiza con tus propias ideas acerca de la importancia en la lucha por los derechos que tuvieron las Asambleas Nacionales Constituyentes del siglo XVIII.

2

Establecer la necesidad de las Asambleas Constituyentes como generadoras de otras instituciones políticas, a partir de la ejemplificación.

La Constitución de 2008 creó la Función de Transparencia y Control Social, cuyos fines son luchar contra la corrupción y promover la participación ciudadana, Así se busca fortalecer la democracia directa fomentando iniciativas ciudadanas para presentar proyectos de ley.

Reúnete con dos compañeros más y **propongan** las bases de una ley que combata la corrupción a través de la acción ciudadana.

3

Escoge la respuesta correcta.

La Constitución de 1830 reconocía la ciudadanía a:

- a. Los hombres con dinero
- b. Las mujeres, indígenas, afros
- c. Cholos y montubios mayores de 21 años
- d. Blancos y mestizos sin dinero

La Constitución de 1861 reconoce la ciudadanía a:

- a. Los indígenas, afros, montubios
- b. Hombres mayores de 21 años, casados y que saben leer y escribir
- c. Hombres y mujeres mayores de 21 años, casados y que saben leer y escribir
- d. Cholos y montubios que saben leer y escribir

La Constitución de 1906 reconoce la ciudadanía a:

- a. Hombres y mujeres mayores de 21 años, que sepan leer y escribir
- b. Mestizos y blancos que saben leer y escribir
- c. Indígenas, montubios, cholos, afros
- d. Hombres y mujeres mayores de 21 años con propiedades

La Constitución de 1978 reconoce la ciudadanía a:

- a. Todas las personas
- b. A los hombres y mujeres que saben leer y escribir
- c. A todas las personas mayores de 18 años que saben leer y escribir
- d. A todas las personas mayores de 18 años, incluidos los analfabetos

4

Identificar al pueblo como sujeto de las Asambleas Constituyentes, a partir del análisis del principio de soberanía.

Explica quiénes integran una Asamblea Nacional y a quién deben rendir cuentas por sus actos. **Trabaja** en tu cuaderno.

5

Caracterizar las constituciones como expresión política de la sociedad y no solo como instrumentos jurídicos, mediante el análisis de las demandas sociales que estas recogen.

Imagina que formas parte de los siguientes grupos sociales y que demandas al Estado que recoja tus necesidades e intereses en la Constitución de la República. Cuál podría ser la principal petición de:

- Estudiantes embarazadas excluidas de su colegio:

- Jóvenes que buscan su primer empleo:

- Comerciantes ambulantes impedidos de trabajar:

- Ecologistas que defienden el Yasuní:

- Personas en contra del maltrato y abandono de los animales:

6

Explicar el carácter ambiguo y complejo de la política, a partir del análisis de las luchas sociales y las luchas políticas por el cumplimiento de los derechos sociales.

Elabora un decálogo ético que deberían practicar los políticos para evitar que la actividad política se convierta en oportunista y corrupta. **Contesta** en tu cuaderno.

7

Estudiar la base filosófico-política de la Constitución del Estado ecuatoriano a partir de la Asamblea Constituyente de 2008.

Coevaluación

Formen grupos de trabajo y **elaboren** una presentación acerca de las luchas por alcanzar los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes en el Ecuador, con base en la Constitución de 2008. **Califiquen** la participación de cada integrante del grupo.

8

Autoevaluación

Contenidos	Siempre	A veces	Nunca
Valoro aprender conceptos constitucionales, pues me ayudarán a vivir mejor.			
Comprendo que el ejercicio pleno de los derechos me permitirá gozar del Buen Vivir.			
Valoraría que la política pase de ser ambigua a ser transparente y de servicio.			

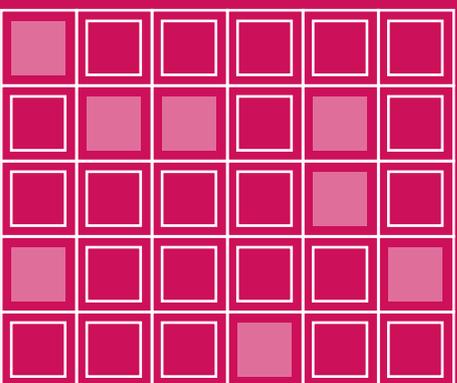
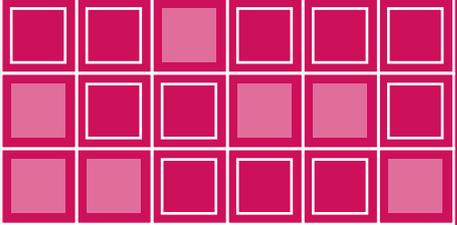
Metacognición
Trabaja en tu cuaderno:
• ¿Qué aprendiste en esta unidad?
• ¿Cómo lo aprendiste?
• ¿En qué lo puedes aplicar?
• ¿Qué más te gustaría aprender?

Bibliografía

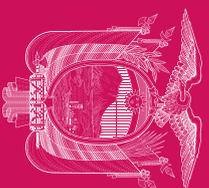
- Acosta, Alberto y Esperanza Martínez, (2009). *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito: Abya Yala.
- Ávila, Ramiro, (2012). *Los derechos y sus garantías. Ensayos Críticos*. Quito: Corte Constitucional del Ecuador. Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional.
- Bauman, Zigmunt, (2004). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Buenos Aires: Gedisa.
- Bobbio, Norberto, (1998). 'Epílogo', en Asamblea General de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Responsabilidades y Deberes Humanos*.
- Bobbio, Norberto, (1985). *Democracia Representativa y democracia directa*. Barcelona: Plaza & Janés Editores.
- Camou, Antonio, (2013). *Gobernabilidad y democracia*. México D. F.: Instituto Federal Electoral.
- Castells, Manuel. *Comunicación y Poder*. 2009. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, Manuel, (2005). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cejudo, Rafael, (2006). 'Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación'. *Revista española de pedagogía*, año LXIV, nº 234, mayo-agosto.
- Cohen, Joshua, (1997). *Deliberation and Democratic Legitimacy*. Cambridge: The MIT Press.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2004). Nueva York: Oficina contra la droga y el delito.
- Cotta, Maurizio, (1986). *Parlamentos y Representación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dalh, Robert Alan, (2008). *La igualdad política*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica
- Dalh, Robert, (1998). *La democracia: Una guía para los ciudadanos*. Buenos Aires: Taurus.
- El Comercio, (2014). *El derecho al voto cambió nueve veces en el período republicano*. Fecha publicación: 22 mayo / 2014.
- Elster, Jon, (2001). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
- Engels Federich, (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Escobar, Arturo, (2003). 'Mundos y conocimientos del otro modo'. *Tabula Rasa*. Nº1. Bogotá: 51–86. Enero – diciembre 2003.
- Escobar, Oliver, (2010). *El giro dialógico: diálogo y deliberación*. Edinburgh: School of Social Sciences, Media & Communication Queen Margaret University.
- Espinosa Apolo, Manuel, (1995). *Los mestizos ecuatorianos y las señas de identidad cultural*. Quito: Ediciones Centro de Estudios Felipe Guamán Poma de Ayala.
- Federici, Silvia, (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Autonomedia.
- Freire, Paulo, (1996). *¿Extensión o comunicación?* México: Editorial Siglo XXI.
- Grandá Arciniega, Daniel, (2012). *El hiperpresidencialismo en el Ecuador*. Quito: Editorial FACSQ.
- Habermas, Jürgen, (1973). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Frankfurt. Ediciones Cátedra. S. A.
- Habermas, Jürgen, (1991). TRES MODELOS DE DEMOCRACIA. *Sobre el concepto de una política deliberativa. Conferencia pronunciada en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Valencia*.
- Habermas, Jürgen, (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Hermosa, Antonio (1986). 'El camino de Rousseau. De la democracia directa a la democracia representativa'. España: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 50. Marzo-Abril 1986.
- Hugh, Thomas, (1998). *La trata de esclavos*. Barcelona: Planeta.
- Jaucourt, Louis, (1988). *Igualdad Natural*. Barcelona: Crítica.
- Llopis Goig, Ramón, (2004). *El Grupo de Discusión: Manual de Aplicación a la Investigación Social, Comercial y Comunicativa*. Madrid: Editorial ESIC.
- Luciano H. Elizalde, Damián Fernández Pedemonte y Mario Riorda, (2006). *La construcción del consenso. Gestión de la comunicación gubernamental*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Luhmann, Niklas, (1996). *Introducción a la teoría de sistemas*. México D. F.: Universidad Iberoamericana.
- Manin, Bernard, (1987). 'On Legitimacy and political deliberation'. *Political Theory* núm. 15 (3). París.
- Marx, Karl, (2004). *El capital*. Hamburgo: Ediciones Bandera Roja.
- Méndez, Elizabeth & Miño, Carolina, (2015). *Los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad*. Quito: AFESE.
- Montesquieu, Louis, (1906). *El espíritu de las leyes*. Madrid: Librería de Victoriano Sánchez.
- Muñoz, Juan Pablo, (2008). *Movimientos sociales y procesos constituyentes*. Quito: Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza.
- Nieto, Alejandro, (2008). *El desgobierno de lo público*. Barcelona: Ariel.
- Organización de Naciones Unidas. Asamblea General de las Naciones Unidas (2008); *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Nueva York: Unesco-Santiago de Chile.
- Organización Iberoamericana de la Juventud, (2005). *Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes*. España: Justicia.
- Ospina, Pablo, (2002). *Crisis Institucional en Ecuador y participación política del movimiento indígena*. Quito: IEE Proyecto de investigación.
- Paz y Miño, Juan, (2008) *Visión histórica de las Constituciones de 1998 y 2008*. Quito: Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza.
- Preciado, Antonio (1961). *Jalgorio*. Quito: Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Quintero, Rafael; Sylva, Erika, (1991). *Ecuador: una nación en ciernes*. Quito: Flacso-Abya Yala.
- Rancière, Jacques, (2011). *El tiempo de la igualdad. Diálogos sobre política y estética*. Barcelona: Herder.
- Rawls, John, (1975). *Teoría de la Justicia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Riorda, Mario, (2011). *La gestión del disenso, la comunicación gubernamental en problemas*. Buenos Aires: La Crujía.
- Rousseau, Jean-Jacques, (2002). *El contrato social: o los principios del derecho político*. México D. F.: Porrúa.
- Salto, Napoleón, (2004). *Las fronteras de los movimientos sociales*. CIENCIAS SOCIALES N° 22. Quito: Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas.
- Sánchez, María, (2002). '¿Qué son las Asambleas Populares?', en *¿Qué son las Asambleas Populares?* Buenos Aires: Ediciones Continente.
- Sancho, Carmen, (2003). *Un modelo diferente de democracia: la democracia deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohen y J. Habermas*. España: Revista de Estudios Políticos.
- Sartori, Giovanni, (1986). 'Representación', en G. Pasquino. *Elementos de ciencia política*. Barcelona: Ariel.
- Sieyès Emmanuel Joseph (1943). *Panfleto ¿Qué es el tercer Estado?* Buenos Aires. Editorial Americana.
- Spinoza, Baruch, (2005). *Tratado teológico-político*. España: Alianza editorial.
- Tackett, Timothy, (1996) *Becoming a Revolutionary: The Deputies of the French National Assembly and the Origins of a Revolutionary Culture*, USA: Princeton University Press.
- Tena Ramírez, Felipe, (1981). *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. Pág. 11.
- Tubert, Silvia, (2003). *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. España: Editorial Cátedra.
- Velasco, Juan Carlos, (2009). *Democracia y deliberación pública*. México: Revista de pensamiento político.
- Velasco, Juan Carlos, (2011). 'La fuerza pública de la razón. El papel de la deliberación en los procesos democráticos', en G. Hoyos & E.A. Rueda (eds.), *Filosofía política: entre la religión y la democracia*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ziccardi, Alicia. (2004). *Participación Ciudadana y Políticas*. México: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.

Webgrafía

- Arias, Tania. *Ecuador: un estado constitucional de derechos*. (2008). *Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local*. Número 15. Quito. Disponible en: www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-463.html. Fecha de recuperación: 01-02-2016.
- Asamblea Nacional del Ecuador. *Ley Orgánica de Transparencia y Control Social*. 2013. Disponible en: www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_organica_de_la_funcion_de_transparencia_y_control_social_0.pdf. Fecha de recuperación: 13-01-2016.
- Arjona Trujillo, Ana María. *La corrupción política: una revisión de la literatura*. 2002. Sitio digital de la Universidad Carlos III de Madrid, pdf. Disponible en: <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/id/32/de021404.pdf>. Fecha de recuperación: 12-01-2016.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS



@MinisterioEduccionEcuador



@Educacion_EC



/MinEduccionEcuador



/Educacionecuador

www.educacion.gob.ec

Información: 1800 EDUCACIÓN (338222) o info@educacion.gob.ec